

Anualidad 2009

Informe Anual



Programa Operativo de Baleares



FEDER - España 2007- 2013

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



Aprobado

Noviembre 2010



**MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y
HACIENDA**

**SECRETARÍA GENERAL DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS**

**PROGRAMA OPERATIVO DE BALEARES 2007-2013
Objetivo: Competitividad Regional y Empleo
FEDER**

INFORME DE EJECUCIÓN

Anualidad 2009

Versión definitiva
JUNIO 2010

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
1. IDENTIFICACIÓN	1
2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	2
2.1. Logros y análisis de los avances	3
2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo	4
2.1.2. Información financiera	14
2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos	18
2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas	23
2.1.5. Análisis cualitativo	23
2.1.6. Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2	27
2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria	31
2.2.1. Medio ambiente	31
2.2.2. Contratación pública	41
2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades	43
2.2.4. Reglas de competencia	47
2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos	54
2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo (en su caso).....	56
2.4.1. Indicadores de contexto.	63
2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 (en su caso).....	71
2.6. Complementariedad con otros instrumentos	71
2.7. Disposiciones en materia de seguimiento	74
2.7.1. Acciones de Seguimiento	74
2.7.2. Acciones de evaluación	75
2.7.3. Sistemas informáticos	85
2.7.4. Redes temáticas	89
3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES	99
3.1. Prioridad I: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.....	99
3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	100
3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	114
3.2. Prioridad II: Medio ambiente y prevención de riesgos.....	122
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	122
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	123
3.3. Prioridad III: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte	125
3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	125
3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlo.	128
3.4. Prioridad IV: Desarrollo sostenible local y urbano.	130
3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	130
3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	136
3.5. Prioridad V: Asistencia técnica.	139
3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances.	139
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.	141
4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS.....	143
5. ASISTENCIA TÉCNICA.....	143
6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD	146

1. IDENTIFICACIÓN

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo: Competitividad regional y empleo
	Zona subvencionable afectada: Islas Baleares
	Período de programación: 2007-2013
	Nº del programa (Nº CCI): 2007 ES 16 2 PO 007
	Título del programa: Programa operativo FEDER de Baleares 2007-13
INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN	Año: 2009
	Fecha de aprobación por el Comité de seguimiento: 15 de junio de 2010

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

El presente informe anual de ejecución del ejercicio 2009 se ha elaborado en aplicación del artículo 67 del Reglamento general 1083/2006, por el que se establece que la autoridad de gestión deberá elaborar y enviar a la Comisión informes anuales de ejecución del programa operativo.

Este informe de anualidad es el primero que recoge una ejecución financiera significativa, incluyendo gastos correspondientes a las anualidades 2007, 2008 y 2009. En este apartado se recogen, de forma agregada por eje prioritario, los principales datos de ejecución, tanto física como financiera, así como los datos financieros desglosados por categorías.

Asimismo, se incluye información, referida al conjunto del programa operativo, en relación con las medidas puestas en marcha para garantizar la calidad y eficacia en la gestión, seguimiento y evaluación del programa operativo, así como las actuaciones dirigidas a promover los principios horizontales (fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, desarrollo sostenible) y la conformidad con la legislación comunitaria (contratación pública y reglas de competencia).

La información detallada sobre el avance de las actuaciones desarrolladas por los distintos organismos intermedios y beneficiarios del programa operativo, ordenada según ejes prioritarios y organismos ejecutores, se incluye en el apartado 3 del informe. Este apartado recoge información sobre los siguientes aspectos: definición y puesta en marcha de las actuaciones, gasto comprometido y ejecutado en las mismas, operaciones aprobadas, impacto previsible, destinatarios últimos, etc.

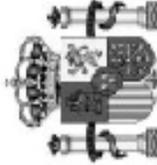
2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del programa operativo

2.1.2. Información financiera

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a estos apartados

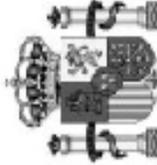


PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	59,00	123,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	14,00	24,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]		2,50	3,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	13,00	34,00	0,00	0,00	2,00
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC:

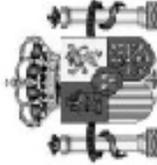
Pag 2 de 10

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+I	Número	59,00	123,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	14,00	24,00	0,00	0,00	0,00
4	27	(27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - Hectáreas 47, 50]		2,50	3,00	0,00	0,00	0,00
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	13,00	34,00	2,00	15,38	5,88
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00

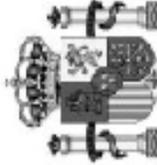


PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	8,00	16,00	0,00	0,00	3,00
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	6,00	0,00	0,00	1,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	7,00	17,00	0,00	0,00	4,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS
Avance Físico del Programa Operativo

Versión: 2

Versión SFC:

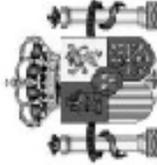
Pag 4 de 10

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	8,00	16,00	3,00	37,50	18,75
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	6,00	1,00	33,33	16,67
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	7,00	17,00	4,00	57,14	23,53
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00

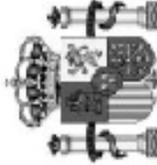


PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

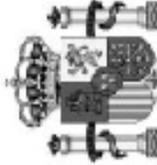
CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	167,00	417,00	7,00	57,00	3,00
85		Superficie afectada	Hectáreas	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	413,00	743,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	149,00	248,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	312,00	624,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	306,00	535,00	0,00	0,00	0,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares**CCI:** 2007ES162PO007**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	167,00	417,00	67,00	40,12	16,07
85		Superficie afectada	Hectáreas	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	413,00	743,00	0,00	0,00	0,00
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	149,00	248,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	312,00	624,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	306,00	535,00	0,00	0,00	0,00



PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

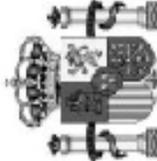
CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	129,00	235,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	60,00	2,00	27,00	2,00
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	22,00	68,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	905,00	2.101,00	16,00	370,00	3,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	5,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	,00	1,00	0,00	0,00	1,00

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS****Avance Físico del Programa Operativo****PROGRAMA OPERATIVO:** BB Programa Operativo FEDER de Baleares**CCI:** 2007ES162PO007**Beneficiario:** TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	129,00	235,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	60,00	31,00	129,17	51,67
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	22,00	68,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	905,00	2.101,00	389,00	42,98	18,51
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3,00	4,00	5,00	166,67	125,00
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	,00	1,00	1,00	0,00	100,00

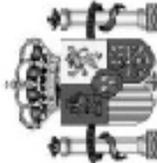


PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	22,00	25,20	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	311,00	679,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

CCI: 2007ES162PO007

Beneficiario: TODOS

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	22,00	25,20	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	311,00	679,00	0,00	0,00	0,00



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
2007		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	3.972.377,23	3.972.377,23	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Gasto FEDER					
	Total	3.972.377,23	3.972.377,23	0,00	0,00	0,00
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2008	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.277.744,09	1.277.744,09	0,00	2.287.103,45	3.163.017,60
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	0,00	0,00	0,00	1.375.000,00	1.375.000,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	12.000,00	12.000,00	0,00	440.000,00	586.456,05
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	85.354,60	85.354,60
	Gasto FEDER					
	Total	1.289.744,09	1.289.744,09	0,00	4.337.458,05	5.359.828,25
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
	2009	Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	1.745.675,46	1.745.675,46	0,00	1.143.551,73	1.581.508,80
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.234.596,83	8.234.596,83	0,00	687.500,00	687.500,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.224.908,11	2.224.908,11	0,00	366.456,05	293.228,03
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	232.006,61	232.006,61	0,00	42.677,31	42.677,30
	Gasto FEDER					
	Total	12.437.187,01	12.437.187,01	0,00	2.315.185,09	2.679.914,13
	Total en regiones con ayuda transitoria en el total general					
	Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general					
	Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER					
	Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE					



Información financiera para el informe anual

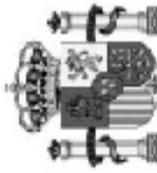
Programa operativo : BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Referencia de la comisión : 2007ES162PO007

Hasta : 31/12/2009

Competitividad

		(Euros)				
TOTAL 2007-2009		Gastos abonados por los beneficiarios incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la autoridad de gestión	Contribución pública correspondiente	Gasto privado	Gastos abonados por el organismo responsable de realizar los pagos a los beneficiarios	Total de los pagos recibidos de la Comisión
EJES						
1	Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	6.995.796,78	6.995.796,78	0,00	3.430.655,18	4.744.526,40
	Gasto FEDER					
2	Medioambiente y prevención de riesgos	0,00	0,00	0,00	225.000,00	225.000,00
	Gasto FEDER					
3	Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	8.234.596,83	8.234.596,83	0,00	2.062.500,00	2.062.500,00
	Gasto FEDER					
4	Desarrollo sostenible local y urbano	2.236.908,11	2.236.908,11	0,00	806.456,05	879.684,08
	Gasto FEDER					
5	Asistencia Técnica	232.006,61	232.006,61	0,00	128.031,91	128.031,90
	Gasto FEDER					
	Total	17.699.308,33	17.699.308,33	0,00	6.652.643,14	8.039.742,38
Total en regiones con ayuda transitoria en el total general						
Total en regiones sin ayuda transitoria en el total general						
Gasto FSE en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FEDER						
Gasto FEDER en el total general cuando el programa operativo está cofinanciado por el FSE						
Total Objetivo		17.699.308,33	17.699.308,33	0,00	6.652.643,14	8.039.742,38
Total General		17.699.308,33	17.699.308,33	0,00	6.652.643,14	8.039.742,38



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Baleares

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
	Temas prioritarios				
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	14.004.018,00	3.710.433,54	1.855.216,91	26,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	40.032.548,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	35.884.138,00	373.987,54	186.995,57	1,04
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	14.400.000,00	2.911.375,70	1.455.687,85	20,22
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios	60.000.002,00	8.234.596,83	3.293.838,74	13,72
40	Energía renovable: solar	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 02

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Baleares

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

		Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
58	Temas prioritarios				
	Protección y conservación del patrimonio cultural	13.600.000,00	1.546.732,49	773.366,26	11,37
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	5.858.242,00	690.175,62	345.088,22	11,78
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.745.066,00	211.276,31	105.638,17	12,11
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.669.118,00	20.730,30	10.365,15	1,24
	Total objetivo:	226.393.132,00	17.699.308,33	8.026.196,87	7,82



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Baleares

Pág. 1 de 1

Tipo de financiación	Total programado. Versión: 2 (B)	Total ejecutado al 31/12/2009 (A)	Total ayuda al 31/12/2009	Porcentaje (A/B)
1 Ayuda no reembolsable	226.393.132,00	17.699.308,33	8.026.196,87	7,82
2 Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)				
3 Capital riesgo (participación, fondo de capital social)				
4 Otros tipos de financiación				
Sin asignar	0,00			
Total	226.393.132,00	17.699.308,33	8.026.196,87	7,82



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Baleares

Tipo territorio	Total programado al 31/12/2009 (A)	Total ejecutado al 31/12/2009 (B)	Total ayuda al 31/12/2009	% (B/A)
3 Insular	226.393.132	17.699.308,33	8.026.196,87	7,82
Total	226.393.132	17.699.308,33	8.026.196,87	



EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31/12/2009

Programa Operativo FEDER de Baleares

Pág. 1 de 1

Actividad económica		Total Ejecutado al 31/12/2009	Total Ayuda al 31/12/2009
00	No procede	373.987,54	186.995,57
10	Correos y telecomunicaciones	1.063.796,24	531.898,12
11	Transporte	8.234.596,83	3.293.838,74
17	Administración pública	4.316.494,18	2.158.247,53
22	Otros servicios no especificados	3.710.433,54	1.855.216,91
Total		17.699.308,33	8.026.196,87

2.1.4. Devolución o reutilización de ayudas

No hay nada que informar respecto a este punto

2.1.5. Análisis cualitativo

Se proporciona la información sobre el grado de ejecución global y por ejes sobre el gasto programado en 2007-2009 y sobre el total programado en 2007-2013.

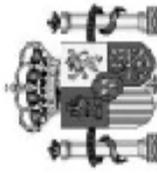
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

EJES	Total programado 2007-2009 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)	Total programado 2007-2013 (C)	% B/C
1. Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial	52.083.568,00	6.995.796,78	13,43	126.520.704,00	5,53
2. Medioambiente y prevención de riesgos	2.469.962,00	0,00	0,00	6.000.000,00	0,00
3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.	27.581.248,00	8.234.596,83	29,86	67.000.002,00	12,29
4. Desarrollo sostenible local y urbano	9.656.830,00	2.236.908,11	23,16	23.458.242,00	9,54
5. Asistencia técnica	1.405.478,00	232.006,61	16,51	3.414.184,00	6,80
TOTAL	93.197.086,00	17.699.308,33	18,99	226.393.132,00	7,82

A continuación se insertan los cuadros correspondientes a este apartado



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 02
GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009
Programa Operativo FEDER de Baleares

FEDER

Pág. 1 de 2

Competitividad regional y empleo

		LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
Temas prioritarios						
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	Si	14.004.018,00	3.710.433,54	1.855.216,91	26,50
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	Si	40.032.548,00	0,00	0,00	0,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	Si	4.000.000,00	0,00	0,00	0,00
08	Otras inversiones en empresas	Si	35.884.138,00	373.987,54	186.995,57	1,04
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	Si	17.000.000,00	0,00	0,00	0,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	Si	14.400.000,00	2.911.375,70	1.455.687,85	20,22
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	Si	1.200.000,00	0,00	0,00	0,00
16	Servicios ferroviarios		60.000.002,00	8.234.596,83	3.293.838,74	13,72
40	Energía renovable: solar	Si	7.000.000,00	0,00	0,00	0,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales		6.000.000,00	0,00	0,00	0,00
56	Protección y desarrollo del patrimonio natural		4.000.000,00	0,00	0,00	0,00



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA DEL OBJETIVO 02

GRADO DE EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO A 31-12-2009

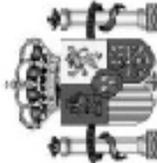
Programa Operativo FEDER de Baleares

FEDER

Pág. 2 de 2

Competitividad regional y empleo

		(Euros)			
Temas prioritarios	LISBOA	Total programado 2007-2013 (A)	Total ejecutado al 31-12-2009 (B)	Total ayuda al 31-12-2009	% (B/A)
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	13.600.000,00	1.546.732,49	773.366,26	11,37
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	5.858.242,00	690.175,62	345.088,22	11,78
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	1.745.066,00	211.276,31	105.638,17	12,11
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	1.669.118,00	20.730,30	10.365,15	1,24
Programado TOTAL / Ejecutado LISBOA:		226.393.132,00	6.995.796,78	3.497.900,33	3,09
Programado LISBOA / Ejecutado LISBOA:		133.520.704,00	6.995.796,78	3.497.900,33	5,24
Total objetivo:		226.393.132,00	17.699.308,33	8.026.196,87	7,82



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE QUE CONTRIBUYEN A LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	149,00	248,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	129,00	235,00	0,00	0,00	0,00

2.1.6 Datos sobre ejecución en relación con la Regla N+2

Según lo establecido en los artículos 93 y 94 del Reglamento (CE) 1083/2006, referentes a la liberación automática de compromisos, la utilización de las dotaciones presupuestarias disponibles con arreglo a las perspectivas financieras anuales definidas en el Programa ha de tener lugar en los dos años siguientes a aquel en que se haya contraído el compromiso inicial.

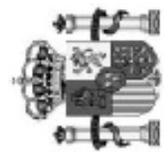
A continuación se incluyen dos tablas con los datos que corresponden a la aplicación informática según lo establecido en los artículos citados.

- Primera tabla: ayuda declarada hasta 31 de diciembre de 2009 y
- Segunda tabla: ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del informe, validada por la Autoridad de Gestión.

No obstante, debe mencionarse que en este momento se halla en tramitación muy avanzada una modificación del Reglamento que cambia la normativa recogida en los artículos anteriores citados. Esta modificación tendrá carácter retroactivo y supondrá la no aplicación de la regla N+2 a finales del año 2009, con independencia del resultado que se muestra en la segunda tabla sobre la ayuda certificada.

Así pues y con objeto de analizar la previsión de cumplimiento de las condiciones de descompromiso automático a finales de 2010, se incluye una tercera tabla en la que se aplican a esa misma ayuda las nuevas condiciones y puede apreciarse así el impacto de la modificación reglamentaria.

Como puede observarse en esa tercera tabla, con la ayuda certificada hasta la fecha de elaboración del presente informe, que asciende a 8.956.781,27€, se alcanzaría el 99,33% de la cantidad mínima necesaria para que el programa no se vea afectado por la regla de descompromiso automático.



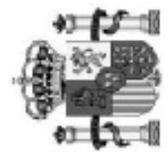
PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares

Versión: 2

SUBOBJETIVO: 02 Competitividad

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2007	AYUDA DECLARADA			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 31/12/2009	TOTAL	
FEDER	14.419.220,00	8.039.742,38	7.048.116,75	15.087.859,13	104,64
TOTAL:	14.419.220,00				

**PROGRAMA OPERATIVO: BB Programa Operativo FEDER de Baleares****Versión: 2****SUBOBJETIVO: 02 Competitividad**

(Euros)

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA HASTA 2008	AYUDA FASE: Autoridad de gestión			GRADO DE EJECUCIÓN %
		ANTICIPOS	HASTA 28/06/2010	TOTAL	
FEDER	29.126.824,00	8.039.742,38	8.956.781,27	16.996.523,65	58,35
TOTAL:	29.126.824,00				

PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE BALEARES 2007-13

N + 2 CON 1/6 DE LA PROGRAMACIÓN DE 2007

FONDOS	AYUDA PROGRAMADA EN 2008	1/6 AYUDA 2007	TOTAL PROGRAMADO	ANTICIPOS	EJECUCION A 28/06/2010	TOTAL ANTICIPO +EJECUCIÓN	GRADO DE EJECUCIÓN %
FEDER							
TOTAL	14.707.604,00	2.403.203,33	17.110.807,33	8.039.742,38	8.956.781,27	16.996.523,65	99,33

2.2. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria

De acuerdo con el artículo 60 del Reglamento (CE) 1083/2006 las operaciones que sean ejecutadas a través del programa operativo de Baleares deben realizarse de conformidad con la política y normativa comunitaria y nacional en materia de medio ambiente, contratación pública, competencia e igualdad de oportunidades.

Por otro lado, el artículo 56 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, establece en su apartado 4 que las normas de subvencionabilidad del gasto se establecerán a nivel nacional y que dichas normas cubrirán la totalidad del gasto declarado en el marco de cada programa operativo.

A tal efecto, el Ministerio de Economía y Hacienda ha promulgado la Orden EHA/524/2008, de 26 de febrero, en la que se establecen las citadas normas para los programas operativos financiados por el FEDER y el Fondo de Cohesión.

2.2.1. Medio ambiente

Red de autoridades ambientales y Grupo Temático de Medio Ambiente.

La Red de Autoridades Ambientales es un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables del medio ambiente y las autoridades responsables de programación y de gestión de los Fondos comunitarios, en los diferentes niveles administrativos.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, participa en esta Red, integrada a su vez en la Red Europea de Autoridades Ambientales, con el fin de integrar los requisitos medioambientales en los diferentes ámbitos sectoriales de intervención de los Fondos Estructurales.

Esta herramienta de coordinación permite que la autoridad medioambiental pueda opinar sobre los aspectos ambientales de los proyectos cofinanciados por Fondos Estructurales.

Actuaciones de la red de autoridades ambientales durante el año 2009

Comités de seguimiento

La Red de Autoridades Ambientales, a través del Secretariado, participa en los Comités de Seguimiento creados en el marco de los programas operativos de ámbito nacional. Así mismo, participa en los Comités de Seguimiento de los Programas de Cooperación Territorial Europea.

Esta participación se enfoca desde la perspectiva de velar por la integración del principio horizontal de medio ambiente en la ejecución de los programas operativos. Su función consiste en informar a los Comités de Seguimiento sobre cuestiones de su competencia en los preceptivos Informes Anuales de Ejecución de los Programas

Operativos y de los avances y resultados que se observan en la aplicación de los Fondos Comunitarios en el Medio Ambiente.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales participó en los siguientes Comités:

- **Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación del Marco Estratégico Nacional de Referencia.**
- **Programas Operativos**
 - Programa Operativo Local 2000-2006.
 - Programa Operativo I+D+i 2000-2006.
 - Programa Operativo de Sociedad de la Información 2000-2006.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2000-2006.
 - Programa Operativo de Economía Basada en el Conocimiento 2007-2013.
 - Programa Operativo de Asistencia Técnica 2007-2013.
 - Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación 2007-2013.
 - Programa Operativo de Adaptabilidad y Empleo 2007-2013.
 - Programa Operativo LEADER+ Nacional 2000-2006.
 - Programa Operativo Mejora de las Estructuras y de los Sistemas de Producción en las regiones Objetivo 1 2000-2006
 - Programa Operativo Marco Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013.
- **Programas Operativos de Cooperación Territorial**
 - Programa Operativo de Cooperación Transnacional Sudoeste Europeo 2007-2013.
 - Programa Operativo de Cooperación Transfronterizo España-Portugal.

Redes sectoriales del marco estratégico nacional de referencia

El Marco Estratégico Nacional de Referencia incluye dentro de los mecanismos de coordinación del periodo 2007-2013 el establecimiento de Redes Sectoriales entre las que se encuentra la Red de Autoridades Ambientales.

Se trata de Órganos Consultivos de coordinación y cooperación entre los responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas por Fondos comunitarios y los responsables de las políticas objeto de cada una de las diferentes Redes.

La Red de Autoridades Ambientales ha participado a lo largo de 2009 en las actividades desarrolladas por las siguientes redes:

- **Red de Políticas de Igualdad entre Hombres y Mujeres:**

La presentación de la Red de Políticas de Igualdad tuvo lugar el 17 de septiembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

El 30 de noviembre de 2009 se celebró la 1ª Reunión Plenaria en la que se aprobó el

Reglamento Interno de Funcionamiento de la Red, quedando establecida su estructura de funcionamiento con los siguientes órganos: Secretariado, Pleno y Grupo de Trabajo Permanente.

La Red de Autoridades Ambientales participa tanto en el Pleno como en el Grupo de Trabajo Permanente.

- **Red de Iniciativas Urbanas**

La Red de Iniciativas Urbanas mantuvo una primera reunión preparatoria de su Grupo de Trabajo Permanente con el fin de formalizar la Red y que se centró en los pasos a seguir de cara a la constitución de la propia Red y del Secretariado.

La segunda reunión, y 1ª Reunión del Grupo de Trabajo Permanente como tal, se celebró el 15 de octubre. En ella se abordó la constitución del propio Grupo de Trabajo, se debatió sobre los posibles integrantes del Pleno, se expuso una propuesta de organización y funcionamiento de la Red, se fijaron los aspectos relacionados con el acto de presentación de la Red y se informó sobre el contenido que se incluirá en la web de la Red.

El acto de presentación de la Red tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Ministerio de Economía y Hacienda.

La Red de Autoridades Ambientales es miembro del Plenario y participa en el Grupo de Trabajo Permanente.

Red europea de autoridades ambientales y de autoridades de gestión

La Red Española de Autoridades Ambientales está integrada, junto con las Redes de los demás Estados miembros de la UE, en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión.

El Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales ejerce la representación española en la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión con su participación en las Reuniones Plenarias y en sus Grupos de Trabajo. También asiste y participa en el Grupo de Trabajo "Cambio Climático y Política de Cohesión", coordinado por el Centro de Medioambiente para los países del Centro y Este de Europa (REC) así como en el Grupo de Trabajo "Biodiversidad y Política de Cohesión" coordinado por Bélgica. Por otro lado, asesora y apoya al resto de Redes Ambientales de otros Estados miembros.

Durante el año 2009 el Secretariado de la Red ha asistido a las siguientes reuniones:

- **Reuniones Plenarias**

- XI Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, el día 10 de junio.
- XII Reunión Plenaria celebrada en Bruselas, los días 1 y 2 de noviembre.

En estas reuniones ha debatido sobre los siguientes temas:

- Situación de las actuales propuestas de modificación de los Reglamentos de la Política de Cohesión.

- Informe Barca: agenda para una Política de Cohesión reformada, aspectos ambientales.
 - Estudio ex – post de los resultados en desarrollo sostenible de la programación 2000-2006.
 - La integración de las Autoridades de Gestión nacionales en el seno de la Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión, la cual pasa a denominarse ENEA–MA (ENEA–MA European Network of Environmental Authorities – Managing Authorities).
 - Reflexión sobre el papel de ENEA-MA en la Política de Cohesión y posibles modificaciones en favor de una mayor operatividad y difusión de sus actividades en el futuro.
 - Comentarios a la Estrategia UE 2020.
 - Debate sobre la constitución y coordinación de nuevos Grupos de Trabajo.
- **Grupos de Trabajo**

La Red de Autoridades Ambientales ha participado, a través de su Secretariado, en los siguientes Grupos de Trabajo a lo largo del 2009:

Grupo de Trabajo “Biodiversidad y Política de Cohesión”:

Este Grupo de Trabajo constituido en diciembre de 2008, tuvo su primera reunión en marzo de 2009. Coordinado por Bélgica, persigue como objetivo el desarrollo de estrategias para fomentar la correcta integración de la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de la Política de Cohesión, y su inclusión en la Estrategia de la UE post 2010 para detener la pérdida de biodiversidad. Así mismo, se trabaja para definir mecanismos de coordinación sobre cuestiones relacionadas con la conservación de la naturaleza y biodiversidad, entre fondos comunitarios (FEDER, FSE, FEADER, FEP, LIFE+, etc.).

Este Grupo de Trabajo ha celebrado las siguientes reuniones en el 2009:

La primera reunión tuvo lugar en Bruselas 11 de junio, donde se analizaron y debatieron los modelos de integración de las cuestiones relativas a la conservación de la naturaleza y la biodiversidad en la programación de los Fondos comunitarios, correspondientes a los diferentes países participantes en el Grupo.

La segunda reunión se celebró en Budapest, 17 de septiembre, y en ella se presentaron y debatieron los resultados preliminares sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión. También se analizaron estos resultados en base a la información aportada por los países participantes y el trabajo interno de estudio e investigación de las programaciones nacionales de la Política de Cohesión, llevado a cabo por el Grupo.

Esto constituye el punto de partida para el desarrollo del documento final del Grupo que guiará, así mismo, las propuestas de mejora sobre el proceso de integración de la conservación de la biodiversidad en la Política de Cohesión.

A su vez, se presentaron y debatieron los resultados de la evaluación intermedia del Plan de Acción de Biodiversidad de la UE y los resultados preliminares del estudio

“The Economics of Ecosystems and Biodiversity” (TEEB). También se debatió la futura Estrategia Europea de especies invasoras y sus posibles mecanismos de financiación con cargo a Fondos comunitarios.

Grupo de Trabajo “Cambio Climático y Política de Cohesión”:

Desde su constitución en julio de 2008 el Grupo de Trabajo se ha reunido y ha puesto en común información con la finalidad de elaborar un documento orientado a la integración de consideraciones relativas al Cambio Climático en la actual programación de la Política de Cohesión Europea, así como para establecer recomendaciones para la futura.

En 2009 se han mantenido tres reuniones con los siguientes contenidos:

La primera reunión tuvo lugar en Viena, 15 y 16 de abril, donde se debatió la estructura y contenidos del documento a elaborar: Escenario climático en la UE y objetivos del documento. El cambio climático en los Fondos Estructurales: fase de planificación, preparación de los proyectos, selección y seguimiento. Ejemplos de proyectos de cambio climático financiados con Fondos Estructurales. Conclusiones y recomendaciones. El cambio climático en la programación 2014-2020.

La segunda reunión se celebró en Bruselas, 9 de junio, donde se abordaron las siguientes cuestiones: Discusión sobre el progreso del informe objeto del Grupo de Trabajo y la dirección en la que se está trabajando. Análisis de las vías disponibles para que el informe resulte más justificado y orientado a los objetivos de ENEA-MA. Adopción conclusiones sobre cada capítulo en vistas a los objetivos y a las recomendaciones que deben proporcionarse en el informe. Acuerdo sobre el calendario para la finalización de las actuaciones.

La tercera reunión tuvo lugar en Bruselas, 30 de noviembre, donde se presentó el documento *“Mejorar el rendimiento climático de los Programas financiados por la Política de Cohesión: una visión general de las herramientas y las medidas empleadas por los Estados miembros en relación con el cambio climático”*, que, posteriormente, fue presentado en el Plenario de Red Europea de Autoridades Ambientales y de Autoridades de Gestión para sus comentarios.

También se debatió sobre las estrategias de difusión del documento así como sobre las posibilidades de continuación de los trabajos del Grupo.

Página Web

La página Web de la Red de Autoridades Ambientales integrada en el portal del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, informa periódicamente sobre todas las actividades llevadas a cabo por la Red, tanto de las Jornadas Temáticas y Plenarios, como de los documentos elaborados en sus Grupos de Trabajo, de la participación en la Red Europea de Autoridades Ambientales y Autoridades de Gestión, y de la documentación de interés sobre Financiación Comunitaria y Medio Ambiente.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

La integración del medio ambiente en las demás políticas comunitarias es una realidad. En el conjunto de políticas comunitarias, la política ambiental tiene una gran importancia y forma parte de cualquier nuevo planeamiento político que se haga en el territorio de la Unión. Esta realidad se refleja en un desarrollo normativo medioambiental de constante evolución, de un dinamismo y una complejidad cada vez mayor.

Las directrices en materia ambiental marcadas por la UE deben ser respetadas por todos los proyectos llevados a cabo en el marco de la política regional, de lo que se deriva la obligación de integrar la perspectiva ambiental en los procesos de planificación y gestión públicas.

En este contexto, a lo largo de la anualidad 2009 el Govern de les Illes Balears ha mantenido el compromiso patente con el medio ambiente en tanto prioridad horizontal.

a) Política medioambiental

La Consellería de Medi Ambient y Mobilitat, es el organismo encargado de diseñar y ejecutar la política medioambiental del Gobierno de las Islas Baleares.

La estrategia medioambiental del Govern y, por ende, de la Consellería de Medi Ambient y Mobilitat, apuesta por introducir, de manera progresiva, criterios de sostenibilidad para el desarrollo de la sociedad insular que mejoren la vida cotidiana de sus ciudadanos, y lograr en un futuro próximo una prosperidad económica apoyada en el respeto al entorno natural y la preservación de sus recursos.

En este contexto se citan a continuación los diferentes planes que conforman las actuaciones:

(1) Desarrollo sostenible.

- Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) de Baleares (2010-2014).

(2) Biodiversidad, ecosistemas, espacios y especies

- Plan de participación de la Directiva Marco del Agua.
- Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de sa Dragonera, para el periodo 2001-2004, y se dictan las normas necesarias para su cumplimiento.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la Península de Llevant.
- Plan Rector de uso y Gestión del Parque Natural de Ses Salinas de Ibiza y Formentera.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque natural de s'Albufera des Grau

- Plan de ordenación de recursos naturales de S'ALBUFERETA.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de Ses Salines de Eivissa y Formentera
- Plan de ordenación de recursos naturales de S'ALBUFERETA.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales de la zona Sur de Menorca.
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito de la zona del Toro y la Albufera de Fornells de Menorca.
- Plan de Ordenación de Recursos Naturales d'Es Trenc – Salobrar de Campos de Mallorca.

(3) Residuos.

- Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca.
- Plan Director de Residuos Sólidos de la Isla de Menorca.
- Plan Director para la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos de la Isla de.

(4) Energía.

- Plan Director Sectorial de Energía.
- Plan de Energías Renovables en el ámbito territorial de Les Illes Balears.
- Plan de Eficiencia Energética (2006-2015)

(5) Cambio climático.

- Estrategia Balear contra el Cambio Climático (2008-2012).
- Plan de Acción para la Lucha contra el Cambio Climático.

b) Normativa ambiental

Durante 2009, el Govern de las Illes Balears presenta la legislación medioambiental vigente en la región que ha de tomarse en consideración en el momento de llevar a la práctica las actuaciones cofinanciadas en el marco del PO y se concretan en:

- Orden de la Consejería de de Medio Ambiente, de 28 de febrero de 2000, de medidas transitorias de autorización de instalaciones de valorización y eliminación de residuos de la construcción y demolición.

- Resolución de la Consellera de Medio Ambiente de 20 de noviembre de 2000, de desarrollo y ejecución del Plan Director Sectorial para la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, y de medidas transitorias para el tiraje de residuos de envases.
- Resolución de la dirección General de Calidad Ambiental y Litoral de la Consejería de Medio Ambiente, sobre el procedimiento de notificación del ejercicio de actividades de transporte de residuos no peligrosos en el ámbito territorial de las Illes Balears.
- Aprobación definitiva del Plan Director Sectorial para la gestión de los Residuos no peligrosos de Menorca.
- Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006)

c) Evaluación ambiental del PO FEDER de les Illes Balears.

La Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

El objetivo de la Ley 9/2006 es “promover un desarrollo sostenible, conseguir un elevado nivel de protección del medio ambiente y contribuir a la integración de los aspectos ambientales en la preparación y adopción de planes y programas, mediante la realización de una evaluación ambiental de aquellos que puedan tener efectos significativos sobre el medio ambiente”.

La Ley define la Evaluación Ambiental como “el proceso que permite la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas mediante la preparación del informe de sostenibilidad ambiental, de la celebración de consultas, de la consideración del informe de sostenibilidad ambiental, de los resultados de las consultas y de la memoria ambiental, y del suministro de información sobre la aprobación de los mismos”.

Por su parte, en la Comunidad Autónoma de Illes Balears, la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Islas Baleares (BOIB de 21 septiembre 2006) recoge el régimen de evaluación de impacto ambiental de proyectos públicos y privados y la integración de la evaluación ambiental estratégica de planes y programas.

En este contexto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de Illes Balears se fundamentó en el anexo I de la Ley 9/2006, en la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: “Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales” y en el Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (entonces Ministerio de Medio Ambiente), en octubre de 2006.

Dicho Informe analizó la situación medioambiental de partida y la complementariedad del PO con otros planes y programas en materia de medio ambiente. No obstante, hay que tener en cuenta que dicha valoración se realizó en relación con el borrador del PO vigente en el momento del análisis que, posteriormente, fue objeto de cambios significativos, en la medida en que muchas de las actuaciones que, previsiblemente, tendrían un efecto potencialmente desfavorable para el medio ambiente han sido eliminadas.

En concreto, el Informe de Sostenibilidad Ambiental del PO FEDER de las Illes Balears 2007-2013 se centró en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. Las conclusiones más importantes a las que se llegó pusieron de relieve los siguientes resultados:

El PO, tal y como recoge la Memoria Ambiental, se orienta expresamente a favor del desarrollo sostenible, considerando de forma explícita la dimensión ambiental como uno de los pilares básicos de su estrategia.

De este modo, las medidas dirigidas a la conservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales tienen una apreciable presencia entre las medidas programadas.

Dos de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto en el PO FEDER de las Illes Balears no han sido valorados, dado que se integraron con posterioridad a la realización del Informe (la categoría de gasto 44, en el Eje 2, y la categoría de gasto 40, en el Eje 3). La valoración neta del impacto esperado en ambos casos resulta positiva, previéndose un impacto favorable sobre el medio ambiente.

Por lo que se refiere al resto de las actuaciones programadas, el balance, de acuerdo con la tabla siguiente, resulta favorable. Si consideramos la valoración del impacto potencial de las diferentes categorías de gasto, de acuerdo con la información aportada por el Informe de Sostenibilidad Ambiental realizado para el PO FEDER de las Illes Balears, 2007-2013 durante el proceso de Programación, podemos concluir que en el 76,92% de los casos el impacto potencialmente desfavorable será neutro, en tanto en

el 61,54% de los temas prioritarios para los que se ha programado gasto existe un impacto potencialmente favorable (que será medio o alto en el 38,5%).

	Impacto potencialmente favorable	Impacto potencialmente desfavorable
No valorados	15,38%	
Impacto neutro	23,08%	76,92%
Impacto leve	23,08%	-
Impacto medio	30,77%	-
Impacto alto	7,69%	7,69%

Por lo demás, sólo las actuaciones vinculadas a la categoría de gasto 16 de servicios ferroviarios, tendrán un impacto negativo, vinculado a las obras de creación de infraestructura ferroviaria y la ejecución de obras lineales. No obstante, ha de tomarse en consideración el impacto positivo derivado de tales actuaciones en la medida en que tratan de fomentar el uso de medios de transporte más limpios en un territorio donde el uso del vehículo privado resulta muy relevante en relación con la media nacional.

En el resto de temas prioritarios no se prevén efectos negativos, y los efectos favorables resultan, en su mayoría, leves o medios, sólo pueden considerarse altos en el caso de la categoría de gasto 56, protección y desarrollo del patrimonio natural, concretamente derivado de actuaciones como soterramientos de vías férreas, parques, recuperación de espacios naturales en el entorno natural y restauración de áreas degradadas paisajísticamente.

d) Información ambiental de los proyectos del Programa

Los proyectos cofinanciados con FEDER en el ámbito del Govern de les Illes Balears han tenido en cuenta los procedimientos medioambientales legalmente establecidos. Para todos estos proyectos se cumplimenta, en su caso, información acerca de su localización en algún lugar de la RED NATURA y de si requieren Declaración de Impacto Ambiental.

El proyecto de desdoblamiento Inca-S'Enllaç es el único que ha requerido hasta el momento la realización de la Declaración de Impacto Ambiental, de acuerdo con la normativa aplicable.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX otorga ayudas a las empresas para sus acciones de internacionalización no para sus procesos de producción, por lo que entendemos que no le es aplicable dicha Normativa de manera directa. No obstante, el hecho de que las empresas apoyadas por el ICEX tengan como objetivo consolidar su presencia en mercados exteriores, hace necesario, en la mayoría de los casos, contar con certificaciones de calidad

debido a las estrictas exigencias medioambientales de los mercados objetivo lo que les obliga, de manera indirecta, a cumplir con la citada Normativa.

2.2.2. Contratación pública

Las operaciones cofinanciadas por el PO FEDER de Baleares se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

El 31 de enero de 2006 finalizó el plazo máximo establecido para la transposición al derecho nacional de la Directiva 2004/17/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales y de la Directiva 2004/18/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo, del 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios. Estas Directivas unificaron las anteriores Directivas en la materia y contienen nuevas obligaciones que son de aplicación obligatoria a todos los procedimientos de licitación que se inicien a partir del 31 de enero de 2006.

En este sentido, el 31 de octubre de 2007, fue publicada en el BOE la nueva Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la cual nace con el objetivo de llevar a cabo la referida transposición. Asimismo ha sido publicada la Ley 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales. Se trata respectivamente, de la transposición al derecho interno de las Directivas 2004/18/CEE y 2004/17/CEE en materia de contratación pública.

La entrada en vigor de las mismas tuvo lugar el 11 de mayo de 2008, excepto lo establecido en la disposición transitoria séptima, que entró en vigor el día de su publicación.

Por Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público y se deroga parcialmente el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. El nuevo Real Decreto incorpora las modificaciones legislativas producidas desde la promulgación de la Ley.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Los contratos de las operaciones realizadas durante 2009 con cargo al Programa Operativo FEDER de las Illes Balears, han respetado la normativa en materia de contratación del Estado miembro, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 2/2000 de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y a partir del 1 de mayo del 2008, con la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Real Decreto

817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, así como con las Directivas Comunitarias sobre la materia.

Sobre este aspecto se realiza el control previo de los expedientes de contratación por los organismos competentes, que en el caso del Govern corresponde a los Servicios Jurídicos de las correspondientes consejerías y entidades gestoras de Fondos Estructurales.

La realización de las operaciones mediante encargo de ejecución a Empresas Públicas, traslada la figura de “poder adjudicador” a las mismas y, por tanto, ésta es la obligada al cumplimiento de la normativa de contratación aplicable, en materia de licitación, publicación y adjudicación de obras y servicios.

A partir del 1 de mayo de 2008, con la entrada en vigor la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se ha adaptado la anterior Ley de Contratos de la Administración Pública a los requerimientos de las Directivas comunitarias. En ella se establece, en su artículo 2, como ámbito de aplicación, los contratos del Sector Público y, en consecuencia están sometidos a esta Ley los contratos onerosos, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que celebren los entes, organismos y entidades enumerados en el artículo 3 de dicha Ley.

El artículo 3 de la Ley 30/2007 establece, por su parte, que las entidades públicas empresariales forman parte del sector público.

En el caso de Subvenciones, Convenios entre Administraciones (Autonómicas, estatales, municipales, universidades) o de éstas con entidades privadas, se ha comprobado la inclusión de las obligaciones de contratación que han de cumplir los ejecutores de los proyectos, además de otras obligaciones que conlleva la financiación con fondos europeos.

Los procedimientos de licitación de los contratos han sido objeto de publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el Boletín Oficial del Estado y/o el Diario Oficial de la Unión Europea, cuando por razón de su cuantía han superado los umbrales establecidos en la normativa comunitaria. Asimismo, se ha procedido a las publicaciones correspondientes en el perfil del contratante.

En particular, y teniendo en cuenta lo anterior, algunas de las actuaciones realizadas han dado lugar, por la cuantía de las mismas, a su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea, publicación que se ha realizado con la información sobre la financiación europea de los proyectos. En concreto se trata de cuatro proyectos enmarcados en las categorías de gasto 13 y 16:

- Centro de Recuperación de Desastres.
- Administración Digital de la CAIB.
- Implantación del Portal web de la CAIB.
- Desdoblamiento Inca- S’Enllaç

2.2.3. Fomento de la igualdad de oportunidades

La implementación del fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales en el período 2007-2013 se ha realizado mediante la asociación de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades en todas las fases del proceso (planificación, gestión, seguimiento y evaluación etc.) de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Desde el inicio de la programación y a lo largo de la demás fases de gestión de los Fondos la participación de los Organismos de Igualdad (Instituto de la Mujer a nivel nacional y Organismos de Igualdad en sus respectivas CCAA) ha contribuido a una mayor sensibilización y difusión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones del FEDER para el periodo 2007-2013.

Además, a través de la formulación de observaciones y propuestas a los distintos documentos de la programación, del seguimiento, de la gestión y de la evaluación, los Organismos de Igualdad están contribuyendo a que los diversos gestores de las intervenciones vayan aplicando, cada vez de forma más real y efectiva, la igualdad de género en el desarrollo de sus proyectos.

Actividades realizadas por el Instituto de la Mujer en el año 2009

El **Instituto de la Mujer** ha llevado a cabo las siguientes actividades en 2009:

1. Participación en los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos Plurirregionales

Como miembro de pleno derecho de dichos Comités el Instituto de la Mujer, para velar por el cumplimiento de igualdad de oportunidades, ha asistido a las reuniones de los Comités de seguimiento de los Programas plurirregionales (de ambos periodos de programación), celebradas en el año 2009, formulando las oportunas observaciones sobre la incorporación de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y realizando propuestas para mejorar la implementación de dicho principio, lo que implica:

- Contribución a la preparación del contenido del capítulo de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de los respectivos Informes Anuales.
- Estudio y verificación sobre la inclusión de la perspectiva de género por parte de los gestores de las intervenciones plurirregionales.
- Asesoramiento técnico continuado a los gestores de las intervenciones, sobre la introducción de la perspectiva de género en sus intervenciones.

- Formulación de observaciones y propuestas a los respectivos Informes de Ejecución anuales, que son presentados a sus correspondientes Comités de Seguimiento.
- Mantenimiento y actualización de la sección “Igualdad de oportunidades en los Fondos estructurales”, dentro de la página web del Instituto de la Mujer.

2 Participación en el Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación

El Instituto de la Mujer es miembro del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico, y como tal ha participado en todas las reuniones celebradas a lo largo de 2009, formulando las oportunas observaciones a las Guías metodológicas que se han presentado a lo largo de las reuniones celebradas, dichas guías son:

- Guía de Elementos Comunes para el Seguimiento Estratégico del MENR.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Economía del Conocimiento.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Medioambiente.
- Guía para la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Especialmente destacables han sido las aportaciones del Instituto de la Mujer a la “Guía para la evaluación estratégica temática de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” en la que hemos trabajado, en estrecha colaboración, con la Dirección General de Fondos Comunitarios para que, la perspectiva de género esté presente de forma real y efectiva a lo largo del todo el proceso de evaluación.

La citada guía sienta las bases para la realización de la Evaluación Estratégica Temática de igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres (EETIO), que se llevará a cabo a lo largo del año 2010 con datos a 31.12.2009.

3. Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres (RPIO)

A lo largo del año 2009 se han sucedido varios hitos importantes en lo que respecta a la **Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (2007-2013)**. Después de un largo periodo de negociación, iniciado en 2008, tiene lugar en Madrid **su constitución el 17 de septiembre de 2009**, mediante la celebración de un acto solemne, copresidido por la Secretaria General de Políticas del Igualdad del Ministerio de Igualdad y el Secretario General de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Economía y Hacienda. A dicha presentación asistieron representaciones de los organismos intermedios de los Fondos, de los Organismos de Igualdad y de los organismos administradores de los Fondos, tanto a nivel de las CCAA, como de la Administración General del Estado y de la Comisión Europea.

La Red tiene dos objetivos esenciales:

1. Garantizar una **mejor y más eficiente gestión del MENR** a través de:
 - a. Análisis de políticas comunitarias y nacionales de igualdad entre mujeres y hombres.
 - b. Mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar la política de igualdad entre mujeres y hombres.
 - c. Análisis de problemas técnicos y propuestas de solución para la aplicación real y efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres a los proyectos concretos.
 - d. Coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios.
 - e. Intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas.
2. Promover **la integración real y efectiva de la igualdad oportunidades entre mujeres y hombres** en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Está compuesta, con carácter permanente, por los órganos responsables de las políticas de Igualdad de género y de la gestión de los Fondos Estructurales en la Administración General del Estado, en las Comunidades y Ciudades Autónomas y en la Comisión Europea.

La presidencia será compartida entre la Directora General del Instituto de la Mujer del Ministerio de Igualdad, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y la UAFSE del Ministerio de Trabajo e Inmigración.

La secretaría de dicha Red será ejercida por el Instituto de la Mujer.

Una vez constituida la Red, se ha celebrado su primera reunión, en la sede del Instituto de la Mujer- Ministerio de Igualdad, el 30 de noviembre de 2009.

Los principales acuerdos adoptados son:

- Se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombre en los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión 2007-2013.

- Se acuerda también la inclusión de las demás Redes sectoriales y temáticas en el Grupo de Trabajo Permanente.

- Por último, se acuerda la presencia rotatoria de las Comunidades Autónomas en el Grupo de Trabajo Permanente,

A fecha de cierre de este informe se prevé que la 2ª reunión tendrá lugar en Sevilla, en la segunda o tercera semana de mayo de 2010.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

El marco jurídico comunitario preconiza de forma explícita, entre sus objetivos principales, la eliminación de las desigualdades entre hombres y mujeres y la promoción de la igualdad en todas las actividades, traduciéndose en el ámbito institucional en un compromiso real con la integración del factor igualdad en el conjunto de las políticas.

En este marco, el Govern de les Illes Balears ha diseñado una estrategia política que pretende hacer efectivo el principio de igualdad entre mujeres y hombres, integrado en la Ley 12/2006, de 20 de septiembre, para la mujer, así como en el Estatuto de Autonomía, aprobado a través de la Ley Orgánica 1/2007, de 28 de febrero. Con todo ello, se hace patente el compromiso de los poderes públicos (estatales, autonómicos y locales) en la necesaria eliminación de la discriminación de la mujer en cualquier ámbito de la vida, destacando la necesidad de reforzar las medidas de igualdad.

Con este planteamiento se consolida, por un lado, el compromiso firme del Govern con la Igualdad de Oportunidades, impulsando la aplicación de esta prioridad entre todas sus Consejerías.

De esta forma, las medidas generales o *mainstreaming* de los programas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades se ven complementadas por acciones específicas a favor de las mujeres, tales como la mejora de las infraestructuras sociales, el acceso al empleo, el acceso a los servicios y a los equipos, el fomento del empresariado femenino y la conciliación de la vida familiar y la vida profesional.

El papel del Instituto Balear de la Mujer en este escenario resulta prioritario en el establecimiento del marco y la puesta en práctica de actuaciones que tratan de alcanzar el objeto de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Muestra de ello son actuaciones como:

- Creación del Consell de Participació de la Dona de les Illes Balears.
- Guía de recursos para las mujeres en las Illes Balears.
- Guía para incorporar medidas de igualdad en la empresa.
- La realización o participación en cursos, jornadas y conferencias sobre temas diversos relacionados con la igualdad de género.

- Celebración de exposiciones, muestra de cine, etc.

En el marco del PO, la participación del organismo regional encargado de la Igualdad de Género, el Instituto Balear de la Mujer, ha impulsado de forma activa la consideración de este principio, en la línea de lo iniciado durante el proceso de Programación.

La participación del Instituto Balear de la Mujer en el proceso de Programación y desarrollo, ha contribuido a la consecución de un acuerdo general en torno a la necesidad de integrar la igualdad de como un principio horizontal del PO, asumiendo el problema de la desigualdad, y anticipando la participación de cada uno de los Ejes prioritarios en el cumplimiento de los objetivos.

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

El ICEX fomenta la igualdad de oportunidades a través de la figura del Analista PIPE. Son asesores de mercado, contratados directamente por el ICEX que desde los diferentes destinos en Oficinas Comerciales prestan apoyo a las empresas PIPE en su internacionalización.

Asimismo, el ICEX, siguiendo la pauta del Tratado de Ámsterdam, promueve en lo posible la mejora de la participación de las mujeres en el desarrollo de las empresas así como en los procesos de toma de decisión a través del Programa PIPE con la figura del Colaborador, aunque en última instancia sea la propia empresa quién tenga la decisión final de su contratación.

2.2.4. Reglas de competencia

El control de las ayudas estatales de la UE es una salvaguarda necesaria de la competencia efectiva y el libre comercio. Las disposiciones sobre el control de las ayudas son diversas y proceden del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (en lo sucesivo, el «Tratado»), del Derecho derivado y de la jurisprudencia. El *Vademécum sobre Legislación comunitaria en materia de ayudas estatales*¹, de 30.9.2008, ofrece un panorama general sobre las mismas.

POLÍTICA COMUNITARIA DE LA COMPETENCIA

NORMATIVA APLICABLE A LAS AYUDAS DE ESTADO 2007-2013

- Tratado CE (arts. 87 a 89).
- Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 [Diario Oficial C 54 de 04.03.2006]

¹ Puede consultarse en la página web de la DG Competencia de la Comisión Europea http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/vademecum_on_rules_09_2008_es.pdf

- Reglamento (CE) nº 1998/2006 de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006)
- Reglamento general de exención por categorías (REGC) nº 800/2008 de la Comisión [DOUE L214 de 9.8.2008]
- Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009]. Versión consolidada (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

El punto de partida de la política comunitaria en el ámbito de las ayudas estatales lo constituye el artículo 87, apartado 1, del Tratado. Dicho artículo establece que, en principio, las ayudas estatales son incompatibles con el mercado común.

Tratado constitutivo de la Comunidad Europea

Ayudas otorgadas por los estados

Artículo 87

1. Salvo que el presente Tratado disponga otra cosa, serán incompatibles con el mercado común, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones.

2. Serán compatibles con el mercado común:

a) las ayudas de carácter social concedidas a los consumidores individuales, siempre que se otorguen sin discriminaciones basadas en el origen de los productos;

b) las ayudas destinadas a reparar los perjuicios causados por desastres naturales o por otros acontecimientos de carácter excepcional;

3. Podrán considerarse compatibles con el mercado común:

a) las ayudas destinadas a favorecer el desarrollo económico de regiones en las que el nivel de vida sea anormalmente bajo o en las que exista una grave situación de subempleo;

- b) las ayudas para fomentar la realización de un proyecto importante de interés común europeo o destinadas a poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro;
- c) las ayudas destinadas a facilitar el desarrollo de determinadas actividades o de determinadas regiones económicas, siempre que no alteren las condiciones de los intercambios en forma contraria al interés común;
- d) las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Comunidad en contra del interés común;
- e) las demás categorías de ayudas que determine el Consejo por decisión, tomada por mayoría cualificada, a propuesta de la Comisión.

Los criterios utilizados para la evaluación de las ayudas regionales figuran en las «Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el período 2007-2013² (DAR)». Estas Directrices incluyen las normas aplicables a los grandes proyectos de inversión, que son aquellos cuyos gastos subvencionables superan los 50 millones de euros. El *Mapa de ayudas regionales de España para 2007-2013* fue aprobado por la Comisión Europea el 20.12.2006 y se considera parte integrante de las DAR³.

La supervisión de las ayudas estatales a escala comunitaria se basa en un sistema de autorización previa. Según este sistema los Estados miembros deben informar («notificación previa») a la Comisión de cualquier plan de concesión o modificación de una ayuda estatal, y no pueden desembolsar la ayuda hasta que la Comisión la haya autorizado («principio de suspensión»). El Tratado atribuye a la Comisión la competencia de determinar si las ayudas notificadas son constitutivas de ayuda estatal con arreglo al artículo 87, apartado 1, del Tratado y, en caso afirmativo, si pueden acogerse a una excepción al amparo de su artículo 87, apartados 2 o 3.

La Comisión ha considerado que las ayudas de escaso importe (*ayudas de minimis*⁴) carecen de efecto potencial sobre la competencia y los intercambios comerciales entre Estados miembros. Así pues, entiende que dichas ayudas no entran en el ámbito de aplicación del artículo 87, apartado 1, del Tratado.

Regla de minimis

² Las *Directrices sobre las ayudas de Estado de finalidad regional para el periodo 2007-2013 (2006/C 54/08)* están disponibles en: http://ec.europa.eu/comm/competition/state_aid/regional/rag_es.p DOUE de 4.3.2006.

³ Ver el texto del Mapa en: http://ec.europa.eu/community_law/state_aids/comp-2006/n626-06.pdf.

⁴ Véase el Reglamento (CE) n° 1998/2006 de la Comisión, de 15.12. 2006, relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado a las ayudas *de minimis* (DO L 379 de 28.12.2006, p. 5)

La regla *de minimis* fija un umbral de ayuda por debajo del cual no es de aplicación el artículo 87, apartado 1, del Tratado, de forma que la medida en cuestión no debe notificarse previamente a la Comisión. La regla se basa en el principio de que, en la gran mayoría de los casos, las ayudas de pequeña cuantía no repercuten sobre el comercio y la competencia entre Estados miembros. Las ayudas a empresas que se sitúen por debajo del umbral de 200 000 EUR durante un periodo de tres ejercicios fiscales y que respeten ciertas condiciones no constituyen ayudas estatales.

Por otra parte, mediante los denominados «*reglamentos de exención por categorías*» la Comisión declaró compatibles con el Tratado algunas categorías de ayudas estatales que reúnan ciertas condiciones, eximiéndolas del requisito de notificación previa y de autorización por la Comisión.

En 2008, estos reglamentos han sido sustituidos por el *Reglamento General de Exención por Categorías*⁵ (RGEC) que unifica el marco jurídico existente e introduce otros tipos de medidas exentas del requisito de notificación. Por tanto, los Estados miembros pueden conceder ayudas que reúnan las condiciones establecidas en el RGEC sin necesidad de notificarlas previamente y asegurarse de la autorización de la Comisión.

Reglamento general de exención por categorías

(Aplicable desde el 29.8.2008 hasta el 31.12.2013)

Este Reglamento reduce la burocracia en la concesión de ayudas estatales al aumentar a 26 el número de categorías de ayudas que no necesitan ser notificadas a la Comisión y consolidar en un único texto y armonizar normas antes dispersas en cinco reglamentos distintos. Además de reducir la carga administrativa para las autoridades públicas y la Comisión, el Reglamento anima a los Estados miembros a utilizar los recursos limitados de la manera más eficaz posible.

La acumulación de diferentes medidas del RGEC es posible siempre que se refieran a costes subvencionables identificables *diferentes*. Por lo que respecta a los mismos costes subvencionables, no se autoriza la acumulación parcial o total de costes si tal acumulación supera la intensidad más elevada aplicable en virtud del RGEC.

Las medidas de ayuda no incluidas en el RGEC seguirán sujetas al requisito tradicional de notificación a la Comisión, que las autorizará si procede en base a las directrices y marcos existentes.

⁵ Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, de 6.8.2008, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías) (DO L 214 de 9.8.2008, p. 3)

Los programas operativos de los Fondos Estructurales 2007-2013 contienen una cláusula estándar: «Las ayudas públicas en el marco del programa operativo se ajustarán a las normas procedimentales y materiales sobre ayudas estatales vigentes en el momento de la concesión de la ayuda». Corresponde a las autoridades gestoras el garantizar que se cumple esta condición.

Las posibilidades de ayuda permitidas por las normas comunitarias en materia de ayuda estatal a las pequeñas y medianas empresas, incluyendo las medidas temporales aplicables por la crisis económica, se describen en el **Manual de normas comunitarias sobre ayudas estatales para las PYME**⁶, de 25.2.2009.

Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal en el actual contexto de crisis económica y financiera

El 17.12.2008, la Comisión adoptó un Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera⁷. Además, el 25.2.2009 se introdujeron algunos ajustes técnicos⁸. Este Marco ofrece a los Estados miembros posibilidades adicionales en el ámbito de las ayudas estatales para hacer frente a los efectos de las restricciones crediticias en la economía real.

Introduce varias medidas temporales que permiten a los Estados miembros contribuir a resolver las dificultades excepcionales de las empresas, y en especial de las PYME, para obtener financiación.

Estas medidas temporales están basadas en el artículo 87, apartado 3, letra b), del Tratado que permite a la Comisión declarar compatible con el mercado común la ayuda destinadas a «poner remedio a una grave perturbación en la economía de un Estado miembro». Los Estados miembros tienen que notificar los regímenes que contienen estas medidas y, una vez aprobado el régimen, pueden conceder inmediatamente la ayuda individual sin notificarla.

Condiciones:

- Todas las medidas se aplicarán únicamente a las empresas que no estaban en crisis 1.7.2008. Pueden aplicarse a las empresas que no estaban en crisis en esa fecha, pero que empezaron a estarlo después, como consecuencia de la crisis económica y financiera.
- Las medidas pueden aplicarse hasta el 31.12.2010.

⁶ Ver: http://ec.europa.eu/competition/state_aid/studies_reports/sme_handbook_es.pdf

⁷ Comunicación de la Comisión - Marco temporal aplicable a las medidas de ayuda estatal para facilitar el acceso a la financiación en el actual contexto de crisis económica y financiera, (2009/C 16/01) [DOUE de 22.1.2009].

⁸Versión consolidada del Marco temporal (2009/C 83/01) [DOUE de 7.4.2009]

• Estas medidas temporales no pueden acumularse con la ayuda mínima para los mismos costes subvencionables. El importe de la ayuda de minimis recibida después del 1.1.2008 deberá deducirse del importe de la ayuda compatible concedida para el mismo propósito al amparo de este Marco. Pueden acumularse con otras ayudas compatibles o con otras formas de financiación comunitaria, siempre que se respeten las intensidades de ayuda máxima indicadas en las Directrices o en los Reglamentos de exención por categorías aplicables.

Nuevas medidas y modificaciones temporales de instrumentos existentes

- Importe de ayuda a tanto alzado de hasta 500 000 EUR por empresa para los próximos dos años (1.1.2008-31.12.2010), para aliviarlos de las dificultades los sectores de la pesca y la producción primaria de productos agrícolas no pueden obtener esta ayuda ni tampoco ayuda a la exportación. Si la empresa ya ha recibido ayuda *de minimis* antes de la entrada en vigor del presente Marco temporal, el importe de la ayuda recibido en virtud de esta medida y la ayuda *de minimis* recibida no deberá superar los 500 000 euros durante el periodo comprendido entre el 1.1.2008 y el 31.12.2010.

- **Garantías del Estado para préstamos en forma de reducción de la prima que debe pagarse:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción de hasta un 25 % de la prima anual que debe pagarse por nuevas garantías durante los dos años siguientes a la concesión de la garantía. Además, estas empresas pueden aplicar durante ocho años más una prima establecida en la Comunicación. El importe máximo del préstamo no puede superar el total de los costes salariales anuales del beneficiario. La garantía no puede superar el 90 % del préstamo y puede estar relacionada tanto con un préstamo de inversión como de capital circulante.

- **Ayuda en forma de bonificación de tipos de interés aplicable a todos los tipos de préstamos:** la Comisión acepta que se concedan préstamos públicos o privados a tipos de interés al menos iguales a los tipos del Banco Central a un día más una prima igual a la diferencia entre el tipo medio interbancario a un año y el tipo medio a un día del Banco Central para el periodo comprendido entre el 1.1.2007 y el 30.6.2008, más la prima de riesgo de crédito correspondiente al perfil de riesgo del beneficiario, tal y como se establece en la Comunicación de la Comisión sobre el método de fijación de los tipos de referencia y de actualización. Este método puede aplicarse a todos los contratos concluidos hasta el 31.12. 2010 y a los préstamos de cualquier duración. Los tipos de interés reducidos pueden aplicarse a los pagos de intereses antes del 31.12.2012.

- **Ayuda en forma de reducción del tipo de interés para préstamos de inversión relativos a productos que mejoren de forma significativa la protección del medio ambiente:** las PYME pueden beneficiarse de una reducción del tipo de interés del 50 %. La bonificación del tipo de interés se aplicará durante un periodo máximo de dos

años a partir de la concesión del préstamo. Se podrá conceder ayuda a proyectos para la producción de productos que impliquen la adaptación anticipada o la superación de futuras normas de producto comunitarias que aumenten el nivel de protección medioambiental y que aún no estén en vigor.

- Derogación temporal de las Directrices sobre capital riesgo de 2006:

- incremento **del tramo de financiación por PYME objetivo** de 1,5 M EUR a **2,5 millones EUR**

- reducción **del nivel mínimo de participación privada** de 50 % al **30 %** (dentro y fuera las zonas asistidas)

- **Simplificación de los requisitos de la Comunicación sobre crédito a la exportación** para utilizar la exención que permite al Estado cubrir los riesgos no negociables.

2.3. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

A lo largo del año 2009 se han ido superando las dificultades que siempre presenta el comienzo de un nuevo período de programación, que requiere la aplicación de nuevos requisitos y la puesta en marcha de nuevos procedimientos reglamentarios, sin olvidar la necesidad de dotarse de nuevas herramientas informáticas que, además de mejorar las prestaciones de las anteriores, deben ser totalmente conformes con las nuevas exigencias reglamentarias.

Así, en primer lugar, las Autoridades de Gestión y Certificación, así como los Organismos Intermedios, han terminado de implementar sus procedimientos de gestión y control, de acuerdo con sus propias descripciones y Manuales de Procedimiento, evaluados por la Intervención General de la Administración del Estado, y con las recomendaciones formuladas por ésta, por la Autoridad de gestión y por la Comisión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Reglamento 1083/2006. Es preciso señalar que los requisitos establecidos en dicho artículo resultan especialmente complejos en el caso de los programas operativos españoles, dado el número de organismos intermedios involucrados y la distribución de competencias, incluidas las funciones en materia de auditoría, entre la Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.

La mayor parte de los programas operativos vieron aceptados por la Comisión sus sistemas de gestión y control a lo largo del pasado año 2009. En cualquier caso, para todos los programas, antes de remitir la primera solicitud provisional de pago se había cumplido con el requisito reglamentario de remitir a la Comisión la descripción de dichos sistemas. En el caso del P.O. de Baleares los sistemas fueron aceptados el 21 de enero de 2010.

Una vez eliminada la inseguridad sobre sus sistemas de gestión y sobre la tipología de los gastos a cofinanciar, asegurando que se cumplen con todos los requisitos, los organismos intermedios han comenzado a remitir las solicitudes de reembolso a la Autoridad de Gestión, acuciados además por ésta, al tratarse del primer año del período en que se aplica la Regla N+2.

Entre las dificultades más destacables relacionadas con la gestión a lo largo de 2009, debe citarse la puesta en marcha de las nuevas herramientas informáticas tanto de la Comisión Europea (SFC2007), como de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007). Si bien las funcionalidades básicas están en ambos casos disponibles, aún faltan facilidades por implementar y, sobre todo en el caso de Fondos 2007, se ha notado la falta de experiencia de los usuarios con la nueva herramienta.

En el caso de SFC falta aún por implementar un procedimiento de transferencia masiva de datos entre dicha aplicación y la base de datos de la Autoridad de Gestión (Fondos 2007) que permita hacer llegar a la Comisión el desglose indicativo de la asignación de fondos por categorías.

En lo que respecta a Fondos 2007, debe señalarse que el desarrollo de la aplicación está resultando más laborioso y complejo de lo inicialmente previsto. La complejidad deriva del objetivo, marcado en las especificaciones de la misma, de implementar al completo todas las funciones previstas en los reglamentos para los distintos agentes que intervienen en la gestión, control y evaluación de los fondos. Así, entre otros ejemplos, la aplicación Fondos 2007 recoge todas las listas de comprobación, con su amplia casuística, utilizadas tanto en la selección de operaciones como en la verificación ex ante prevista en el artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1828/2006. Asimismo, se da un soporte integrado a todas las funciones de control y de auditoría, estableciéndose al efecto procedimientos informatizados que en 2000-2006 se realizaban en soporte papel. Como último ejemplo, cabe citar el uso exclusivo de la firma electrónica en todos los documentos que requieren ser firmados.

A lo largo de 2009 han continuado las sesiones de formación dirigidas a los organismos intermedios y beneficiarios, con especial mención a los Ayuntamientos de la Iniciativa URBANA, los más recientemente incorporados.

A pesar de ello, la falta de experiencia de los usuarios al cumplimentar las distintas listas de comprobación; la interpretación equívoca de algunos de sus puntos, que deben aplicarse en ocasiones a operaciones de muy variada naturaleza; la dificultad de acomodar en los formularios de la aplicación a organismos muy diversos, sujetos a diferentes normativas y que desarrollan actuaciones muy distintas, originan dificultades en el uso de una herramienta compleja, que se utiliza por primera vez en condiciones reales de explotación.

Ello ha originado retrasos en la certificación y, sobre todo, la necesidad que han tenido algunos usuarios de hacer varios intentos hasta conseguir una tramitación electrónica correcta.

No obstante, puede afirmarse que, con el esfuerzo de todos los usuarios (gestores de los programas operativos, organismos intermedios, beneficiarios) y, en especial, de los responsables del desarrollo y administración de la aplicación Fondos 2007, se ha conseguido un resultado muy satisfactorio. Especialmente destacable ha sido el funcionamiento del servicio de firma electrónica que ha permitido un avance casi definitivo en la implantación de “administración sin papeles” en el ámbito de la gestión del FEDER. Este esfuerzo inicial va a permitir en los años sucesivos una gestión más eficiente y un mayor rigor en el cumplimiento de los requisitos establecidos en los reglamentos.

2.4. Cambios en el contexto de la ejecución del programa operativo

La **población** balear, en la línea de lo acontecido en los últimos años, ha mantenido en 2009 un crecimiento positivo que la sitúa como la más dinámica de las regiones españolas, con una tasa del 2,1%, muy superior a la media nacional (1,27%). Tendencia que, por otra parte, se mantendrá a medio plazo, de acuerdo con las estimaciones realizadas por el INE, de acuerdo con las cuales la región será la tercera Comunidad Autónoma en lo que a crecimiento poblacional se refiere entre 2009 y 2019, triplicando la tasa de crecimiento nacional.

Este crecimiento ha permitido incrementar de forma progresiva la representatividad la población balear sobre el total de España, alcanzando en 2009 el 2,34%.

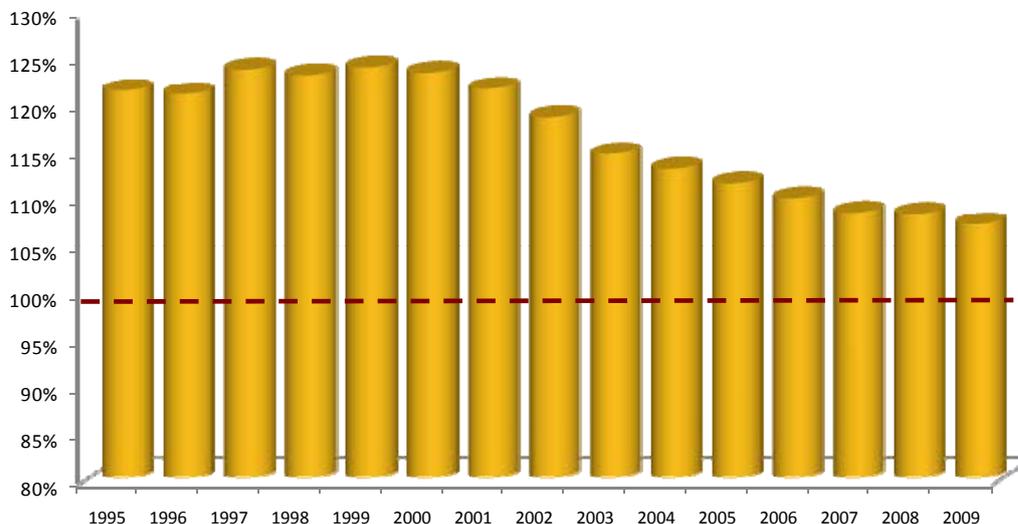
A pesar de que a lo largo de este año el crecimiento de la población inmigrante se ha ralentizado con respecto a la década anterior, manteniéndose por debajo de la media nacional, las Illes Balears, continúa siendo la Comunidad Autónoma donde el peso de la población extranjera es más significativo. De hecho, suponen el 21,7% de la población total.

La distribución territorial de la población se caracteriza por una elevada concentración: en 2009, el 52,8% de la población residía en cinco municipios (Palma, Calviá, Ibiza, Manacor y Llumajor). De hecho, el 36,63% de la población reside en Palma. No obstante, esta concentración se viene matizando en los últimos años. Así, en 2009, la tasa de crecimiento de la población en 2009 ha vuelto a ser inferior en la capital de provincia que en la media de la región, lo que ha supuesto una pequeña pérdida de representatividad en relación con el año anterior.

La **evolución macroeconómica**, por su parte, constata la repercusión que la crisis económica ha tenido en 2009 sobre la economía regional, acentuándose los indicios observados en la anualidad anterior. En concreto, el PIB regional, en términos corrientes, ha alcanzado los 26.327.368 miles de euros, con una tasa de crecimiento negativa respecto de 2008 que se ha situado en el -3,68%, ligeramente superior a la nacional en valor absoluto (-3,43%).

Pese a que el PIB por habitante en Islas Baleares se sitúa por encima de la media nacional (107,10%) y comunitaria (representando el 102,01% de la renta por habitante de la UE-27 en el año 2007, el último para el que se dispone de información). Sin embargo, el menor crecimiento mantenido a lo largo de los últimos años ha hecho que el diferencial se vea reducido de forma progresiva.

GRÁFICO 1. EVOLUCIÓN DEL PIB PER POR HABITANTE EN LAS ILLES BALEARS (ESPAÑA =100)

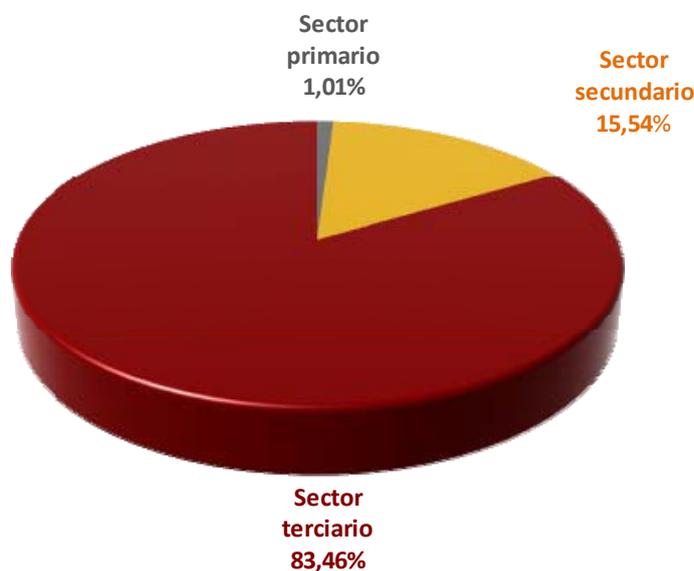


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Contabilidad Regional de España (INE).

Desde una perspectiva **sectorial**, todas las ramas de actividad han mantenido una senda de crecimiento negativa en 2009, si bien la incidencia de la regresión ha sido dispar entre los sectores. Así:

- El sector secundario (que en 2009 supone el 15,54% del VAB en las Illes Balears) es el más afectado, con una tasa de decrecimiento que va del -17,13% en la industria al -10,43% en la construcción. Sin embargo, y a diferencia de lo que sucede a nivel nacional, el sector energético es el único que mantiene una tasa positiva de crecimiento (1,16%).
- La menor repercusión corresponde, por su parte, al sector servicios, el más significativo en la economía balear (representando un 83,46% del VAB), el cual ha permanecido prácticamente estable a lo largo del año (con una tasa de variación del PIB del -0,39%). Este retroceso está en gran medida condicionado por el sector turístico, en la medida en que el mismo representa el 50% del PIB y el 30% del empleo en Baleares en 2009. Pese a que el Archipiélago balear fue el segundo destino más visitado en España, con más de nueve millones de turistas internacionales, ha experimentado una caída del -9,8% con respecto al año 2008. El fuerte impulso de este sector en los últimos ejercicios había venido provocando un crecimiento importante de la economía balear.
- Finalmente, el sector agrario, ha continuado perdiendo significación en la estructura productiva hasta situarse en el 1,01%, con una caída del VAB del -5,41%.

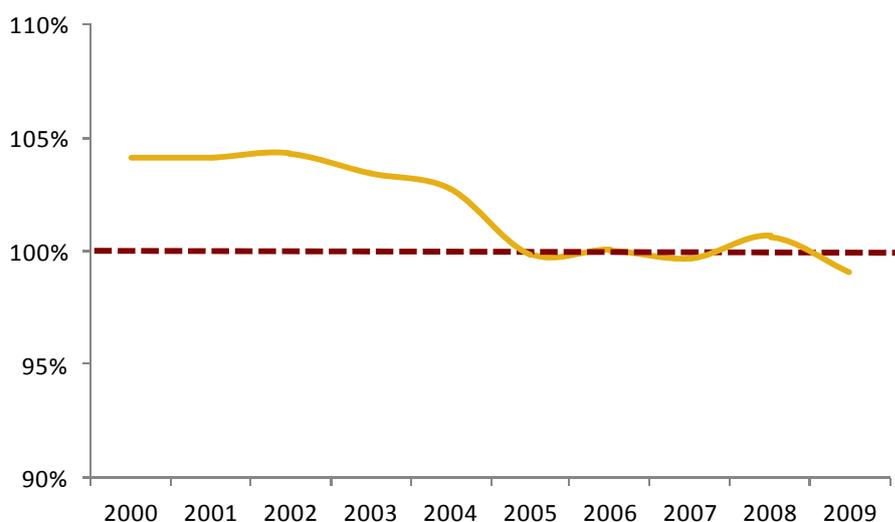
GRÁFICO 2. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DEL VAB DE LAS ILLES BALEARS, 2009.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

La **productividad aparente del trabajo**, sin embargo, mantiene una tendencia positiva a lo largo de la anualidad 2008, en la misma línea que el año anterior, situándose en niveles prácticamente iguales al referente nacional. Esta evolución en consecuencia de que la evolución en la población ocupada es menos favorable que la del PIB.

GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO EN LAS ILLES BALEARS.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Contabilidad Regional de España (INE).

El **tejido empresarial** balear ha mantenido de forma desde el año 2005 un dinamismo inferior al referente nacional, lo que se traduce en un incremento del número de empresas activas menor. No obstante, la volatilidad resulta menor también a partir de 2008 cuando comienza a observarse una desaceleración que en 2009 se traduce en una reducción del número de empresa. En estos años el impacto es, asimismo, menos significativo en las Illes Balears que en España en su conjunto.

Las actividades que tienen un mayor número de empresas en el tejido productivo balear continúan siendo, al igual que en los años anteriores, la *Construcción*, el *Comercio*, *Otras actividades empresariales*, la *Hostelería* y las *Actividades Inmobiliarias* (que representan de forma agregada el 63.89% de las empresas totales de las islas).

Entre dichos sectores, la comparación con respecto al año 2008 resulta, no obstante muy dispar: en los que agrupan en mayor porcentaje de empresas se ha producido una caída significativa, especialmente concentrada en la construcción y, en menor medida, en el comercio en los que se han cerrado más empresas de las que se han abierto con una diferencia superior a la observada en la media regional. Por lo que se refiere a las actividades inmobiliarias, pese a mantener un diferencial favorable a las empresas creadas frente a las cerradas, dicha diferencia se ha reducido de forma muy significativa con respecto al año anterior. En la hostelería, sin embargo, se constata la existencia de un cambio de tendencia: habiéndose incrementado el número de empresas activas (frente a la caída experimentada en 2008).

En relación con el tamaño empresarial, replicando el patrón observado en España, el tejido productivo en Illes Balears presenta un claro predominio de las pequeñas y medianas empresas, representando aquellas que cuentan con menos de 200 trabajadores el 99,9% del total. Sin embargo, el mayor impacto negativo derivado de la crisis económica se ha observado entre las empresas de mayor tamaño, con una disminución del número de empresas activas del -35,81%, muy por encima al caso de las PYMES (-1,56%) y del mismo colectivo a nivel nacional (-16,86%).

El contexto de crisis en el que ha iniciado su andadura el PO FEDER de las Illes Balears queda también de manifiesto en la evolución del mercado laboral, si bien la incidencia de la misma es inferior a la observada en el país en su conjunto.

La tasa de actividad mantiene la tendencia positiva de los últimos años hasta alcanzar el 65,61% de la población en edad de trabajar. Después del retroceso experimentado por la misma en el año 2007, en 2008 inicia una nueva senda de crecimiento que se consolida en 2009.

La brecha de género existente y que, en los últimos años, había manifestado una clara tendencia a la permanencia, se ha visto, en los últimos años, reducida, como consecuencia del importante crecimiento experimentado por la población activa

femenina. De hecho, el crecimiento observado en 2009 se debe al impulso de la incorporación de la mujer a la actividad en el mercado de trabajo, dado que la tasa de actividad masculina se ha visto reducida.

Así, en un contexto de crisis económica, como el actual, la incorporación de la mujer al mercado laboral se acelera, traduciéndose esto en el consecuente incremento de la tasa de actividad (que alcanza el 57,85%), situación que se repite, asimismo en el contexto nacional, donde, no obstante, la diferencia con respecto a los hombres es más elevada (con una tasa de actividad del 51,57%).

Desde la perspectiva de los puestos de trabajo, desde el arranque del actual período de programación, es decir entre 2007 y 2009, en las Islas Baleares se han destruido un total de 29.075 empleos. Estos puestos de trabajo representan el 2% de los destruidos a nivel nacional (cuando la población ocupada supone el 2,54% en 2009). En todo caso la destrucción de puestos de trabajo se ha concentrado en la población ocupada masculina ya que, de hecho, las ocupadas mujeres han aumentado en 2.300.

Específicamente, la evolución a lo largo del año 2009 supone sin embargo un retroceso de la población ocupada tanto masculina como femenina, si bien en este último caso la caída resulta notablemente menor.

A resultas de ello las tasas de ocupación se han situado, respectivamente, en el 59,3% y el 48,3% en el caso de hombres y mujeres. Esta evolución ha permitido reducir la brecha de género hasta situarla en los niveles más bajos de toda la década. Esta situación que se reproduce también para el mercado laboral español, si bien en este caso la diferencia entre la tasa de actividad de hombres y mujeres es mayor.

El aumento experimentado por la población activa, unido a la caída observada en la población ocupada se ha traducido en el incremento muy significativo de la población desempleada, situándose la tasa de desempleo en el 18,07% frente al 10,18% de 2008. Esta evolución ha situado, por primera vez a lo largo de la presente década, la tasa de desempleo regional ligeramente por encima de la nacional.

El perfil del desempleado tipo en el Archipiélago balear es el de mujer, menor de veinticinco años y con estudios primarios.

El Observatori del Treball de Illes Balears recoge las estadísticas que permiten delimitar a los ciudadanos/as demandantes de empleo.

- Desde una perspectiva sectorial, la mayoría de ellos se concentran en el sector servicios (72,90%), seguido de la construcción (18,32%).
- Por lo que se refiere a la nacionalidad, el 25,52% de los demandantes de empleo son extranjeros, mayoritariamente de países no pertenecientes a la UE.

- En relación con la edad, el grueso del colectivo cuenta con entre 25 y 44 años (54,57%), destacando la reducida importancia de la población con menos de 25 años (13,20%), cuando suponen el 18,6% de la población desempleada en la región.

Sin embargo, de acuerdo con la Red Eures, hay en la región algunas ocupaciones para las que existen dificultades de cara a su cobertura, tal y como queda recogido en la Tabla 1.

TABLA 1. OCUPACIONES CON DIFICULTADES DE COBERTURA EN LAS ILLES BALEARS.

HOSTELERÍA	CONSTRUCCIÓN	SECTOR SANITARIO	TRANSPORTE NAÚTICO
Cocineros Creadores y analistas de sistemas informáticos Técnicos en programación informática	Instaladores de material aislante y de insonorización Constructores con técnicas y materiales tradicionales	Médicos Personal de enfermería y partería de nivel superior	Técnicos en electrónica y telecomunicaciones Técnicos en mecánica y construcción mecánica Carpinteros de armar y de blanco Oficiales maquinistas

Fuente: Elaboración propia a partir de información de EURES, el portal europeo de la movilidad profesional (<http://ec.europa.eu/eures/main.jsp?catId=457&lmi=Y&acro=lmi&lang=es&recordLang=es&parentId=&countryId=ES®ionId=ES5&nuts2Code=ES53&nuts3Code=null&mode=shortages®ionName=Illes%20Balears>)

Los factores intangibles de competitividad, con la inversión de I+D+i a la cabeza, representan una asignatura pendiente de la economía balear. Pese a las mejoras experimentadas en los últimos años en este ámbito, la situación se encuentra lejos de las referencias nacional y comunitaria.

De hecho, la inversión en I+D en relación con el PIB asciende en 2008 al 0,35% tras un incremento del 12,20% del gasto efectuado con respecto a 2007 (con sólo un 10,19% en España), lo que mantiene a la región en el último puesto en lo que a esfuerzo investigador se refiere.

Se observa, además, una sensible concentración de este esfuerzo en el sector Universitario, destacando, en paralelo, el reducido papel representado por las

empresas en este ámbito: el gasto en I+D realizado por el sector empresarial se reduce al 21,39% frente al 55,07% que alcanza en España.

Este patrón se reproduce, además, desde la perspectiva de la ocupación: Pese al importante incremento experimentado (el número de ocupados en I+D se ha multiplicado prácticamente por tres desde el año 2000 y, de forma específica, en 2009 el aumento ha ascendido al 11,99%, en un contexto en el que, como se ha señalado anteriormente, se está destruyendo empleo), el porcentaje que representa el personal empleado en I+D sobre el total de la población ocupada se sitúa en el 0,34% frente al 1,06% que supone el referente nacional.

Por lo que se refiere al uso de las nuevas tecnologías entre la población balear puede destacarse, de forma general, la mayor penetración de las mismas en la sociedad regional frente a lo que sucede en el conjunto del país en 2009:

- El total de personas de entre 16 y 74 años que han utilizado Internet al menos una vez en los últimos tres meses asciende en las Islas a 532.782, es decir un 65%, más de 5,2 puntos porcentuales por encima de la media nacional.
- En el ámbito empresarial, por su parte, el porcentaje de empresas que disponen de ordenadores alcanza en 2009 el 99,7% (ligeramente por encima del referente nacional, 98,6%).
- Por otra parte, el porcentaje de empresas que tienen conexión a Internet ha mejorado ligeramente con respecto a la anualidad anterior, alcanzando el 99% (situándose esta variable en el caso de España en el 98,6%).

Estos datos, además, se corroboran con el uso realizado de estas conexiones, dado que el porcentaje de personal que utiliza ordenadores conectados a Internet al menos una vez por semana se ha incrementado del 39,1% al 41,5%.

El uso de páginas web para la presentación de las empresas se ha visto incrementado con respecto a 2008 (situándose en el 88,9%). Sin embargo, se ha reducido el porcentaje de empresas que hacen uso de la página web para la presentación de los catálogos así como el uso de la misma para la realización de pedidos o reservas (con valores del 56% y el 23,4%, respectivamente (si bien en este último caso se sitúa por encima de la media nacional)).

En el área medio ambiental, se observa, con respecto al período anterior, un mantenimiento de la preocupación del Govern por la atención y cuidado del medio ambiente, que tiene un fiel reflejo en el diseño de la estrategia y la ejecución del presente PO, tal y como ponen de manifiesto los detalles recogidos en el actual Informe.

Tabla 2. INDICADORES DE CONTEXTO (2009)

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
DEMOGRAFÍA					
Población	INE	nº	2009	1.095.426	46.745.807
Población residente no UE / Población total	INE	%	2009	10,54	7,22
Densidad de población	INE	hab / km ²	2009	219,44	92,38
Superficie	INE	km ²		4.992	505.990
Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	MMA		2009	183,48	72,85
Tasa de natalidad	INE	%	2008	11,94	11,38
Tasa de mortalidad	INE	%	2008	7,48	8,47
Índice de envejecimiento	INE	Pobl. mayor o igual de 64 años/ pobl. < 20	2009	0,68	0,85
Índice de dependencia senil	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl. de 20 a 64 años	2009	0,21	0,26
MACROECONOMÍA					
Índice de PIB / habitante	INE	Índice España = 100	2009	107,10	100,00
Índice de PIB / habitante	Eurostat	Índice UE27 = 100	2007	113,80	105,00
PIB / habitante	INE	€ / hab	2009	24.510	22.886
Productividad / persona empleada	INE	PIB PPC / empleado	2009	51.917,51	52.383,64
VAB total	INE	Miles de €	2009	24.448.876	976.150.000
VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	2009	1,01	2,45
VAB construcción	INE	% VAB total	2009	9,37	10,74
VAB energía	INE	% VAB total	2009	2,00	2,52
VAB industria	INE	% VAB total	2009	4,17	12,62
VAB servicios	INE	% VAB total	2009	83,46	71,67
Índice de precios al consumo	INE	Base 2006 = 100	2009	106,40	106,70
MERCADO DEL TRABAJO					
Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	2009	65,61	59,95
Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	2009	73,38	68,65
Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	2009	57,85	51,57
Población ocupada total	INE	Nº ocupados	2009	478.925	18.887.975
Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	2009	53,79	49,15

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	2009	59,30	56,49
Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	2009	48,29	42,08
Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	2009	63,82	60,62
Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	2009	23,66	18,73
Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	2009	18,07	18,01
Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	2009	19,21	17,72
Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	2009	16,67	18,39
Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	2009	20,07	28,48
Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	2009	18,60	20,28
Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	2009	12,35	9,36
Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	2009	2,96	6,88
I+D + i					
Gasto I+D / PIB	INE	%	2008	0,35	1,35
Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	2008	0,11	0,25
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	2008	0,08	0,74
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	2008	21,39	55,07
Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	2008	0,17	0,36
Gasto I+D / habitante	INE	€/hab	2008	90,77	318,50
Gasto I+D / ocupados	INE	€/ocupado	2008	191,04	725,72
Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	2007	5,96	31,86
Personal en I+D en EJC	INE	nº personas	2008	1.728,40	215.676,40
Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	2008	0,34	1,06
Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	2008	0,08	0,47
Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2008	23,25	44,37
Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	2008	27,90	19,07
Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	2008	0,23	0,65
Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	2008	68,17	60,73
Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes	MEC	nº /1.000 hab	2007	1,90	7,50
Solicitud de patentes / millón habitantes	OEPM	nº /millón hab	2008	49,40	77,97

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ /empresa	2008	226,87	2412,72
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN					
% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	2009	89,9	90,5
Hogares con teléfono/Total hogares	INE	%	2008	98,8	98,7
Hogares con ordenador personal/Total hogares	INE	%	2008	64,5	62,1
Viviendas que disponen de acceso a Internet/Total viviendas	INE	%	2009	59,7	54
Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable)/Total viviendas	INE	%	2009	58,2	51,3
Población que ha utilizado Internet en los últimos 3 meses/Población total	INE	%	2009	65	59,8
Empresas con acceso a Internet/Total empresas	INE	%	En. 2009	99	96,2
Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha/Empresas con acceso a Internet	INE	%	En. 2009	97,9	97,5
Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet	INE	%	En. 2009	55,4	55,9
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha/Total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	En. 2009	89,6	93,3
Empresas con conexión a Internet con los que era posible comunicarse utilizando servicios de seguridad: Mecanismos de autenticación	INE	%	En. 2009	67,6	73,1
Escuelas conectadas a Internet / Total escuelas	INE	%	2007-2008	99,2	99,5
DESARROLLO EMPRESARIAL					
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	2008-2009	-1,6	-1,9
Nº de empresas / 1.000 habitantes	INE	nº	2009	83,8	71,8
Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	2008	3,00	4,52
Nº de microempresas / 1.000 activos	INE	nº	2009	68,2	61,1
Importaciones	AEAT	miles de €	2009	1.317.898	206.980.799
Exportaciones	AEAT	miles de €	2009	1.186.744	158.254.277
Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	2009	0,7	
Exportaciones / importaciones	AEAT	%	2009	90,0	76,5
Exportaciones totales / VAB	INE y	%	2009	4,85	16,21

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
	AEAT				
Inversión extranjera directa / VAB	INE y MITYC	%	2009	1,68	1,20
Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y MITYC	%	2009	0,06	1,40
Intensidad de innovación	INE Encuesta Innov. Tecnológ	%	2009	0,25	0,95
Empresas exportadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2007	0,4	1,2
Empresas importadoras / total empresas	INE y CSCC	%	2007	1,1	1,6
PYMES(1-199 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2009	40,0	33,9
PYMES(1-49 asalariados)/1.000 habitantes	INE	nº	2009	39,5	33,4
PYMES sin asalariados /1.000 habitantes	INE	nº	2009	43,7	37,8
PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2009	47,2	46,5
PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	2009	47,7	47,2
PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	2009	52,2	52,7
MEDIO AMBIENTE					
Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	2007	175,21	153,42
Residuos urbanos recogidos selectivamente / habitante	INE	Ton/hab	2007	0,34	0,14
Residuos urbanos mezclados / habitante	INE	Ton/hab	2007	0,62	0,49
Recogida de residuos urbanos: vidrio / total residuos mezclados	INE	%	2007	3,04	2,84
Recogida de residuos urbanos: plástico / total residuos mezclados	INE	%	2007	0,00	0,79
Recogida de residuos urbanos: papel y cartón / total residuos mezclados	INE	%	2007	10,40	5,14
Producción de residuos urbanos por hogar	MMAMR M	Ton/hogar	2006	2,98	1,82
Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	Ton/millón €	2007	101,07	475,12
Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	Ton//millón €	2007	5,27	17,55
Volumen de agua registrada y distribuida / habitante	INE	m ³ / hab	2007	83,50	83,58
Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	2007	98,53	87,80
Volumen de agua residual tratada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2007	0,31	0,28

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Volumen de agua reutilizada / habitante y día	INE	m ³ / hab-día	2007	0,10	0,03
Porcentaje de pérdidas de agua reales sobre el volumen de agua suministrada	INE	%	2007	13,90	15,70
Superficie afectada en incendios forestales / superficie total	INE	%	2007	2,48	17,02
Superficie de Espacios Naturales Protegidos (ENP) / superficie total	MMAMR M	%	2008 (excepto C. Valenciana 2007)	14,90	11,63
Superficie terrestre Red Natura 2000 / superficie total	MMAMR M	%	01-2009	22,95	26,64
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB industria	INE	%	2007	2,40	1,07
Inversión de las empresas en protección ambiental / VAB total	INE	%	2007	0,12	0,16
TRANSPORTE					
Km total líneas férreas / 1.000 km ²	Eurostat	km/1.000 km ²	2008	21,40	30,73
Km. total líneas férreas /1.000 habitantes	Eurostat	km/1.000 hab	2008	0,10	0,34
Km. total carreteras / 1.000 habitantes	INE	km/1.000 hab	2008	2,02	3,57
Km. total carreteras / 1.000 km ²	INE	km/1.000 km ²	2008	434,50	326,12
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 km ²	INE y MF	Km / 1.000 km ²	2008	18,83	20,77
Km. total autopistas y autovías (libres) / 1.000 habitantes	INE y MF	km/1.000 hab	2008	0,09	0,23
Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 hab-año	INE	nº / 10.000 hab-año	2008	0,76	0,67
Nº de accidentes con víctimas /10.000 hab-año	INE	nº /10.000 hab-año	2008	19,72	20,18
Vehículos matriculados / 100 hab	INE	nº / 100 hab-año	2008	4,32	3,58
Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/M€	2007	1,90	2,71
Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	2007	..	0,00
Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y MF	Pasajeros/hab	2008	27,98	4,38
Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior)	INE	Ton/hab	2007	13,78	10,42
TURISMO Y CULTURA					
Gastos turista no residentes / VAB total	MITC e INE	%	2009	35,93	4,92
Nº turistas internacionales / año	MITC e INE	nº	2009	9.037.387	52.231.098

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Nº turistas internacionales / hab.	MITC e INE	nº	2009	8,25	1,12
Plazas hoteleras / 1.000 habitantes	INE	nº/1.000 habitantes	2009	166,29	29,16
Plazas hoteleras / 1.000 km ²	INE	nº/1.000 km ²	2009	36.489,33	2.693,49
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	2008	83,20	73,42
Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2008	14,31	2,13
Nº pernoctaciones / año	INE	nº	2009	46.028.554	251.904.459
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2009	33,21	80,59
Pernoctaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	2009	5,52	2,35
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	2009	219,48	104,24
Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2009	36,50	3,04
Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	MCU	% sobre total nacional	2008	4,70	100,00
SALUD Y EDUCACIÓN					
Plazas de atención a la primera infancia por cada 1.000 habitantes	INE y MTAS	nº plazas/1.000 hab.	2008	4,42	1,04
Estudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	2008	0,11	0,13
Población con estudios básicos / población total	INE	%	2009	26,93	31,41
Población con estudios secundarios / población total	INE	%	2009	55,34	45,21
Población con estudios superiores / población total	INE	%	2009	17,73	23,38
Alumnos matriculados en FP / 1.000 habitantes	INE	%	2008	4,47	5,12
Alumnos de doctorado / 1.000 habitantes	INE	%	2008	0,38	1,45
Alumnos universitarios / 1.000 habitantes	INE	%	2008	12,33	30,26
Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	MDE	%	2008	8,64	10,40
Abandono educativo temprano	MDE	%	2008	43,20	31,90
Tesis doctorales aprobadas por 1.000 habitantes	INE	%	2008	0,02	0,16
Total centros escolares por 1.000 habitantes	MDE	%	2008	0,48	0,61
Nº de hospitales	MSYPS	nº	2009	23	804

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Nº de hospitales / 10.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/10.000 hab	2009	0,21	0,17
Médicos / 1.000*habitantes	INE	nº hab.	2008	4,36	4,64
Nº de camas hospitalarias / 1.000 habitantes	MSYPS e INE	nº/1.000 hab	2009	3,35	3,44
Plazas en guarderías laborales	INE y MSYPS	nº	2008	413	8.360
ENERGÍA					
Consumo energético / PIB	INE	%	2007	0,17	1,01
Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	REE	%	2008	4,28	21,16
Intensidad energética de la economía	INE y REE	demanda en barras de central/1.000€	2008	0,22	0,26
Generación neta de electricidad por 1.000 habitantes	INE y REE	GWh/1.000 hab	2008	5,71	6,37
DESARROLLO LOCAL Y URBANO					
Población residente en municipios de más de 50.000 hab. / población total	INE	%	2009	41,36	52,47
Población residente en municipios de menos de 5.000 hab. / población total	INE	%	2009	5,12	12,89
IGUALDAD DE GÉNERO					
Mujeres paradas / total parados	INE	%	2009	40,45	44,76
Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	2009	14,33	19,62
Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	2009	44,91	43,63
Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	2009	3,74	10,04
Mujeres en I+D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	2008	42,47	39,13
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I+D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	2008	24,76	30,23
Mujeres empleadas en I+D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I+D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	2008	50,47	50,87
Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	2007-08	54,93	52,30
Alumnas univ. matriculadas / total univ. matriculados	INE	%	2007-08	61,15	54,31

INFORME DE EJECUCIÓN DE LA ANUALIDAD 2009 DEL PO FEDER DE BALEARES. 2007-2013

INDICADORES DE CONTEXTO	FUENTE	UNIDAD	Año	BALEARES	ESPAÑA
Mujeres que han utilizado Internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	2009	22,09	20,78
Población femenina mayor de 65 años	INE	%	2009	15,28	18,63
Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	DGT	%	2008	47,55	40,62
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL					
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€/empresa	2007	64,58	456,72
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente / 1.000 patentes	Eurostat	0	2006	0,00	5,24
Solicitud de patentes EPO (Oficina Europea de Patentes) vinculadas al sector del medio ambiente por millón de habitantes	Eurostat	Solicitudes/millón hab	2006	0,00	0,11
Aguas superficiales	INE	miles de m ³	2007	9.465	2.381.739
Variación anual aguas superficiales	INE	%	2007-2006	-48,43	-4,43
Aguas subterráneas	INE	miles de m ³	2007	55.846	1.226.742

2.5. Modificaciones sustanciales con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006

No hay nada que informar respecto a este punto

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

Con objeto de garantizar la coordinación del FEDER con FEADER y FEP se ha constituido un grupo de trabajo en el que participan los organismos de la Administración General del Estado con responsabilidad en la gestión de los respectivos fondos.

El doble objetivo del Grupo de Trabajo, acordado ya en su primera reunión, celebrada el 13 de marzo de 2009, es el establecimiento de criterios de delimitación entre las actuaciones financiadas por los distintos fondos, que se incorporarán a los documentos de Criterios de Selección de Operaciones de los distintos programas, y la puesta en marcha de mecanismos de consulta sobre casos individuales, que permitieran asegurar que no se produce doble financiación.

La segunda reunión de este grupo de trabajo tuvo lugar el pasado 23 de febrero de 2010, a convocatoria del Subdirector General de Administración del FEDER, como Autoridad de Gestión de los programas operativos financiados por el FEDER, con la participación de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y la Dirección General de Ordenación Pesquera (ambas del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino), como responsables del FEADER y el FEP, respectivamente.

En la reunión del grupo de trabajo se confirmó la delimitación entre FEDER y FEADER en materia de infraestructuras de regadíos, ya recogida en los C.S.O. de los programas operativos afectados, y que consiste en aplicar el FEADER a la demanda en baja presión y el FEDER a las infraestructuras en alta. El asunto se suscitó a propósito de las actuaciones de la Dirección General del Agua en el P.O. de Andalucía. Finalmente, mediante carta de su Directora General a la Autoridad de gestión, dicho organismo ratificó que las actuaciones que promueva en Andalucía se atenderán estrictamente a la delimitación antes indicada.

En la primera reunión de este grupo se detectó que la mayor parte de las posibles áreas de solape entre estos tres Fondos se producirían en las actuaciones del tramo autonómico, por lo que se decidió recomendar a las Comunidades Autónomas la creación de grupos de trabajo de coordinación similares al establecido en la Administración General del Estado (AGE). La S.G. de Administración del FEDER transmitió esta decisión en todos los Comités de Seguimiento celebrados en 2009.

En este momento se han establecido mecanismos de coordinación, con distinto rango y organización en cada caso, en todas las Comunidades Autónomas. El Grupo acordó

que la S. G. de Administración del FEDER se dirigiera a los organismos intermedios de las administraciones autonómicas que actúan como coordinadores (los designados directamente por los Programas Operativos FEDER), solicitándoles las conclusiones de sus respectivos grupos de trabajo.

A continuación, el Grupo pasó a analizar algunos tipos de operaciones susceptibles de presentar solapamientos entre Fondos y para los que cabría plantear una delimitación:

- Actuaciones en materia de I+D+i: La AGE, que en este terreno actúa a través de los P.O. plurirregionales, se centraría en proyectos e infraestructuras de I+D, mientras que las actuaciones financiadas por FEADER y FEP, estarían dedicadas más bien a fomentar la implantación de tecnologías innovadoras en las empresas.
- Desarrollo e innovación empresarial: Estas actuaciones abarcan una tipología de operaciones muy variada que en muchos casos está centrada en la adopción de tecnologías innovadoras por las empresas. Dependiendo del sector de las empresas beneficiarias, existiría posibilidad de solape con FEADER (Eje 1) y FEP (Eje 2). Es muy probable que varios de los regímenes de ayuda cofinanciados por el FEDER excluyan las explotaciones agrarias y las industrias agroalimentarias incluidas en el Anexo I del Tratado. Si es así, la delimitación estaría clara. Es preciso por tanto clarificar este extremo con los organismos intermedios FEDER de la AGE afectados.
- Medio Ambiente: Se destacó una delimitación muy clara entre las actuaciones del FEDER, dirigidas a infraestructuras y actuaciones en el dominio público y las del FEADER, centradas en ayudas a explotaciones agropecuarias. Además, podría darse algún caso puntual de solape entre actuaciones del FEP y las actuaciones medioambientales en costas financiadas por el FEDER. Dada la mayor especificidad de las actuaciones del FEP, la delimitación podría consistir en reservar al FEP las actuaciones concretas incluidas de forma explícita en este último, dejando el resto para el FEDER.
- Transporte y Energía: Podría darse una posible concurrencia entre las actuaciones en puertos del tramo autonómico y las actuaciones en puertos pesqueros. La delimitación sería similar a la indicada para las actuaciones en costas, reservando las específicamente pesqueras para el FEP.
- Desarrollo sostenible local y urbano: Podría pensarse en un solape entre actuaciones en desarrollo rural del FEADER (Diversificación en el medio rural) y las actuaciones FEDER gestionadas por los organismos de la AGE. La delimitación entre ambas aparece bastante clara, pues estas últimas son siempre actuaciones de carácter integrado, no financiándose proyectos aislados. Sin embargo, sí podría darse concurrencia entre el FEADER y algunas actuaciones FEDER gestionadas por las CC.AA., especialmente en aquellas que en ambos casos se gestionan a través de Grupos de Acción Local. Para este tipo de casos, los mecanismos de coordinación de las CC.AA. deberían establecer una delimitación.

El Grupo de Trabajo señaló como objetivo clave el tratar de reducir al mínimo las posibilidades de doble financiación, y que esto nunca debe traducirse en un ejercicio académico de clasificación y de compartimentación de las actuaciones, que incremente la complejidad de la gestión de los programas. Se hizo hincapié asimismo en que los criterios de delimitación no deben ser causa de que proyectos que merezcan el apoyo de los Fondos vayan a quedarse sin financiación comunitaria debido a razones burocráticas.

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

2.7.1. Acciones de seguimiento

Comité de Seguimiento

La reunión de constitución del Comité de seguimiento del P.O. FEDER de Baleares se formalizó el día 11 de marzo de 2008, dentro del plazo establecido reglamentariamente.

En esta primera reunión, el Comité aprobó su Reglamento Interno dentro del plazo establecido de conformidad con el artículo 63 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio, por el que se establecen disposiciones generales sobre el FEDER, FSE y Fondo de Cohesión. Además el Comité discutió sobre los Criterios de Selección de Operaciones, que fueron sometidos a aprobación por procedimiento escrito y aprobados con fecha el 5 de junio de 2008.

Asimismo, la Autoridad de Gestión informó al Comité de diversos aspectos relacionados con el establecimiento de los sistemas de gestión y control, la aplicación informática, la puesta en marcha del sistema de evaluación y la elaboración de los Planes de Comunicación que fueron aceptados por la Comisión europea.

El segundo Comité de seguimiento tuvo lugar en Menorca, el 15 de mayo de 2009 y se procedió a la correspondiente aprobación del Informe de ejecución de la anualidad 2008, una vez incorporadas los comentarios recibidos de la Comisión europea, además, se aportó la información referida a la situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la regla n+2 de descompromiso automático. Por otra parte, se procedió a la presentación y aprobación de las propuestas de modificación del Programa con el objetivo de mejorar el cumplimiento de los objetivos y la calidad de su gestión.

Asimismo, se hizo una breve descripción de las obligaciones de seguimiento y evaluación recogidas en el Plan de Evaluación 2007-2013.

Encuentro Anual

El artículo 68 del Reglamento 1083/2006 establece que la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del programa operativo: los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores, a fin de mejorar la ejecución. Podrán asimismo examinarse otros aspectos de los sistemas de gestión y de control relevantes para la buena marcha de las intervenciones, así como los resultados de las evaluaciones ex post.

A raíz de este examen, "la Comisión podrá formular observaciones al Estado miembro y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El

Estado miembro comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones".

Este precepto reglamentario se materializa, al igual que en el período 2000-2006, en la celebración de encuentros anuales en los que participan, además de los representantes de la Comisión Europea, del Estado Miembro y de la Autoridad de Gestión, responsables de la gestión del FEDER en los distintos organismos intermedios, tanto de la Administración General del Estado, como de las Administraciones Autonómicas y de las Entidades Locales.

El Encuentro correspondiente al examen de la anualidad 2009 tuvo lugar en Madrid el día 4 de marzo de 2010. Aunque los temas tratados se centraron fundamentalmente en el periodo de programación 2007-2013, en el primer punto del orden del día se abordaron algunos aspectos relativos al período 2000-2006.

Respecto al periodo 2007-2013 los temas más relevantes tratados han sido los siguientes:

- Informes anuales 2008 y preparación informes 2009.
- Modificación de los programas.
- Ejecución de los programas. Situación y previsiones.
- Plan Europeo de Recuperación Económica. Reforma de los reglamentos y su impacto en la ejecución.
- Redes temáticas.
- Intervenciones en materia de I+D+i.
- Complementariedad y coordinación entre fondos.
- Informe estratégico 2009 del MENR.
- Información y comunicación. Buenas prácticas.

2.7.2. Acciones de evaluación

El seguimiento estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

Una de las prioridades del nuevo periodo 2007-2013 es evaluar la contribución de la Política de Cohesión a la realización de los objetivos de Lisboa y hacer que esta contribución sea lo más visible posible.

El Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013 prevé la realización de dos Informes de Seguimiento Estratégico del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) con el fin de dar respuesta a lo dispuesto en el artículo 29.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, el Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) 1260/1999.

El pasado 21 de diciembre de 2009 se presentó el Informe 2009 de Seguimiento Estratégico del Marco Nacional de Referencia. El Informe 2009 de Seguimiento Estratégico se ha elaborado conforme a las disposiciones enunciadas en el artículo 29.2 del citado Reglamento, la metodología desarrollada por la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, y la nota informativa sobre la *Estructura Indicativa de los Informes Estratégicos Nacionales de 2009* publicada por la Comisión en esta materia.

El objetivo del Informe es analizar la relevancia y la pertinencia de la estrategia contemplada en el MENR español, así como su contribución a los Objetivos de Lisboa. El Informe incluye:

- Un análisis de la situación y tendencias socioeconómicas de las regiones españolas en comparación con la media de la UE 27, así como en comparación con la media nacional. Asimismo se valora la evolución de las cuentas públicas españolas y su impacto sobre la normal ejecución de los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión.
- Un estudio de la validez y la coherencia de la estrategia contemplada en el MENR, así como una valoración de la complementariedad existente entre los Fondos Estructurales, el Fondo de Cohesión y otros fondos comunitarios como el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP).
- Un análisis de la ejecución financiera de los Programas Operativos.
- Una valoración de la inclusión de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente.
- Una selección de buenas prácticas.
- Una serie de conclusiones generales.

Deben mencionarse dos circunstancias que se han producido desde la aprobación del MENR español en mayo de 2007, que han influido en el cumplimiento de los objetivos del marco y que han condicionado el contenido final y las conclusiones del Informe 2009:

- El retraso en la puesta en marcha de los Programas Operativos.
- El cambio profundo en el contexto económico y social, marcado por la crisis económica y financiera y que afecta a la normal ejecución de los fondos.

Las principales conclusiones del Informe 2009 se detallan a continuación:

- El **contexto socioeconómico en España** ha cambiado notablemente desde la aprobación del MENR en mayo de 2007 y de los programas operativos en diciembre de 2007, pasando de un contexto de fuerte crecimiento y creación de empleo a un contexto de recesión económica y destrucción de empleo. Dentro del análisis del contexto merece especial atención el **mercado de trabajo**. El empeoramiento generalizado de la tasa de empleo y el incremento vertiginoso de la tasa de paro, especialmente durante el año 2009, son los aspectos más preocupantes de la evolución socioeconómica de los últimos meses. Por ello, la primera prioridad de la política económica en la actualidad debe ser invertir la tendencia actual y recuperar los niveles de creación de empleo anteriores a la crisis.
- En este contexto, la **estrategia diseñada** para la financiación de actuaciones con fondos estructurales sigue siendo válida y pertinente, por lo que debe mantenerse y cumplirse la programación contemplada inicialmente. En cierta medida, la estrategia prevista en el MENR anticipaba los problemas que han dado lugar a la actual crisis económica y sus consecuencias, y plantea soluciones en línea con el Programa Nacional de Reformas así como con el diseño de un nuevo modelo de crecimiento para la economía española.
- Atendiendo al **análisis DAFO**, revisado en el presente informe, se observa cómo las **debilidades** de la economía española continúan siendo en su mayor parte similares, acentuándose éstas en algunos casos, especialmente las relativas al mercado de trabajo, al tejido productivo, la inversión en I+D+i o las relacionadas con la productividad y la competitividad. Aparecen nuevas debilidades relacionadas con el mercado de trabajo, como las elevadas tasas de desempleo especialmente en los menores de 25 años, de larga duración o de baja cualificación.
- Las **fortalezas** de la economía española siguen siendo relevantes a nivel de todas las regiones. No obstante, ha sido necesario reformular los puntos fuertes relacionados con el mercado laboral, adaptándolos a la nueva situación de destrucción de empleo generalizada, con mayor incidencia sobre los colectivos desfavorecidos.
- Hay que tener en cuenta que existe y va a existir en los próximos años una notable **restricción financiera y presupuestaria** para reforzar esos ámbitos en los que la economía española presenta fortalezas y paliar aquellos en los que existen debilidades. Por tanto, habrá que evaluar de manera concisa las distintas políticas para realizar la asignación de recursos más eficiente posible, en un contexto de escasez de los mismos.
- La programación de los fondos estructurales en España para el período 2007-2013 ha reforzado el énfasis en la **economía del conocimiento, en el desarrollo empresarial, la innovación la inversión en capital humano**. Los distintos análisis sobre la economía española, tanto a nivel interno como los realizados por organismos internacionales, reflejan que el camino a seguir por España para salir

de la crisis es similar al diseñado para los fondos estructurales y para el Fondo de Cohesión.

- Todas las prioridades previstas dentro del marco de actuación de los POs de cada fondo se hallan englobadas en los objetivos del MENR, a la vez que responden a necesidades identificadas en el diagnóstico de la situación de contexto.
- **No obstante, la crisis económica conlleva algunas implicaciones relevantes a la hora de dar continuidad a la estrategia del MENR:**
 - En primer lugar, se produce una **importante contracción presupuestaria** en todos los niveles de administraciones públicas españolas. Este hecho condiciona la posibilidad de financiar actuaciones y, en consecuencia, de obtener posteriormente la cofinanciación comunitaria.
 - Hay numerosas actuaciones dentro de la principal prioridad de la programación, como es el **Desarrollo de la Economía del Conocimiento**, que dependen de la **actuación empresarial privada** y para las que puede que no exista suficiente demanda por parte de las empresas, debido al empeoramiento de sus resultados económicos y a la restricción financiera a la que se enfrentan.
 - A su vez, en el campo del mercado de trabajo y el capital humano, debe lograrse una óptima combinación de **flexibilidad contractual y políticas activas laborales reforzadas** que pueden proporcionar una respuesta a corto plazo para **luchar contra la actual destrucción masiva de empleo**. También pueden fomentarse acciones a largo plazo que incidan sobre aspectos como: el fortalecimiento del sistema educativo, la mejora del nivel formativo de la población ocupada y la adquisición de conocimientos y habilidades con un fuerte componente tecnológico.
- Estas implicaciones derivadas de la actual situación económica, unidas a la aplicación de la regla de descompromiso automático de los fondos, **pueden suponer la modificación de algunos programas operativos para garantizar la plena y efectiva absorción de los fondos**. Si dichas modificaciones se producen, hay que tener en cuenta que la estrategia inicialmente definida sigue siendo válida. Por lo tanto, en momentos posteriores del período de programación habría que **reequilibrar los programas operativos que eventualmente se hayan modificado para tratar de ajustarlos a la programación inicialmente definida**.

Govern de Balears

La Dirección General de Fons Europeus de la Conselleria de Comerç, Indústria i Energia del Govern de les Illes Balears ha integrado en sus procedimientos de gestión los dispositivos de seguimiento y evaluación continua definidos por la Autoridad de Gestión para su aplicación durante el período de programación 2007-2013.

Con el objetivo de facilitar la puesta en marcha y la implementación de los mecanismos necesarios para un adecuado seguimiento y evaluación continua de los recursos FEDER asignados a Balears, en noviembre de 2008 se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio para la contratación de una Asistencia Técnica para la evaluación, seguimiento y control del Programa Operativo FEDER 2007-2013 de Balears.

La empresa que resultó adjudicataria fue *Regio Plus Consulting, S.L.* la cual ha contribuido en el establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

De esta forma, ha sido posible instaurar un modelo de evaluación eficiente, basado en la utilización adecuada y racional de los instrumentos ya creados para la propia gestión del PO (el sistema de indicadores). Ello ha permitido rentabilizar las ventajas y el grado de complementariedad derivados de la interrelación de los procesos de seguimiento y evaluación. Dicho modelo de funcionamiento, y su organización, puede representarse como ilustra el siguiente esquema.



Su diseño ha tenido presente, por consiguiente, las siguientes dos premisas de partida básicas:

- Dada la probabilidad de realizar ejercicios de evaluación con frecuencia, debido a reprogramaciones y desviaciones en la ejecución, es preciso contar con un sistema ágil para evaluar.
- La fiabilidad del sistema se basa en una buena definición y un buen uso del sistema de seguimiento y de la metodología de evaluación, por lo que es necesario velar por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación.

Su puesta en funcionamiento ha dotado de la suficiente capacidad de reacción a la a la Dirección General de Fons Europeus para poder suministrar la información necesaria que se precisa, tanto para los Informes de Seguimiento Estratégico del MENR, como para atender cualquier otro necesidad relacionada con el avance de la ejecución y la aplicación de los fondos en la región.

Prueba de los avances cosechados en materia de evaluación, cabe destacar, entre otros posibles aspectos, la elaboración de varios Informes a lo largo de 2009, que han permitido apoyar el seguimiento continuo del Programa y consolidar los mecanismos de evaluación instaurados:

(1) *Elaboración del Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears*

Se trata de un instrumento práctico para mejorar la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por el FEDER, y de la estrategia y la aplicación del PO en lo que respecta a los problemas estructurales específicos de Balears, adecuando los dispositivos generales contenidos en el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, 2007-2013 a las especificidades propias y la realidad regional e institucional de las Islas y generando mecanismos adicionales o alternativos para ofrecer una respuesta más efectiva a las necesidades de evaluación del PO.

Por lo tanto, el Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears proporciona una estructura global para las tareas de evaluación, integrada dentro de la gestión ordinaria de la intervención, como una herramienta complementaria que favorece la adecuada implementación de la acción evaluadora.

De acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, formuladas en su Documento de Trabajo nº 5, Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the Programming Period 2007-2013, el Plan de Evaluación se compone de dos partes fundamentales:

- Parte I. Coordinación general y gestión del proceso de evaluación del PO FEDER de Balears 2007-2013, en la que se incluye los mecanismos para la organización y puesta en práctica de la evaluación del Programa, de

conformidad con los requerimientos exigidos en los artículos 47 y 48 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y con las orientaciones del Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión. En consecuencia, se especifica el marco normativo de referencia para la evaluación del PO, la delimitación de responsabilidades en esta materia, el enfoque general adoptado para llevar a cabo el proceso de evaluación, los vínculos existentes con otros sistemas de gestión del PO, especialmente, con el sistema de seguimiento, los recursos (económicos y humanos) previstos para el correcto desarrollo de las funciones de evaluación, así como los mecanismos para una posible revisión del propio Plan de Evaluación.

- Parte II. Descripción de las actividades de Evaluación previstas para el período 2007-2013 en el ámbito del PO FEDER de Balears, en la que se recoge, por un lado, la definición de los dispositivos de seguimiento y evaluación del PO FEDER y, por otro, la planificación de las diferentes actividades de evaluación previstas para todo el período de programación.

(2) *Elaboración del Manual de indicadores Estratégicos del PO FEDER de Balears*

Este Manual es el instrumento básico que asegura un adecuado seguimiento estratégico de la intervención, en la medida en que facilita enormemente la observación de los avances registrados por los objetivos establecidos en la programación.

Cumple, por consiguiente, con la finalidad de emitir las señales oportunas para la realización de evaluaciones de carácter estratégico en caso de que aparezcan síntomas de baja probabilidad de cumplimiento de alguno de los objetivos.

Además, el Manual facilita la recopilación de toda la información necesaria para el cálculo de los indicadores estratégicos del PO, ya que especifica y describe los principales elementos de cada uno de ellos:

- La composición del Indicador: concepto, variables de que consta, unidad de medida y valor.
- Los mecanismos para su recopilación: Fuente estadística y periodicidad para la actualización de los datos.
- Las prioridades con las que se relaciona: Eje, Objetivos Finales e Intermedios.
- La utilidad de cada indicador y su capacidad de reporte para satisfacer las exigencias reglamentarias.

La presentación de toda esta información responde a un formato de “ficha”. De esta forma, su elaboración constituye una guía rápida de consulta que garantiza una buena definición y un buen uso del sistema de indicadores estratégicos, velando, de esta forma, por la calidad de su implementación durante todo el periodo de programación. Prueba de ello es que cumple el *check-list*, definido por la Comisión en su Documento de Trabajo N° 2, para avalar la calidad de la batería de indicadores de un PO. El modelo de ficha es el que aparece a continuación.

INDICADOR ESTRATÉGICO 1: GASTO EN I+D SOBRE EL PIB

PRIORIDAD DEL PO CON LA QUE SE RELACIONA: EJE 1. ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO (I+D+I), SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN) INNOVACIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL

OBJETIVO FINAL / INTERMEDIO DEL PO CON EL QUE SE RELACIONA: OI.5. REFORZAR LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN

DEFINICIÓN: GASTO TOTAL EN I+D QUE SE LLEVA A CABO EN LA REGIÓN DIVIDIDO POR EL PIB DE BALEARES

ÁMBITO EN EL QUE SE ENCUADRA EL INDICADOR: I+D+I

UNIDAD DE MEDIDA: PORCENTAJE SOBRE EL PIB (%) DESFASE TEMPORAL: 2 AÑOS

	Numerador	Denominador
VARIABLES QUE COMPONEN EL INDICADOR:	GASTOS INTERNOS DE I+D DEL TOTAL DE SECTORES	PIB A PRECIOS BÁSICOS (PRECIOS CORRIENTES)
UNIDADES DE MEDIDA:	MILES DE EUROS	MILES DE EUROS
FUENTES ESTADÍSTICAS:	ESTADÍSTICA DE I+D (INE)	CONTABILIDAD REGIONAL DE ESPAÑA (INE)
DESCARGA DE DATOS:	http://www.ine.es/jaxi/menu.do?type=pcaxis&path=%2Ft14/p057&file=inebase&L=0	http://www.ine.es/daco/daco42/cre00/c08m_cre.xls
PERIODICIDAD:	ANUAL	ANUAL

CUMPLIMENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN:
- AGE si está incluido en el MENR
- GB si fue propuesto por la CC.AA.

GOVERN DE BALEARS (GB)	AGE
	X (incluido en el MENR)

VALORES OBJETIVO FIJADOS EN LA PROGRAMACIÓN:	2005 (base)	2010	2013
	0,27	1,00	1,44
NUEVOS VALORES DE BASE POR REVISIÓN DE DATOS EN LA FUENTE O NUEVOS VALORES OBJETIVO POR REPROGRAMACIONES:			

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR:	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
	0,26	0,27	0,29	0,33	0,36					

UTILIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONA EL INDICADOR

	SI	NO
Informe Anual de Ejecución	X	
Aportación al Informe Anual de Contribución al PNR	X	
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2009	X	
Aportación al Informe Estratégico del MENR 2012	X	
Evaluaciones Operativas		X
Evaluación Temática de I+D+I	X	
Evaluación Temática de Igualdad de Oportunidades		X
Evaluación Ambiental Estratégica		X
Otras posibles Evaluaciones Estratégicas Temáticas		
Otros (señalar) ...		

(3) Descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de Balears

Con el fin de facilitar la implementación práctica del proceso de evaluación operativa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Balears, se han descrito, en un documento anexo al Plan de Evaluación del PO FEDER de Balears, y clarificado los procedimientos a seguir y el papel a desempeñar por los distintos agentes involucrados en la gestión y aplicación del FEDER en la región.

Dicho documento contiene la delimitación concreta de todo el proceso de evaluación operativa, a partir de una organización adecuada de las entradas y salidas del mismo, y de las responsabilidades asociadas a cada una de las diferentes figuras administrativas que participan. Todo ello permitirá obtener unos informes de evaluación de gran calidad, minimizando la carga de trabajo de los órganos gestores, el Organismo Intermedio y los equipos evaluadores, al mejorar la coordinación y colaboración entre los diferentes organismos implicados, sobre la base del principio de partenariado.

(4) Informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013

Este informe ha ofrecido una explicación clara sobre la dinámica fundamental del sistema diseñado para el seguimiento continuo del PO, tratando de hacer más comprensible el procedimiento creado para la realización de las evaluaciones de carácter operativo.

De esta forma, se ha descrito, de forma muy clara, el método establecido basado en la comparación de las previsiones de ejecución incluidas en los documentos de programación con los datos de ejecución real existentes en cada momento temporal. A su vez, se han indicado las pautas y reglas fijadas para la clasificación y el tratamiento de las desviaciones que, en su caso, se fueran identificando como consecuencia del seguimiento continuo de la intervención.

En particular, se han señalado:

- Los valores objetivo de ejecución financiera establecidos para cada anualidad y Eje prioritario del Programa, así como los valores objetivo establecidos para los distintos indicadores físicos de alerta seleccionados.
- Los valores mínimos de ejecución financiera por debajo de los cuales resulta de aplicación la Regla N+2 y, por tanto, el descompromiso automático de fondos asignados al Programa.
- Los umbrales mínimos de ejecución física y financiera por debajo de los cuales se considera que existe una desviación significativa con respecto a la

ejecución prevista. Además, se ha presentado la fórmula básica para el cálculo de los umbrales anteriores.

- (5) Por otro lado, en el marco de la Asistencia Técnica contratada, la empresa *Regio Plus Consulting* está desarrollando la **Evaluación del Plan de Comunicación**, correspondiente al Programa Operativo FEDER de Balears 2007-2013, que debe estar terminada en 2010 para su presentación a los servicios de la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos.
- (6) Asimismo, también ha iniciado los trabajos para elaborar el **Informe de la Contribución del PO FEDER de Balears al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas**, y colaborar en la **Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres**, analizando la integración de este principio horizontal en la programación, gestión, ejecución, control y seguimiento del PO. Ambos informes estarán disponible a lo largo de la anualidad 2010.

2.7.3. Sistemas informáticos

Para el periodo de programación 2007-2013 Fondos 2007 será el único soporte para llevar a cabo todas las labores referidas a la gestión, seguimiento y control de las operaciones cofinanciadas, las solicitudes de reembolso de los organismos intermedios asociadas a las mismas, su tramitación a la Comisión Europea y la recepción y asignación de los cobros recibidos desde la Comisión Europea. El objetivo que se persigue es que todos los procedimientos de gestión de los fondos estén informatizados y por lo tanto sentar las bases de una administración sin papeles.

Las principales características en este periodo son:

- El artículo 59 del Reglamento (CE) 1083/2006 define las competencias de las tres autoridades distintas, que serán las encargadas de regir todo el procedimiento de trabajo asociado a la gestión, certificación y control de los fondos europeos.
- Incorporación del proceso de firma electrónica al procedimiento de gestión y certificación.
- El intercambio de documentos con la Comisión se va a realizar a través del sistema SFC 2007, de tal manera que el sistema Fondos 2007 debe adaptarse para poder suministrar datos y documentos a esta nueva aplicación.

La estructura de Fondos 2007 en relación al artículo 59 del Reglamento 1083/2006

La separación de funciones por las autoridades definidas en el Reglamento en el proceso de gestión exige una estructura con los ámbitos de trabajo definidos y diferenciados por módulos y a la vez establecer unos sistemas de comunicación y

coordinación entre ellos para hacer más eficientes los flujos de información que se generen.



Firma electrónica

El proceso de firma electrónica, estará presente a lo largo de los distintos pasos del procedimiento de certificación, suplanta al actual sistema de firma manuscrita de documentos y de envío postal de los mismos, estos distintos refrendos, estandarizados y secuenciales, permiten dotar de las máximas garantías jurídicas al conjunto de información de la que van a ser depositarias y avalistas cada una de las diferentes autoridades.

Se ha optado por que la firma de la certificación se realice en la propia aplicación Fondos 2007. La ventaja fundamental es que permite controlar totalmente el proceso.

Los documentos que se van a firmar por parte de los Organismos Intermedios son los siguientes:

- *Aprobación de operaciones de acuerdo con los criterios de selección aprobados por el Comité de Seguimiento.*
- *Certificados de gastos y solicitudes de reembolso.*
- *Certificados de indicadores operativos*
- *Informe de verificación del artículo 13 del Reglamento 1828/2006.*

Intercambio electrónico con la Comisión Europea SFC2007

La Comisión ha establecido en el Reglamento 1828/2006, en la sección 7, artículos 39 al 42, el contenido y el funcionamiento del sistema electrónico para el intercambio de datos, así como el propio envío de los mismos. En definitiva, las comunicaciones con la Comisión se efectuarán “sin papeles”, a través de un sistema electrónico.

Los envíos de datos a la Comisión a través del SFC2007 se realizan sin firma electrónica. No obstante, quedará registro en Fondos 2007 de las peticiones de reembolso firmadas, a efectos nacionales.

Para el intercambio de información entre las autoridades nacionales y la Comisión se ha creado un sistema informático que permita llevar a cabo este procedimiento. Algunas características del sistema de intercambio son:

- El sistema de conexión Fondos 2007 – SFC2007 se realizará a través de los denominados “servicios web” transparentes al usuario.
- Además de los datos sobre programación y ejecución financiera, hay que transmitir a la SFC2007 una serie de documentos establecidos en el Reglamento de aplicación 1828/2006.
- El flujo de información será en los dos sentidos, tanto de las autoridades nacionales a la Comisión Europea como de la Comisión a las autoridades nacionales.
- Cada una de las autoridades nacionales será la responsable de enviar y canalizar la información correspondiente a su ámbito de trabajo, y recibirá las observaciones pertinentes por parte de la Comisión.

Situación actual del desarrollo de Fondos 2007

1. *Programación Inicial.* Se ha completado todo el desarrollo informático. Los datos que se disponen por cada organismo intermedio son los siguientes: información financiera anualizada y desagregada por temas prioritarios, los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento, información sobre las convocatorias de ayudas y la programación de los indicadores operativos.
2. *Procedimiento de certificación y solicitud de reembolso.* Se ha completado su desarrollo informático.

La información de operaciones, contratos y de gastos declarados por operación (transacciones) incluye no solo los datos establecidos en el Anexo III del reglamento

1828/2006, si no también una serie de datos necesarios que garanticen a la autoridad de gestión la fiabilidad y elegibilidad de los mismos.

El procedimiento que deben seguir los organismos intermedios para certificar a la autoridad de gestión los gastos de las operaciones y solicitar el correspondiente reembolso, se ha desarrollado incorporando en el proceso listas de comprobación que permiten reflejar la realización de las verificaciones establecidas en el artículo 13 del reglamento 1828/2006. Se ha incorporado la firma electrónica en los documentos que la propia aplicación informática genera en este procedimiento.

La carga de información se realizará a través del servicio web que dispondrá Fondos 2007 o a través de cargas de ficheros XML. Los formatos de intercambio están definidos en la propia aplicación.

A través del portal de la Administración Presupuestaria se podrá acceder a un foro, denominado Nuevo Sistema Informático, sobre cuestiones informáticas. El registro para el foro es previo en Fondos 2007.

3. *Certificación de indicadores*

A nivel de operación se cargan datos de previsión de indicadores previamente definidos a nivel de Tema Prioritario y beneficiario. La información sobre ejecución de estos indicadores se cargará a una fecha determinada siempre detallada por operación y beneficiario. Esta información se introduce, al menos, una vez al año para la elaboración de los Informes Anuales. Una vez introducida, se genera un certificado de Indicadores que se firma electrónicamente por los organismos intermedios.

4. *Información sobre sistemas y procedimientos*

Se ha desarrollado un modulo específico para recoger la información sobre los sistemas y procedimientos de los organismos intermedios. Este modulo permite conocer de una forma actualizada los sistemas y procedimientos y los planes de control sobre el terreno de cada organismo intermedio por programa operativo.

5. *Archivos digitales*. Van a recoger en Fondos 2007 los documentos oficiales de intercambio con la SFC2007 y otra documentación necesaria para los procedimientos de gestión.

6. *Reuniones informativas*. Durante el año 2009 se han realizado tres reuniones con todos los organismos intermedios y tres circulares para informar sobre nuevas funcionalidades. También se celebran periódicamente cursos de formación para los usuarios que lo solicitan.

7. *Canal informativo en Fondos 2007*. Contiene documentos clave para el desarrollo de la aplicación. Especialmente se ha elaborado una guía para el usuario que se va actualizando con el desarrollo de la aplicación.

8. *Modulo de control.* Actualmente está en desarrollo. Comprenderá por una parte los controles de sistemas y procedimientos que realiza la autoridad de gestión y las auditorias establecidas en el artículo 16 del Rto 1828/2006 que realiza la autoridad de auditoria.

9. *Atención al usuario.* Para cualquier consulta o sugerencia dirigirse a la dirección de correo: Fondos2007@sgpg.meh.es

2.7.4. Redes Temáticas

En el MENR, España se comprometió a constituir un conjunto de redes sectoriales entendidas como un foro de cooperación y coordinación entre las autoridades responsables de la gestión, programación y evaluación de las actuaciones financiadas con Fondos Comunitarios recogidas en el MENR, en los diferentes niveles administrativos.

Estas redes nacen con objeto de alcanzar dos objetivos generales. En primer lugar, garantizar una mejor y más eficiente gestión del MENR a través del análisis de políticas comunitarias y nacionales, la mejora de los instrumentos de gestión de los recursos FEDER dedicados a apoyar las políticas sectoriales objeto de la red, el análisis de problemas técnicos, la coordinación de actuaciones, incluida la coordinación de las actuaciones derivadas de los Fondos Estructurales con las de otros Programas Comunitarios o el intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas. El segundo objetivo general, es promover la integración de políticas horizontales de protección del medio ambiente e igualdad oportunidades en las intervenciones cofinanciadas con fondos Comunitarios.

La **composición y estructura** de las Redes también es similar:

- **Presidencia:** compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda y el Ministerio sectorial correspondiente:
 - Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- **Secretariado Técnico de la Red:** encargado de dar contenido y realizar el trabajo diario de la Red:

- Red de Autoridades Ambientales: Ministerio de Medio Ambiente
 - Red de Iniciativas Urbanas: por decidir si es Ministerio de Medio Ambiente o Ministerio de Vivienda
 - Red de Políticas de Innovación y de Políticas de I+D: Ministerio de Ciencia e Innovación
 - Red de Políticas de Igualdad entre hombres y mujeres: Ministerio de Igualdad
- **Pleno de la Red:** integrado por los miembros previstos en el apartado anterior

Red temática de Autoridades Ambientales

El MENR de España 2007-2013, para fomentar la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración y para mejorar la eficacia en la gestión de los fondos, ha previsto la creación de unas redes sectoriales con la participación de los ministerios, consejerías regionales y otros organismos implicados. Entre ellas está la Red de Autoridades Ambientales cofinanciada por el PO de Asistencia técnica. Estará integrada con carácter permanente por los órganos responsables de la gestión de fondos comunitarios y medio ambiente en la AGE, las Comunidades Autónomas y la Comisión Europea. Además, podrá invitar a representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

Esta Red de Autoridades Ambientales dará continuidad a la existente Red de Autoridades Ambientales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En octubre de 2009 dicho ministerio elaboró una propuesta de modificación de la composición y funcionamiento de la Red.

Así, debido al cambio de circunstancias que ha supuesto la apertura del nuevo periodo de programación 2007-2013 de la UE, se inicia una nueva etapa para la Red de Autoridades Ambientales.

La nueva situación permitirá promover una serie de cambios significativos en la Red y en el nuevo papel que debe asumir en el MENR, que se pueden resumir en:

- La Red de Autoridades Ambientales se integrará en varias de las Redes Sectoriales que crea el Marco Estratégico Nacional de Referencia.
- El Ministerio de Economía y Hacienda ha expresado su interés en participar de forma más activa en el Secretariado de la Red de Autoridades Ambientales y en los grupos de trabajo que se organicen. Esta participación conlleva la financiación de una parte de las actividades realizadas por la Red.

- Se pretende introducir un nuevo modelo organizativo de la propia Red y de las Jornadas Temáticas así como promover la creación de nuevos grupos de trabajo de acuerdo con las líneas de acción ambiental de la Comisión Europea.

Debe recordarse que han sido muchos los logros alcanzados por la Red de Autoridades Ambientales desde su constitución en su labor de integrar criterios ambientales en las políticas sectoriales apoyadas por fondos comunitarios: manuales de sensibilización, documentos estratégicos, intercambios de experiencias, grupos de trabajo y por encima de todo, constructivos lazos de unión entre los responsables de la gestión de fondos de las diferentes CCAA, de la AGE y de la propia Comisión Europea.

Además, la Comisión Europea viene alabando el funcionamiento y los logros alcanzados por la Red en diversos foros tales como la Red Europea de Autoridades Ambientales (EAEA) así como en los Comités de Seguimiento de iniciativas de cooperación territorial como GRDP, por citar algunas. La presenta como ejemplo de trabajo en red a seguir a nivel nacional por el resto de Estados miembros.

El propio Ministerio de Economía y Hacienda, en su presentación de las redes sectoriales del MENR, en las *Jornadas sobre las políticas de I+D+i y competitividad en la programación de los fondos estructurales* organizada en enero de 2008 por el IMADE, explicó que estas redes han sido concebidas a imagen y semejanza de la Red de Autoridades Ambientales.

Por último pero no menos importante, cabe destacarse que durante 2008 varios miembros de la Red, procedentes de distintas CCAA, vienen interesándose por la continuidad de los trabajos de la Red. Incluso miembros del GT de Turismo Sostenible y Fondos Comunitarios han llegado a reunirse *motu proprio, sin contar con las actividades de coordinación que lleva a cabo el Secretariado*, ante la necesidad de proseguir con los trabajos en los que el Grupo se haya inmerso y la imposibilidad de desarrollarlos al amparo de una Red paralizada.

Del mismo modo, la Comisión Europea ha manifestado su inconformidad con el estancamiento de las actividades de este foro de cooperación y colaboración que tantas veces ha puesto como ejemplo para otros Estados miembros, como es la Red de Autoridades Ambientales Española.

Por otro lado, el Plan de Seguimiento Estratégico y Evaluación Continua FEDER, FSE y FC 2007-2013 determina las obligaciones de evaluación y seguimiento de acuerdo con los artículos 29.2 y 47.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

Entre las evaluaciones previstas en España hay que destacar la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente. Se ha elaborado una Guía metodológica para la evaluación estratégica temática de medioambiente que otorga un papel fundamental a

la Red de Autoridades Ambientales ya que la considera el foro idóneo para su desarrollo.

Para reanudar las actividades de la Red el 28 de enero de 2010 se celebró la primera reunión del período 2007-2013. El reinicio de la actividad de la Red se ha realizado desde un nuevo enfoque, que supone:

- Crear nuevos Grupos de Trabajo, con nuevos coordinadores dispuestos a colaborar activamente en las reuniones plenarias y en los grupos de trabajo de la Red española así como de la Red ENEA.
 1. Grupo Temático “Cambio Climático y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Red Natura, Biodiversidad, Desarrollo Rural y Pesca”

- Eliminar los GT cuya continuación, por distintas razones, carece de fundamento.
 1. Grupo Temático “Medio Ambiente Urbano y Fondos Comunitarios”
 2. Grupo Temático “Indicadores de integración ambiental y criterios ambientales de selección de proyectos en la programación de los Fondos Comunitarios”
 3. Grupo Temático “Agricultura y Medio Ambiente”

- Dar un mayor dinamismo a las Jornadas Temáticas

Evaluación ambiental

La evaluación continua se define en el artículo 47 del Reglamento 1083/2006 y supone un proceso continuado de evaluación de las prioridades comunitarias y nacionales, bien de carácter temático o bien referido a los propios POs.

Dentro del proceso de evaluación continua se ha previsto la realización de dos tipos de evaluaciones:

- Evaluaciones estratégicas temáticas
- Evaluaciones operativas.

Las evaluaciones estratégicas temáticas entre las que se encuentra la Evaluación Estratégica Temática de Medio Ambiente (EETMA) presentan un carácter estratégico, pues se realizará al MENR, aunque en algunos aspectos será necesario descender al programa operativo para valorar el desarrollo de dicha estrategia. Son evaluaciones de carácter temático, no regionales, centradas en aspectos considerados prioritarios en todo el territorio nacional, dentro de la Política de Cohesión.

La EETMA esta previsto que sea realizada en 2011 y su contenido general será el siguiente:

- Análisis de la evolución del entorno.

- Análisis de pertinencia y validez de la estrategia.
- Análisis de la ejecución: realizaciones y resultados. Impactos.
- Calidad de la ejecución y de los sistemas de seguimiento.
- Identificación de buenas prácticas y conclusiones y recomendaciones.

Por otro lado, para poder hacer el seguimiento de las realizaciones y resultados se hace necesario ajustar el Capítulo 10 del Programa Operativo, donde figura el cuadro general de indicadores operativos de impacto ambiental de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, a la realidad de cada Programa.

Con el fin de revisar el cuadro general de indicadores se han realizado diferentes reuniones entre la DG de Fondos Comunitarios (MEH) y la DG de Calidad y Evaluación Ambiental (MMARM) que han concluido con el acuerdo de un nuevo Cuadro General más ajustado a la realidad de los diferentes Programas.

Red temática de Iniciativas Urbanas

Definición.

La Red de Iniciativas Urbanas forma parte de las Redes Sectoriales previstas en el Marco Estratégico Nacional de Referencia de España, para el periodo de programación 2007-2013 como principal mecanismo de coordinación en materia de desarrollo urbano y Fondos Comunitarios.

La Red de Iniciativas Urbanas constituye un instrumento esencial para poder incorporar la necesaria dimensión urbana en la gestión y programación de los fondos europeos y se plantea como un foro abierto de intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas que hayan recibido financiación comunitaria. También servirá para analizar y dar respuesta a los posibles problemas y aclarar las dudas suscitadas por la aplicación de la normativa en materia de fondos europeos destinados al desarrollo urbano.

La Red está integrada con carácter permanente por los órganos responsables de las políticas urbanas en la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, representantes de la Administración Local con participación especialmente significativa en la gestión de Fondos Comunitarios y de la Comisión Europea. En sus sesiones plenarias están llamados a participar los representantes de los principales organismos e instituciones tanto españolas como europeas con experiencia en materia de actuaciones cofinanciadas de desarrollo local y urbano. Además, la Red podrá contar como invitados con la presencia de representantes de otras instituciones del sector público y privado de la Unión Europea u otros países en calidad de observadores o expertos.

La Red de Iniciativas Urbanas cuenta con una Presidencia compartida entre el Ministerio de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Comunitarios) y el Ministerio de Vivienda (Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas), y el

Secretariado Permanente de la Red reside en la Subdirección General de Política de Suelo del Ministerio de Vivienda.

Principales Objetivos.

Entre los principales objetivos de la Red de Iniciativas Urbanas se pueden citar:

- Servir de intercambio de experiencias y difusión de buenas prácticas en todo lo referente a políticas urbanas, en los ámbitos de actuación de los fondos comunitarios. Contribuir a la difusión de los principales resultados alcanzados de mejora de la calidad de vida en los entornos urbanos derivados de la utilización de financiación europea y, en particular, de la aplicación de la Iniciativa Urbana.
- Presentar y analizar el desarrollo de las políticas urbanas en España y en Europa y la contribución de los fondos comunitarios al desarrollo de las mismas, así como estudiar posibles actuaciones complementarias en materia de desarrollo urbano que puedan estar financiadas con fondos comunitarios.
- Analizar los problemas técnicos suscitados por la aplicación de la normativa comunitaria y nacional en materia de políticas urbanas, en las actuaciones financiadas con fondos comunitarios, incluyendo la derivada de los sistemas de gestión, control y auditoría y proponer soluciones a los mismos, así como anticipar posibles riesgos que puedan afectar al desarrollo de las políticas urbanas y que requieran actuaciones de reprogramación del uso de los fondos.
- Estudiar y aprobar las propuestas, documentos técnicos y herramientas que puedan elaborarse en el marco de la Red para facilitar el desarrollo efectivo de políticas urbanas en las intervenciones de los fondos comunitarios.
- Informar a los Comités de Seguimiento de los Programas Operativos, de todas las iniciativas emprendidas y del resultado de sus trabajos, y cooperar con los Grupos Consultivos de Evaluación en las evaluaciones que se lleven a cabo en relación con las políticas de desarrollo urbano.
- Fomentar la coordinación con las redes existentes en la materia en España y en Europa y, en particular, con las redes temáticas y grupos de trabajo del programa comunitario URBACT II

Actividades realizadas.

Para llevar a cabo las actividades específicas de la Red se ha constituido un Grupo de Trabajo permanente compuesto por representantes de los Ministerios implicados (Economía y Hacienda, Vivienda, Política Territorial y Medio Ambiente), así como de la Red de Autoridades Ambientales y de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Una vez realizados por parte del Ministerio de Vivienda, a lo largo de 2009, una serie de trabajos encaminados a identificar los principales grupos de investigación que operan en España en materia de políticas urbanas, y a partir de los resultados obtenidos, tal y como se acordó en reunión del Grupo de Trabajo Permanente, procede definir una estrategia y una planificación para avanzar en aquellas líneas de investigación que se consideren más relevantes de acuerdo con los objetivos de la Red, con la idea de que las actividades desarrolladas puedan servir de base teórica o de contexto tanto de las sesiones plenarias como, en general, de toda la actividad de la Red.

Por otra parte se ha creado, el “Portal de la Red de Iniciativas Urbanas” (<http://www.rediniciativasurbanas.es>), en el que se define en qué consiste la Red, sus principales objetivos, su composición, y se describen en detalle, las actuaciones realizadas, en los distintos municipios, en el marco de la programación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tanto en el actual periodo 2007-2013, como en los anteriores.

El acto de constitución de la Red de Iniciativas Urbanas tuvo lugar el 11 de noviembre de 2009 en el Salón de actos del Ministerio de Economía y Hacienda. En un primer bloque de intervenciones, por parte de los Secretarios Generales de los Departamentos Ministeriales que ostentan la Presidencia de la Red, Ministerio de Vivienda y Ministerio de Economía y Hacienda, quedó constituida formalmente la misma. Y en un segundo bloque, otros representantes de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Dirección General de Suelo y Políticas Urbanas, explicaron en profundidad sus objetivos y organización, el contexto de la contribución europea al desarrollo urbano, así como otros proyectos o programas considerados de interés para la Red.

La primera reunión plenaria de la Red de Iniciativas Urbanas se ha realizado en Madrid, el día 14 de abril, en la sede del Ministerio de Vivienda, presidida por la Directora General de Suelo y Políticas Urbanas (Mº de Vivienda) y por la Directora General de Fondos Comunitarios (Mº Economía y Hacienda). En ella se ha informado, por parte del Secretariado de la Red, sobre la estructura y funcionamiento de la misma, presentándose la nueva web creada, y se ha incluido un bloque técnico en el que se han tratado temas específicos por parte de expertos en materias de desarrollo local y urbano.

Red temática de Políticas I+D+i

La Red de I+D+i es un foro en el que estarán representados los organismos gestores de Fondos estructurales así como de actuaciones de I+D+i de la AGE y de las Comunidades Autónomas, con el objetivo de dotar a la Autoridad de gestión de un órgano de carácter consultivo que ayude a coordinar las políticas en materia de I+D+i cofinanciadas por el FEDER en el periodo 2007-2013, y son gestionadas por organismos de la AGE o de las diferentes Comunidades Autónomas.

En la Red participarán también representantes de la Comisión Europea y de las Redes de Igualdad y de Medio Ambiente, y se dotará de un Grupo Asesor formado por expertos de reconocido prestigio en temas de I+d+i que actuará como grupo de trabajo permanente.

Esta Red será coordinada por el Ministerio de Ciencia e Innovación, con la colaboración de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

Si bien dicha red aún no se ha constituido de forma oficial debido a los cambios organizativos en la Administración Central derivados de las últimas elecciones -en particular la constitución y puesta en marcha del nuevo Ministerio de Ciencia e Innovación-, las actividades propias de la red relacionadas con la I+D+i sí han comenzado.

Entre estas actividades puede citarse el Seminario Hispano-francés sobre “Innovación con el apoyo de los Fondos Europeos”, celebrado en mayo de 2009, en Sevilla y organizado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, la Junta de Andalucía, la Delegación Interministerial para la Ordenación y la Competitividad de los Territorios del Gobierno de la República Francesa, y la Asociación de las Regiones de Francia, con la colaboración de la Comisión Europea.

El programa del seminario incluía las siguientes ponencias, mesas redondas y talleres:

- El papel crucial de la innovación como factor de competitividad a escala mundial.
- Diagnóstico de la innovación en España y Francia.
- Mesa redonda y debates en sesión plenaria sobre la importancia de las estrategias regionales de innovación, en España y Francia.
- Presentaciones de casos de buenas prácticas.
- Taller 1. La promoción de la innovación en las pequeñas y medianas empresas.
- Taller 2. Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia.
- Taller 3. El capital humano, las empresas y la innovación.
- Taller 4. Instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación
- Taller 5. Clusters de innovación
- Taller 6. Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en las zonas rurales, montañosas y costeras.

- Presentación de conclusiones de los talleres.

A su vez, el próximo mes de septiembre de 2010, se ha previsto la organización de un evento en el País Vasco centrado en la innovación y cofinanciado por el PO Fondo Tecnológico, similar al que se ha celebrado en años anteriores. Este acto se aprovechará para celebrar la constitución de la Red de I+D+i, siendo dicho acto el primer evento oficial de la misma.

Red temática de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

El día 17 de septiembre de 2009 fue constituida la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres, mediante un acto oficial presidido por la Secretaria General de Políticas de Igualdad (Ministerio de Igualdad) y el Secretario General de Presupuestos (Ministerio de Economía y Hacienda). En dicha reunión se hizo hincapié en los objetivos de la Red, destacando como fundamental su finalidad de contribuir a la integración real y efectiva de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Comunitarios.

La primera reunión del plenario de la Red tuvo lugar en la sede del Instituto de la Mujer el día 30 de noviembre de 2009. Esta primera reunión debía servir para dar a conocer a sus miembros los objetivos, funciones y tareas a llevar a cabo en el seno de la Red, así como su funcionamiento futuro.

En primer lugar el Subdirector General de Programación Territorial y Evaluación de Programas Comunitarios presentó la Red dentro del contexto de las redes sectoriales incluidas en el MENR.

En el segundo punto del orden del día el Instituto de la Mujer expuso los aspectos concretos de la Red, incidiendo en que:

La Red tratará de facilitar la integración transversal de la perspectiva de género en todas las etapas de gestión de los Fondos, trabajando fundamentalmente en dos direcciones:

- La integración de la perspectiva de género en la gestión de los Fondos, teniendo en cuenta las necesidades de capacitación y analizando los problemas técnicos con que se encuentran gestores y beneficiarios y la búsqueda de soluciones a los mismos.
- La introducción transversal de la igualdad de oportunidades en los proyectos cofinanciados. Esto es, tratará básicamente de la aplicación del enfoque de género a nivel de proyecto.

Para conseguir estos objetivos, la Red pondrá en marcha las siguientes actividades:

- Un programa de capacitación para los gestores de Fondos, adaptado a las diversas responsabilidades y a la variedad de tareas involucradas en dicha gestión.
- Un servicio de asesoramiento y atención de consultas a gestores de proyectos cofinanciados por FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, sobre los aspectos más prácticos de la aplicación del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Generación de herramientas metodológicas que faciliten la introducción de la perspectiva de género en los proyectos.
- Identificación de buenas prácticas, que puedan ser difundidas en las reuniones de la Red.
- Diseño, desarrollo y dinamización de una web específica de la Red desde la que se difundan los trabajos desarrollados en su seno.
- Creación de grupos de trabajo en torno a determinadas temáticas o a un Fondo en concreto, que puedan aportar soluciones a los problemas técnicos que suscite la temática o Fondo en cuestión para la aplicación transversal de la igualdad de oportunidades.

Una vez presentada la Red, se procedió a someter a aprobación su Reglamento Interno, que fija la composición y las normas de funcionamiento de la misma, así como las funciones de sus diferentes órganos. Este punto del orden del día fue presentado por la UAFSE.

Posteriormente se informó sobre la próxima contratación, a principios de 2010, de una asistencia técnica para la dinamización de la Red.

Asimismo, se informó de la intención de crear grupos de trabajo en la siguiente reunión de la Red, para lo cual el Instituto de la Mujer remitirá a los miembros de la Red un ficha de recogida de información, en la que podrán expresar su interés en trabajar sobre determinadas temáticas o en algún Fondo en concreto y manifestar su opinión en torno a qué organismos deberían participar en cada grupo propuesto. La Secretaría de la Red procesará la información recibida, presentando los resultados en la próxima reunión de la Red, en la que se decidirían qué grupos crear y para qué.

Por último, se propuso situar la próxima reunión de la Red en el primer cuatrimestre de 2010, una vez que la asistencia técnica haya sido contratada y estén en funcionamiento los distintos servicios: página web de la Red, servicio de asesoramiento y consultas, etc.

3. EJECUCIÓN POR PRIORIDADES

Este capítulo recoge los avances físicos y financieros para cada uno de los ejes prioritarios y describe las actuaciones cofinanciadas, así mismo incluye las tablas de indicadores operativos de eje.

3.1. Prioridad 1: Economía del conocimiento e innovación y desarrollo empresarial.

Las actuaciones definidas en este Eje tienen como objetivo prioritario el de incrementar por una parte el nivel de la actividad de I+D+i, y el uso de las TIC y, por otra, el fomento de la innovación empresarial y la difusión y utilización de nuevos conocimientos por las empresas; estimular la creación, ampliación y consolidación de empresas; impulsar la proyección internacional del tejido productivo y mejorar su acceso a la financiación.

De forma global, el total del gasto programado en este Eje asciende a 126.520.704 euros, lo que equivale al 55,89% del total del programa. Dicha importancia relativa es consecuencia de la absoluta prioridad concedida a la inversión en I+D+i y el desarrollo y consolidación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICs). Esta prioridad va, por otra parte, en línea con lo establecido en el Programa Nacional de Reformas de cara a la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa fijados por la Comisión Europea.

La cofinanciación europea con cargo al FEDER de esta prioridad es del 50%, equivalente a 63.260.352 euros: 41.578.650 euros corresponden a la cofinanciación del tramo regional y, los restantes, 21.681.702 euros a la cofinanciación del tramo pluriregional.

Teniendo en cuenta que el destinatario principal son las pymes, los objetivos que se pretenden alcanzar pueden concretarse en: la dinamización de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la participación de las pymes en proyectos de I+D+i, el impulso de la modernización de la estructura productiva y organizativa, la promoción de la internacionalización de las pymes o el desarrollo de la Sociedad del Conocimiento.

Del mismo modo, se está apoyando a los centros tecnológicos y de investigación, en orden a promover su interrelación con el tejido productivo como elementos tractores de la competitividad empresarial.

En calidad de Organismos Intermedios, actúan como órganos gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)**
- **El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).**
- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.**

3.1.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

- **La Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN)**

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

El montante de la programación inicial del gasto correspondiente a esta categoría de gasto 01 gestionado por el tramo central es el siguiente:

Programado 2007-2009 (A)	Ejecutado al 31-12-2009 (B)	% (B/A)	Programado 2007- 2013 (C)	% B/C
5.764.9000,00	3.710.433,54	64,36	14.004.018,00	26,50

A través de los proyectos de I+D financiados en este tema prioritario, se realizan actividades que implican el incremento de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Se pretende promover la investigación de calidad, evidenciada por la internacionalización de las actividades y la publicación de sus resultados en foros de alto impacto científico y tecnológico, así como por su contribución a la solución de los problemas sociales, económica y tecnológica de la sociedad.

Los proyectos, tienen habitualmente una duración de 3 años, excepto en casos concretos identificados en las resoluciones concesorias.

Las operaciones que corresponden a esta Dirección General como Organismo Intermedio se seleccionan a través de convocatorias en régimen de concurrencia competitiva.

Se han seleccionado proyectos para su cofinanciación con ayudas FEDER de este Programa Operativo a través de las siguientes convocatorias:

- Proyectos I+D (2006):

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de investigación, en el marco de algunos

Programas Nacionales del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

ORDEN ECI/4073/2004, de 30 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco del Plan Nacional del I+D+I 2004-2007.

Convocatoria modificada por *RESOLUCIÓN de 14 de marzo de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adecuan a la normativa comunitaria, relativa al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, las Resoluciones de 30 de noviembre de 2005, 29 de septiembre de 2006 y de 21 de noviembre de 2006, por las que se convocan diversas ayudas. A través de esta Resolución de modificación, los proyectos aprobados al amparo de la mencionada convocatoria y cuya resolución de concesión establezca expresamente la cofinanciación del FEDER, pasarán a financiarse por el citado fondo a través de los correspondientes Programas Operativos de la programación 2007-2013.*

- Proyectos I+D (2009):

RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2008, conjunta de la Secretaría de Estado de Universidades y de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011.

ORDEN PRE/621/2008, de 7 de marzo, por la que se regulan las bases, el régimen de ayudas y la gestión de la línea instrumental de actuación de proyectos de I + D + i, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011.

Ejecución financiera:

Las declaraciones de gastos presentadas a la Autoridad de Gestión durante el año 2009, incluyen adelantos concedidos a los beneficiarios por la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i, de acuerdo al Artículo 78 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006.

A continuación, se presenta un cuadro resumen con la información de los importes concedidos en cada convocatoria, las cuantías certificadas en Fondos 2007 de acuerdo al citado Artículo 78 y la ejecución que hasta ahora han justificado los beneficiarios y que está siendo revisada por los servicios de la Dirección General:

COMUNIDAD AUTONOMA	Línea de ayuda	Convocatoria	NÚMERO DE PROYECTOS	ADELANTOS CERTIFICADOS	CUANTIAS JUSTIFICADAS Y VALIDADAS	CUANTIA CONCEDIDA
BALEARES	Proyectos I+D	2006	46	3.710.434	2.481.349	4.723.120
	Proyectos I+D	2009	1			66.953
Total BALEARES			47	3.710.434	2.481.349	4.790.073

Los proyectos realizados han tenido en cuenta las consideraciones planteadas por la Comisión europea sobre los criterios de selección de las operaciones cofinanciadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013.

Planes para futuras anualidades:

El 31 de diciembre de 2009, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 30 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se aprueba la convocatoria para el año 2010 del procedimiento de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación y acciones complementarias dentro del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Fundamental, en el marco del VI Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. A través de esta convocatoria se seleccionarán proyectos que serán financiables con ayudas del FEDER.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Por otra parte y, dentro de las ayudas asignadas para la gestión y control de la Dirección General de Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), la planificación de las actuaciones objeto de financiación por el FEDER, se ha llevado a cabo a través de varias reuniones de coordinación con los distintos responsables regionales en el ámbito de la I+D.

En las distintas reuniones mantenidas a lo largo de 2007 y 2008 entre representantes de esta Dirección General y del Gobierno Balear, se planteó la posibilidad de que una parte de los recursos se destinara a la selección de proyectos de construcción y equipamiento de centros de investigación a través de convenios de colaboración MICINN-Comunidad Autónoma, mientras que otra parte se destinaría a adquisición de equipamiento científico y redes de comunicaciones para centros de investigación, a través de convocatorias resueltas en concurrencia competitiva.

En esta categoría de gasto, por tanto, se utilizan dos procedimientos para la selección de los proyectos, tal como se recoge en los criterios de selección de operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento:

- 1. Concurrencia competitiva**, a través de las convocatorias del Programa Nacional de Infraestructuras Científico-Tecnológicas. Se utiliza este

procedimiento para seleccionar proyectos de adquisición e instalación de **equipamiento científico-tecnológico** así como de creación y mejora de **redes telemáticas**. En este tipo de proyectos, prima fundamentalmente el interés científico de las propuestas, que es directamente objetivable a través de la evaluación científica que de ellas hace un órgano externo de valoración (ANEP-Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva), aunque dentro del procedimiento de selección también se tienen en cuenta criterios de contribución al desarrollo regional y complementariedad con las actuaciones desarrolladas por las Comunidades Autónomas que, por lo tanto, participan en el proceso de selección.

- 2. Convenios de colaboración.** Se utiliza este procedimiento de selección para financiar proyectos de **construcción, ampliación y mejora de centros de investigación**, así como para la adquisición e instalación de equipamiento científico-tecnológico y la creación y mejora de redes telemáticas asociados ambos (equipos y redes) a centros de nueva construcción, para promover o facilitar su puesta en funcionamiento. En este caso, cada Comunidad Autónoma, dentro de su ámbito competencial, propone los proyectos prioritarios dentro de su estrategia regional de política científica y tecnológica teniendo en cuenta sus planes estratégicos y presentan proyectos que responden a las necesidades de desarrollo económico de la región considerando que deben ser objeto de cofinanciación por el FEDER aquellos con mayor capacidad de transformar los resultados de la investigación en productos y servicios de alto valor añadido.

En general, se trata de proyectos estratégicos, de carácter significativo para la región. En este tipo de proyectos prima, fundamentalmente, el especial valor añadido y relevancia de la propuesta dentro de la estrategia autonómica y estatal de desarrollo regional. Además, dentro del procedimiento de selección, se tienen en cuenta el criterio de complementariedad con las actuaciones desarrolladas por las Comunidades autónomas en los programas operativos regionales, aprovechando de este modo las sinergias que puedan producirse, así como criterios de excelencia científico-técnica.

Aprobado el Programa Operativo y los criterios de selección de operaciones por el Comité de Seguimiento, el 18 de abril de 2008 se publicó la convocatoria ORDEN PRE/1083/2008, de 11 de abril, para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

El resultado de la convocatoria fue el que se muestra en el siguiente cuadro:

Comunidad Autónoma	Propuestas presentadas	Inversión presentada	Inversión media	Gasto disponible	Propuestas aprobadas	Inversión aprobada	Ayuda FEDER aprobada
Baleares	17	7.605.238,05	447.366,94	1.907.860,17	15	1.907.860,17	953.930,09

Por otro lado, producto de la coordinación entre representantes de la DG Investigación y Gestión del Plan Nacional de I+D+i del MICINN, y los responsables de I+D en el

Gobierno Balear y, tras analizar conjuntamente la posibilidad de cofinanciar con Fondos FEDER proyectos para construcción y equipamiento de Centros de I+D que pudieran seleccionarse a través de convenios de colaboración, está muy avanzada la formalización de un convenio de colaboración para la selección y ejecución del proyecto "Red de comunicaciones de I+D de la Universitat de Les Illes Balears" con un coste total elegible de 4.547.788 euros.

Ejecución financiera:

A lo largo de 2009 no se certificaron gastos correspondientes a infraestructuras científicas como consecuencia de que los proyectos habían comenzado su ejecución durante el citado año.

Planes para futuras anualidades:

A lo largo del segundo trimestre de 2010, está prevista la publicación de una nueva convocatoria para la selección de proyectos de equipamiento científico y redes de comunicaciones.

- El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Categoría de gasto 08: Otras Inversiones en Empresas

El objetivo del ICEX consiste en fomentar la Promoción Comercial e Internacionalización de la empresa española.

Dentro de este tema prioritario se distinguen las siguientes líneas de actuación:

- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales
- Consorcios y grupos de Promoción Empresarial
- Realización de Misiones Comerciales
- Detección de Oportunidades en el exterior
- Actuaciones Promocionales en el exterior
- Iniciación a la Exportación
- Ayudas a la Inversión y Cooperación Empresarial

Por lo que respecta a la ejecución de las acciones que se incluyen en los temas prioritarios, las mismas pueden ser desarrolladas directamente por el ICEX, teniendo en este caso la consideración de beneficiario final, o mediante la concesión de ayudas a empresas. En este último caso, el régimen aplicable a las citadas ayudas sería el de "mínimis".

Ejecución Financiera

El ICEX ha realizado en 2009 una certificación de gastos por un importe de 373.987,54.-euros, cifra que supone una ejecución respecto a la programación de todo el período (8.326.838.-euros) de un 4,49%.

Dentro de las distintas líneas de actuación que desarrolla el Instituto, se ha ejecutado gasto en 5 de las 7 líneas, siendo los datos de ejecución los siguientes:

- Actuaciones promocionales en el exterior: Es la línea con más peso dentro del total ejecutado en este Programa Operativo, representando el 71,87% de la certificación realizada. Se incluyen en esta línea las campañas de promoción sectoriales que el ICEX (junto con la Asociación sectorial correspondiente) desarrolla en otros países, destacando en el caso del P.O. de Baleares, la Jornada Técnica en Emiratos Árabes Unidos y las Campañas de Comunicación del Plan Hábitat.
- Apoyo a la participación en Ferias Internacionales: Supone la segunda línea de actuación con mayor ejecución, con un 11,73% sobre el total certificado.

Destacan la realización de Ferias de Participación Agrupada (realizadas a través de asociaciones sectoriales), principalmente del sector de moda y joyería, tales como las Ferias Pitti Bimbo, Pitti Imagine Uomo y Sole Commerce (Italia).

- Iniciación a la Exportación: Con un 9,62% es la tercera línea de actuación con mayor ejecución.

Se incluye en esta línea las ayudas concedidas dentro del Programa PIPE y Seguimiento PIPE de Iniciación a la Exportación.

- Ayudas a la inversión y cooperación empresarial: Esta línea representa el 3,53% del total certificado.

Básicamente corresponde al Foro de Inversión Empresarial organizado por el ICEX en Vietnam.

- Realización de Misiones Comerciales: Es la última línea con ejecución financiera, representando el 3,25% del total certificado.
La acción más destacable desarrollada dentro de esta línea, corresponde a la Misión Exposición, organizada por la Asociación Sectorial para el sector de la confección en piel, en Tokio.

Planes para las futuras anualidades e impacto de las actuaciones emprendidas (valoración cualitativa del avance de las mismas)

En su objetivo de adaptación continua a las necesidades de las empresas, el ICEX evoluciona constantemente redefiniendo año a año las actuaciones o estrategias a desarrollar, teniendo en cuenta siempre las características del patrón exterior español.

Para ello, el Instituto ha definido el Plan Estratégico ICEX 2009-2012, en el que se establecen las cinco estrategias básicas que marcan las iniciativas a desarrollar en las siguientes anualidades:

- *Incrementar la base de empresas que se inician en la internacionalización, mediante exportación o inversión.*

El bajo porcentaje de compañías con visión internacional tiene un alto coste en términos de ganancias de productividad y de una menor capacidad para hacer frente a una competencia global cada vez más intensa. Por ello, es necesario incrementar los esfuerzos de ampliación de la base de empresas que comercializan sus productos en el exterior o invierten en otros mercados.

- *Facilitar a las empresas el máximo aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores, impulsando los nuevos factores de competitividad empresarial.*

Las empresas necesitan, para tener éxito en los mercados internacionales, dotarse de activos que no siempre son de fácil adquisición, como profesionales en las áreas de internacionalización, herramientas de marketing, diseño o marca, departamentos de innovación, etc.

Es tarea de la Administración Comercial adoptar medidas para que estas deficiencias no se conviertan en un obstáculo para el acceso de nuestras empresas a los mercados exteriores.

- *Mejorar el conocimiento e imagen en el exterior de los bienes y servicios españoles.*

La imagen de España en el exterior ha mejorado sensiblemente en los últimos 30 años. Sin embargo, esta imagen no viene siempre asociada a la percepción de calidad, seguridad o diseño que merecen los bienes y servicios españoles, lo que puede afectar desfavorablemente a los márgenes comerciales y la rentabilidad de las operaciones en el exterior. La estrategia de ICEX en este ámbito tiene el propósito de mejorar el conocimiento y la imagen de nuestras empresas y sus productos en el exterior.

- *Impulsar la cooperación institucional para la internacionalización.*

La multiplicidad de iniciativas institucionales de apoyo a la internacionalización actualmente existentes, posee un carácter positivo por cuanto la totalidad del sistema institucional de promoción de la internacionalización trabaja en la misma dirección. Sin embargo, se corre el peligro de duplicar acciones, generar deseconomías de escala y otros factores negativos que restan impacto al uso de los recursos públicos, por definición escasos. ICEX está especialmente preparado, gracias a su extenso currículum de relaciones y experiencias compartidas con todo

tipo de instituciones, para llevar a cabo la necesaria labor de cooperación entre las diferentes instituciones del Estado en el ámbito de la promoción exterior.

- *Potenciar la orientación a clientes y a resultados de ICEX, y su reconocimiento como referente en internacionalización.*

Las mayores exigencias de los clientes y el ritmo acelerado de cambio del entorno económico requieren potenciar la capacidad de ICEX para dar respuestas rápidas, con servicios de calidad y adaptados a las nuevas necesidades. Su reconocimiento como referente dependerá de dicha capacidad de respuesta, así como de su habilidad para comunicar eficazmente sus acciones.

El plan de ICEX busca en definitiva responder a las demandas de los actores públicos y privados en el campo de la promoción de la internacionalización, en la que el Instituto está llamado a alzarse como una pieza clave en los próximos años. Y es que, hoy más que nunca, el sector exterior ha de liderar la recuperación de nuestra economía y situarse a la vanguardia de la innovación en todos los ámbitos.

Indicadores

Los indicadores utilizados son los siguientes:

- Numero total de empresas beneficiadas
- Nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX
- Numero de proyectos

Con respecto al indicador Nº Empresas beneficiadas, en lo que va de período ha alcanzado un valor de 67 empresas, lo que se corresponde con una ejecución de un 16,75%, sobre el valor total programado (400).

El total de nº de proyectos ejecutados y certificados asciende a 389, suponiendo un % de ejecución de un 38,90 sobre el nº de proyectos programados para el período 2007-2013.

Asimismo, con lo relativo al indicador Nº nuevas empresas que se benefician de acciones ICEX, el valor ejecutado es de 31, que sobre el total programado de 40, arroja una ejecución de un 77,5%.

Teniendo en cuenta las circunstancias especiales que se han dado en este comienzo del período operativo, que ha coincidido con el período operativo anterior, los indicadores muestran unos datos satisfactorios.

Las empresas de Baleares están demostrando un interés por el mercado exterior, y claramente apuestan, por zonas geográficas con tradición exportadora, como futuros mercados de negocios.

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

De acuerdo con la programación inicial del gasto, dentro del tramo regional, corresponde al Eje 1 un gasto previsto de 83.157.300 euros a ejecutar por el Govern de les Illes Balears. Su peso relativo dentro del Programa, del 46,94%, indica la importancia otorgada a la economía del conocimiento y la inversión en investigación y desarrollo en la región, en el marco definido por la Estrategia Renovaba de Lisboa por el Govern.

La tasa de cofinanciación se sitúa, tal y como se ha señalado anteriormente, en el 50%, lo que supone que la ayuda FEDER del Eje 1 asciende para el período 2007-2013 a un total de 41.578.650 euros.

En este marco, a nivel de Eje se han adquirido, a 31 de diciembre de 2009, compromisos por valor de 22.444.862,50 euros, materializándose en pagos 15.202.456,87 euros, de los que se contabilizaron en la aplicación Fondos 2007 sólo 2.911.375,70 euros, es decir un 8,50% del importe programado para las anualidades 2007 a 2009.

EJE 1. Economía del conocimiento (I+D+i, sociedad de la información), innovación y desarrollo empresarial EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES - TRAMO REGIONAL

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	11.185.652	13,45%	273.502,20	0,33%	273.502,20	0,33%	273.502,20	0,33%
2008	11.409.358	13,72%	7.017.989,02	8,44%	7.017.989,02	8,44%	899.120,30	1,08%
2009	11.637.556	13,99%	15.153.371,28	18,22%	7.910.965,65	9,51%	1.738.753,20	2,09%
2010	11.870.302	14,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	12.107.704	14,56%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	12.349.864	14,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013	12.596.864	15,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	83.157.300	100,00%	22.444.862,50	26,99%	15.202.456,87	18,28%	2.911.375,70	3,50%

El volcado en Fondos 2007 de los datos de ejecución ha venido en gran medida condicionado por la operatividad de la aplicación informática interna que no ha permitido la carga automática en dicha aplicación. Adicionalmente, esta contabilización se ha visto ralentizada por la realización de las tareas de verificación financiera, administrativa, técnica y física, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento (CE) N°1828/2006.

No obstante estas dificultades estarán, de acuerdo con las previsiones, solventadas a finales del primer semestre de 2010, dado que la aplicación informática propia estará plenamente operativa lo que va a permitir verificar, contabilizar y certificar los compromisos adquiridos con mayor celeridad mejorando sensiblemente la ejecución del Eje. En la actualidad se encuentra en fase de pruebas

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
1	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	0	3	10
27	Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS prioritario 08)	Número	0	5	10
61	Nº de centros de I+D+i creados	Número	0	1	1
68	Nº Empresas beneficiarias	Número	0	7	17
89	Nº de autónomos beneficiados	Número	0	413	743
96	Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	0	149	248
108	Nº de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	300	600
130	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas (Tema prioritario 08)	Número	0	8	20
149	(7) Número de proyectos (Tema prioritario 08)	Número	0	505	1101
150	(11) Número de proyectos (Temas prioritarios 10-15)	Número	5	3	4
172	Nº de proyectos (Tema prioritario 09)	Número	0	311	679

Las actividades desarrolladas en el marco de cada tipología de gasto son objeto de descripción pormenorizada en los apartados que siguen.

Categoría de gasto 01: Actividades de I+DT en los centros de investigación.

Se recuerda que a propuesta de Gobierno balear el anterior Comité de seguimiento aprobó la siguiente reprogramación de la ayuda *dentro del mismo eje 1 y entre categorías de gasto que computan para la consecución de los objetivos de Lisboa*:

Disminución de 3.500.000 euros en la categoría de gasto 01 del eje 1 y
Aumento de.....3.500.000 euros en la categoría de gasto 02 del eje 1

A consecuencia de la misma el gasto asignado a esta tipología de gasto 01 es cero.

Categoría de gasto 02: Infraestructura de I+DT (equipamiento, instrumentación y redes informáticas de gran velocidad) y centros de competencia de tecnología.

Se precisa que a propuesta del Gobierno balear el anterior Comité de seguimiento aprobó un aumento de la ayuda de 3.500.000 de euros para esta categoría de gasto *que computa para la consecución de los objetivos de Lisboa*.

Así pues, para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 19.000.000 euros, que representa el 22,85% de la dotación del Eje y el 10,72% de la dotación del tramo regional del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 9.500.000 euros.

En el mes de de julio de 2010 está prevista la adjudicación definitiva del Centre Balear de I+D+i, con las siguientes anualidades previstas de gasto: 2.200.000 euros en 2010, 9.000.000 euros en 2011 y 6.500.000 euros en 2012.

Este proyecto formará parte del complejo balear de investigación, desarrollo tecnológico e innovación ubicado en el Parc Bit, geográficamente anexo a la Universitat de les Illes Balears.

Categoría de gasto 07: Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación.

Para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 4.000.000 euros, que representa el 4,81% de la dotación del Eje y el 2,26% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 2.000.000 euros

Categoría de gasto 08: Otras inversiones en empresas.

Para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 27.557.300 euros, que representa el 33,14% de la dotación del Eje y el 15,55% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 13.778.650 euros.

EJE 1-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 08.- Otras inversiones en empresas.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	3.706.786	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	3.780.920	13,72%	1.196.787,24	4,34%	1.196.787,24	4,34%	0,00	0,00%
2009	3.856.542	13,99%	2.275.186,44	8,26%	1.025.835,55	3,72%	0,00	0,00%
2010	3.933.672	14,27%		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	4.012.344	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	4.092.592	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	4.174.444	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	27.557.300	100,00%	3.471.973,68	12,60%	2.222.622,79	8,07%	0,00	0,00%

A 31 de diciembre de 2009 se habían realizado pagos por importe de 2.222.622,79 euros, que no han sido objeto de certificación a la espera de disponer de la aplicación informática propia que simplificará la realización de las verificaciones previas a su contabilización en Fondos 2007.

Categoría de gasto 09: Otras acciones destinadas a fomentar la investigación y la innovación y el espíritu empresarial en las en las pequeñas empresas.

Para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 17.000.000 euros, que representa el 20,44% de la dotación del Eje y el 9,60% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 8.500.000 euros.

En esta categoría de gasto, a 31 de diciembre de 2009, se han adquirido compromisos por valor de 13.580.036,52 euros, habiéndose materializado pagos por valor de 8.678.560,01 euros, si bien no se ha procedido a su contabilización en la aplicación Fondos 2007 por los motivos expuestos anteriormente.

EJE 1-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 09.- Otras medidas de fomento de la inversión, la innovación y el espíritu empresarial.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.286.704	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	2.332.436	13,72%	4.922.081,48	28,95%	4.922.081,48	28,95%	0,00	0,00%
2009	2.379.086	13,99%	8.657.955,04	50,93%	3.756.478,53	22,10%	0,00	0,00%
2010	2.426.668	14,27%		0,00%		0,00%		0,00%
2011	2.475.200	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	2.524.706	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	2.575.200	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	17.000.000	100,00%	13.580.036,52	79,88%	8.678.560,01	51,05%	0,00	0,00%

Para la selección de las actividades a cofinanciar se realiza en esta categoría de gasto en convocatoria pública que establece los criterios de selección de actividades, los potenciales beneficiarios, la cuantía o porcentajes de ayuda, plazo de ejecución, etc. y cuya resolución se publica en el BOIB.

Para el ejercicio económico 2009 rigen dos resoluciones:

- La Resolución de la Consellera de Comercio, Industria y Energía de 28 de enero por la cual se convocan ayudas para las empresas de los sectores del Comercio y de los Servicios (BOIB nº 18 de 03/02/09).
- La Resolución de la Consellera de Comercio, Industria y Energía de 28 de enero por la cual se regula la concesión de ayudas a empresas industriales de acuerdo con las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a los sectores comercial, industrial y de servicios de las Islas Baleares (BOIB nº 18 de 03/02/09).

Aparte de ello, existen compromisos por importe de 2.738.907,29 euros, que se concretan en las siguientes actuaciones:

Centre Artesanal Sa Peña.....	838.907,29 euros
Museu Artesanía y Recita Firal Es Mercadal.....	1.200.000,00 euros
Centre Artesanal Can Gabrielelet.....	700.000,00 euros

Estos compromisos fueron adquiridos por Acuerdo del Consell a propuesta de la Consellera de Comerç, Indústria i Energia previo informe de la Dirección General de Fondos Europeos.

Categoría de gasto 13: Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión ,etc).

Para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 14.400.000 euros, que representa el 17,32% de la dotación del Eje y el 8,13% de la dotación del tramo regional del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 7.200.000 euros

La unidad gestora, **Dirección General de Tecnología y Comunicaciones**, del Gobierno balear de esta categoría de gasto ha elaborado el “Plan Estratégico de Implantación de la Administración Electrónica” que tiene por objeto el establecimiento de las nuevas tecnologías para hacer más eficaz la Administración y acercarla al ciudadano, dar soporte a los diferentes servicios informáticos, gestionar y controlar la telefonía y la red corporativa de comunicaciones del Govern, implantación de la firma electrónica, facilitar el acceso a la Sociedad de la Información a los ciudadanos y a las empresas.

A propuesta del Gobierno balear el Comité de seguimiento anterior aprobó la siguiente reasignación de la ayuda, dentro del mismo eje 1 y entre categorías de gasto que computan para la consecución de los objetivos de Lisboa:

Disminución de 1.200.000 euros en la categoría 14 del eje 1 y
Aumento de.....1.200.000 euros en la categoría 13 del eje 1

Como consecuencia de la misma el gasto asignado a esta tipología de gasto 13 en la actualidad ascendió de 12.000.000 euros a 14.400.000 euros.

A 31 de diciembre de 2009, en la aplicación Fondos 2007, se han contabilizado pagos por valor de 4.301.274,07 euros de los que se han certificado 2.911.375,70 euros.

EJE 1-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 13.- Servicios y aplicaciones para el ciudadano

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.936.972	13,45%	273.502,20	1,90%	273.502,20	1,90%	273.502,20	1,90%
2008	1.975.712	13,72%	899.120,30	6,24%	899.120,30	6,24%	899.120,30	6,24%
2009	2.015.226	13,99%	4.220.229,80	29,31%	3.128.651,57	21,73%	1.738.753,20	12,07%
2010	2.055.530	14,27%		0,00%		0,00%	0,00	0,00%
2011	2.096.640	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%

2012	2.138.574	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	2.181.346	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	14.400.000	100,00%	5.392.852,30	37,45%	4.301.274,07	29,87%	2.911.375,70	20,22%

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	150 (11) Número de proyectos (Temas prioritarios 10-15)	Número	5	2	3

Categoría de gasto 14: Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc).

Se recuerda que a propuesta del Gobierno balear el anterior Comité de seguimiento aprobó una disminución de la ayuda de 1.200.000 euros para esta categoría de gasto.

Así pues, para esta tipología de actuaciones se ha programado un gasto de 1.200.000 euros, que representa el 1,44% de la dotación del Eje y el 0,68% de la dotación del tramo regional del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 600.000 euros.

Con el doble objetivo de conseguir una administración más ágil, por un lado, y de incentivar la mejora tecnológica de los proveedores de la Administración, por otro, se pretende ampliar las herramientas legales, organizativas y técnicas que habilitan a la Administración Autonómica a recibir y gestionar telemáticamente las facturas emitidas por sus proveedores hasta para permitir la licitación electrónica. En la actualidad se está en fase de elaboración de la estrategia.

3.1.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

El Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).

Los principales problemas que se plantean a la hora de gestionar las acciones incluidas en el programa operativo son fundamentalmente las siguientes:

- En el caso de ayudas directas a empresas, en ocasiones una misma operación se distribuye entre empresas de diferentes comunidades por lo que hay que discriminar la procedencia de las empresas a fin de imputar a cada programa operativo el importe correspondiente.
- Por lo que respecta a las acciones realizadas directamente por el ICEX en las que actúa como beneficiario final, dado que se trata de acciones genéricas de promoción se ha tenido que utilizar como criterio para realizar la regionalización el porcentaje que las empresas de cada región representan respecto al total de las empresas exportadoras del sector de actividad de que se trate según la acción realizada. El citado porcentaje se extrae de la información suministrada por la Dirección General de Aduanas.

Para controlar, desde el punto de vista presupuestario, la ejecución de las acciones de promoción, indicadas anteriormente, se ha desarrollado en el Instituto un sistema de gestión y seguimiento de expedientes que permite conocer la situación de cada uno de ellos en cualquier momento del tiempo, así como el gasto realizado con cargo a los mismos. Este sistema engloba por tanto la totalidad de compromisos y pagos realizados por el Instituto con cargo a todos sus programas de promoción. No obstante, no todos los programas ni todos los gastos en los que incurre el Instituto a través de la ejecución de su presupuesto son susceptibles de encuadrarse en las distintas líneas de actuación descritas en los correspondientes Programas Operativos y/o Complementos de Programación no siendo, en consecuencia, susceptibles en su totalidad de financiación comunitaria.

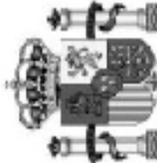
Para solventar el problema anteriormente descrito, se ha desarrollado un aplicativo que permite filtrar la información sobre pagos existente en el sistema de gestión de expedientes y extraer la información necesaria relativa a operaciones y gasto a certificar que debe de ser cargada en la aplicación Fondos 2007.

Al objeto de poder cumplir con los requerimientos exigidos por los reglamentos comunitarios las consideraciones a tener en cuenta a la hora de certificar los gastos realizados son las siguientes:

- Considerar únicamente aquellos Programas de promoción incluidos en las líneas de actuación.

- Considerar sólo aquellos conceptos de gasto susceptibles de financiación comunitaria.
- Verificar que las operaciones seleccionadas cumplen con los criterios de selección aprobados.
- Cumplimentar de manera adecuada las diferentes listas de comprobación existentes.
- En los casos en los que el gasto a certificar se concreta en ayudas directas verificar su adecuación a los regímenes de ayudas establecidos así como cumplimentar los datos requeridos de los beneficiarios.

La información obtenida una vez aplicados los criterios anteriores, se procede a volcar en la base de datos "Fondos 2007" un fichero XLM a través del aplicativo DOCELWEB por Programas Operativos y líneas de actuación completando asimismo las cifras correspondientes a los indicadores.



Avance Físico del Programa Operativo

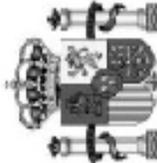
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	59,00	123,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	14,00	24,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	167,00	417,00	7,00	57,00	3,00
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	413,00	743,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

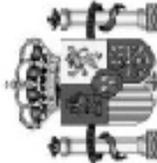
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
1	4	(4) Número de proyectos de I+D+i	Número	59,00	123,00	0,00	0,00	0,00
2	5	(5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	14,00	24,00	0,00	0,00	0,00
27		Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	5,00	10,00	0,00	0,00	0,00
60		Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	8,00	10,00	0,00	0,00	0,00
61		Nº Centros de I+D+i creados	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00
68		Nº Empresas beneficiadas	Número	167,00	417,00	67,00	40,12	16,07
89		Nº de autónomos beneficiados	Número	413,00	743,00	0,00	0,00	0,00



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

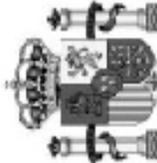
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	149,00	248,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	311,00	622,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	306,00	535,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	129,00	235,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	60,00	2,00	27,00	2,00



Avance Físico del Programa Operativo

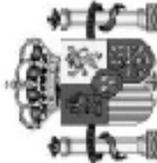
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
96		Nº mujeres autónomas beneficiadas	Número	149,00	248,00	0,00	0,00	0,00
106		Empleo creado bruto (mujeres)	Número	6,00	20,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	311,00	622,00	0,00	0,00	0,00
127		Empleo asociado. Nº de personas participantes en los proyectos	Número	306,00	535,00	0,00	0,00	0,00
128		Empleo asociado. Nº de mujeres participantes en los proyectos	Número	129,00	235,00	0,00	0,00	0,00
130	8	(8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	24,00	60,00	31,00	129,17	51,67



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

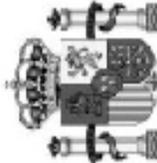
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007	VALOR REALIZADO 2008	VALOR REALIZADO 2009
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	22,00	68,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	905,00	2.101,00	16,00	370,00	3,00
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3,00	4,00	0,00	0,00	5,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	311,00	679,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 1 Economía del Conocimiento e innovación y desarrollo empresarial

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
145	9	(9) Empleo creado bruto	Número	22,00	68,00	0,00	0,00	0,00
146	10	(10) Inversión privada inducida	Euros	960.000,00	2.650.000,00	0,00	0,00	0,00
149	7	(7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	905,00	2.101,00	389,00	42,98	18,51
150	11	(11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3,00	4,00	5,00	166,67	125,00
172		Nº de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	311,00	679,00	0,00	0,00	0,00

3.2. Prioridad 2. Medio Ambiente y prevención de riesgos.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.2.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

Con las actuaciones contempladas en esta prioridad se pretende, de forma directa, la protección y mejora del medio ambiente y se enmarcan en la categoría de gasto 44 "Gestión de residuos domésticos e industriales", única que se contempla en este Eje por lo que su asignación financiera y ejecución financiera y material coinciden las de la tipología de gastos.

Categoría de gasto 44: Gestión de residuos domésticos e industriales.

Para esta categoría se ha programado un gasto de 6.000.000 euros que representa el 100% de la dotación del Eje y el 3,39% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 3.000.000 euros.

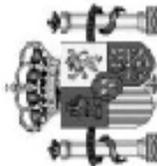
La unidad gestora de esta categoría de gasto es la **Dirección General de Energía**, que ha formalizado un convenio con el ayuntamiento de Capdepera para la adecuación, el sellado y la regeneración ambiental del vertedero de "Son Barbassa" por un presupuesto de 2.073.995,91 euros, a ejecutar en el periodo 2008-2010.

A 31 de diciembre de 2009 se han realizado pagos por importe de 29.000 euros. No obstante, se prevé que durante 2010 finalice su ejecución y se materialice la totalidad del gasto comprometido, posibilitando el inicio del proceso de certificación de los pagos.

Anualidad	Senda	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	807.072	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	823.212	13,72%	1.411.988,90	23,53%	25.000,00	0,42%	0,00	0,00%
2009	839.678	13,99%		0,00%	4.000,00	0,07%	0,00	0,00%
2010	856.472	14,27%		0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	873.600	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	891.072	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	908.894	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	6.000.000	100,00%	1.411.988,90	23,53%	29.000,00	0,48%	0,00	0,00%

3.2.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte de la Dirección General de Energía, más allá de los descritos en relación con la operatividad de la aplicación informática interna.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 2 Medioambiente y prevención de riesgos

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
4	27	(27) Número de proyectos de residuos prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00
5	29	(29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	2,50	3,00	0,00	0,00	0,00
23		Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00

3.3. Prioridad 3. Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

En calidad de organismo intermedio, actúa como órgano gestor de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.3.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

A este eje se ha asignado un gasto programado de 67.000.002 euros a ejecutar por dos unidades gestoras del Govern de les Illes Balears. Su peso relativo dentro del programa es del 37,82%. Por gasto programado ocupa el segundo lugar entre las prioridades que conforman el Programa Operativo. La cofinanciación del FEDER a esta prioridad es de 27.500.000 euros, inferior al 50% puesto que la cofinanciación de la categoría de gasto 16 "Ferrocarril" es de 40%. La unidad gestora **Servicios Ferroviarios de Mallorca** ejecutará la tipología de gasto 16 "Ferrocarril" y la unidad gestora **Dirección General de Energía** ejecutara la tipología de gasto 40 "Energías renovables: Solar".

EJE 3: Recursos energéticos y acceso a servicios de transporte.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	9.012.302	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	9.192.544	13,72%	1.574.286,00	2,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	9.376.402	13,99%	9.538.299,01	14,24%	8.167.169,08	12,19%	8.012.820,48	11,96%
2010	9.563.926	14,27%	0,00	0,00%	0,00	1,46%	0,00	0,00%
2011	9.755.203	14,56%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	9.950.309	14,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013	10.149.316	15,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	67.000.002	100,00%	11.112.585,01	16,59%	8.167.169,08	13,65%	8.012.820,48	11,96%

EJE 3								
EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES								
Anualidad	Senda	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	9.012.302	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	9.192.544	13,72%	1.574.286,00	2,35%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	9.376.402	13,99%	9.538.299,01	14,24%	8.167.169,08	12,19%	8.012.820,48	11,96%
2010	9.563.926	14,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	9.755.203	14,56%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	9.950.309	14,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013	10.149.316	15,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	66.999.999	100,00%	11.112.585,01	16,59%	8.167.169,08	12,19%	8.012.820,48	11,96%

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
42	Kilómetros de vía férrea construidos	Kilómetros	4	7	17
151 (13)	Número de proyectos (Temas prioritarios 16, 17, 20-23, 25)	Número	1	0	1
155	Kilómetros de ferrocarril nuevos (Temas prioritarios 16-17)	Kilómetros	0	22	25,2
157 (23)	Número de proyectos (Temas prioritarios 39-42)	Número	0	12	20

Categoría de gasto 16: Ferrocarril

Para este tema prioritario se ha programado un gasto de 60.000.000 euros que representa el 89,55% de la dotación del Eje y el 33,87% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 40%, cifrándose en 24.000.000 euros.

La unidad gestora de esta categoría de gasto es la entidad Servicios Ferroviarios de Mallorca que para el periodo 2008-2013 tiene un volumen de inversiones previsto de 52.677.558,73 euros (IVA no incluido), cuyo desglose por actuaciones es el siguiente:

- Desdoblamiento Inca- S'Enllaç..... 9.146.585.01 euros
- Electrificación Palma-Son Rullan..... 3.879.310.33 euros
- Electrificación Son Rullan-S'Enllaç 32.762.006,00 euros
- Rehabilitación Estaciones..... 2.115.800,00 euros
- Estudios corredores.....2.117.626,39 euros
- Suministro e instalación grupos electrógenos..... 1.300.000,00 euros

- Asistencias técnicas..... 1.356.231,00 euros

A 31 de diciembre de 2009, se han adjudicado obras por importe de 9.146.585,01 euros se han certificado pagos por importe de 8.012.820,48 euros correspondientes al proyecto "Desdoblamiento Inca-S'Enllaç". Es lógico pensar que el ritmo de ejecución de las inversiones irá creciendo hasta alcanzar el máximo el segundo semestre de 2010.

EJE 3-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 16.- Servicios ferroviarios.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	8.070.718	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	8.232.128	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	8.396.778	13,99%	9.146.585,01	15,24%	8.167.169,08	13,61%	8.012.820,48	13,35%
2010	8.564.710	14,27%		0,00%		1,63%		0,00%
2011	8.736.003	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	8.910.725	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	9.088.940	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	60.000.000	100,00%	9.146.585,01	15,24%	8.167.169,08	15,24%	8.012.820,48	13,35%

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	42 Kilómetros de vía férrea construidos	Kilómetros	4	7	17
	151 (13) Número de proyectos (Temas prioritarios 16, 17, 20-23, 25)	Número	1	0	1
	155 Kilómetros de ferrocarril nuevos (Temas prioritarios 16-17)	Kilómetros	0	22	25,2

Categoría de gasto 40: Energías renovables: Solar

Para esta tipología de gasto se ha programado un importe total de 7.000.000 euros que representa el 10,45% de la dotación del Eje y el 3,95% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 3.500.000 euros.

La unidad gestora de esta categoría de gasto es la **Dirección General de Energía**, que para llevar a cabo su plan de actuación ha publicado dos convocatorias:

- De 10 de octubre de 2008 y
- De 12 de junio de 2009

A 31 de diciembre de 2009 se habían adquirido compromisos en firma (OPs) por importe de 945.772.96 euros, que serán objeto de pago en 2010; de hecho ya se ha realizado un pago de 3.061,17 euros a fecha de hoy 10/02/2010.

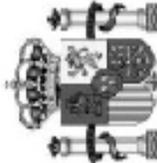
EJE 3-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 40.- Energía renovable: solar

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	941.584	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	960.416	13,72%	1.574.286,00	22,49%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	979.624	13,99%	391.714,00	5,60%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2010	999.216	14,27%		0,00%		0,00%		0,00%
2011	1.019.200	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	1.039.584	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	1.060.376	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	7.000.000	100,00%	1.966.000,00	28,09%	0,00	0,00%	0,00	0,00%

3.3.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto.



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 3 Recursos energéticos y acceso a servicios de transportes.

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
42		Kilómetros de vía ferrea construidos	Kilómetros	7,00	17,00	4,00	4,00	57,14	23,53
151	13	(13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	100,00
155	17	(17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	22,00	25,20	0,00	0,00	0,00	0,00
157	23	(23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	12,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.4. Prioridad 4. Desarrollo sostenible local y urbano.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

- El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

3.4.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

A esta prioridad se le ha asignado al tramo regional un gasto programado para todo el período de 17.600.000 euros, equivalente al 9,93% del total de programa, con un porcentaje de cofinanciación por cargo al FEDER del 50%, cuantificada en 8.800.000 euros.

EJE 4: Desarrollo sostenible local y urbano.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	2.367.410	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	2.414.758	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	12.000,00	0,07%
2009	2.463.056	13,99%	6.381.899,82	36,26%	1.871.517,17	10,63%	1.534.732,49	8,72%
2010	2.512.314	14,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	2.562.560	14,56%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	2.613.812	14,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013	2.666.090	15,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	17.600.000	100,00%	6.381.899,82	36,26%	1.871.517,17	10,63%	1.546.732,49	8,79%

El gasto programado se distribuía, inicialmente, en tres categorías de gasto, si bien, la reasignación de recursos realizada en el marco del Eje ha llevado a la eliminación del tramo regional de la categoría de gasto 61 "Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural" con el objeto de potenciar la valorización cultural del patrimonio de las Illes Balears contemplada en la categoría de gasto 58.

A 31 de diciembre de 2009 se habían adquirido compromisos en firme por importe de 6.381.899,82 euros, y se materializaron pagos por valor de 1.871.517,17 euros, de los que se certificaron 1.546.732,49 euros.

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	2	4	10
	85 Superficie afectada	Hectáreas	0	20	20
	161 (34) Número de proyectos (Temas prioritarios 55-57)	Número	0	2	5

Categoría de gasto 56: Protección y valorización del patrimonio natural.

Para esta tipología de gasto se ha programado un gasto de 4.000.000 euros que representa el 22,73% de la dotación del Eje y el 2,26% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 2.000.000 euros.

La unidad gestora de esta categoría de gasto es la Dirección General de Fondos Europeos, que está ultimando el plan de actuación en la materia en coordinación con otros departamentos del Govern.

Categoría de gasto 58: Valorización del patrimonio cultural.

Se recuerda que a propuesta del Gobierno balear el anterior Comité de seguimiento aprobó un aumento de la ayuda de 2.000.000 euros para esta categoría de gasto.

Así pues, para esta tipología de gasto se ha programado un gasto de 13.600.000 euros que representa el 77,27% de la dotación del Eje y el 7,68% de la dotación del Programa. La cofinanciación del FEDER es del 50%, cifrándose en 6.800.000 euros.

La **Dirección General de Fondos** en su calidad de unidad gestora tiene asignada la ejecución de esta tipología de gasto.

Los compromisos adquiridos suponen un gasto de 6.381.923,82 euros, de los que se han contabilizado en Fondos 2007 3.385.923,82 euros en concepto de compromisos, equivalentes al 24,90% del gasto programado para todo el periodo; de los que se han materializado en pagos 1.871.517,17 euros, habiéndose certificado 1.546.732,49 euros, equivalentes al 11,37% del gasto previsto para el periodo.

EJE 4-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 58.- Protección y conservación del patrimonio cultural.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	1.829.362	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	1.865.950	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	12.000,00	0,09%
2009	1.903.270	13,99%	6.381.899,82	46,93%	1.871.517,17	13,76%	1.534.732,49	11,28%
2010	1.941.334	14,27%		0,00%		0,00%		0,00%
2011	1.980.160	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	2.019.764	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%

2013	2.060.160	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	13.600.000	100,00%	6.381.899,82	46,93%	1.871.517,17	13,76%	1.546.732,49	11,37%

Los compromisos de gasto se concretan con los siguientes proyectos:

- Rehabilitación Teatre Mar i Terra.....2.585.924 euros
- Adquisició Casa Museu “Toni Catany”.....545.975 euros
- Museització Na Capalleta.....450.000 euros
- Reforma antiga Farmacia Can Fortuny..... 800.000 euros
- Obres de rehabilitació del Casal Balaguer.....2.000.000 euros

Adicionalmente, está en estudio una Orden de ayudas al estilo del período anterior para la valorización del patrimonio cultural por parte de las administraciones locales.

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	7 Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	2	3	8

Categoría de gasto 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

A propuesta del Gobierno balear el anterior Comité de seguimiento aprobó la siguiente reprogramación de la ayuda *dentro del mismo eje 4*.

Disminución de 2.000.000 euros en la categoría de gasto 61 del eje 4 y
Aumento de.....2.000.000 euros en la categoría de gasto 58 del eje 4

Como consecuencia de la misma el gasto del Gobierno de Baleares asignado a esta tipología de gasto 61 es cero.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Categoría de gasto 61: Realización de proyectos integrados para la regeneración urbana y rural.

Iniciativa Urbana (URBAN) Palma de Mallorca – Camp Redò

La ayuda FEDER asignada para esta Iniciativa en Palma de Mallorca es de 2.929.121 €. La zona urbana seleccionada corresponde con el Barrio de Camp Redó en la zona norte de la ciudad de Palma. La población beneficiaria de la zona es de 13.522 habitantes. El organismo intermedio es el Ayuntamiento de Palma de Mallorca y el Beneficiario el Consorcio para la Rehabilitación Integral de Barrios (Consorcio RIBA).

El Acuerdo de Atribución de Funciones como Organismo Intermedio se firmó con la D. G. de Fondos Comunitarios el 7 de noviembre de 2009.

❖ **Descripción de las actuaciones que se están llevando a cabo en las distintas áreas temáticas en la anualidad 2009**

Durante el ejercicio 2009 se aprobaron un total de 4 operaciones, las cuales se corresponden con las cuatro primeras áreas temáticas de nuestra iniciativa urbana, en 2010 se sigue trabajando sobre ellas.

❖ **Compromisos adquiridos, iniciativas en curso, planes para futuras anualidades**

	Gasto certificado en 2009	Gasto 2009 pendiente de certificar	Gasto total 2009	Gasto previsto a 30/oct/10	Gasto total previsto en 2010
A1 Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la Información	138.848,88	62.102,97	200.951,85	203.717,42	244.460,90
A2 Desarrollo del tejido Económico: Acciones a favor del Empleo, de la Actividad Empresarial y en particular de las PYMES ...	270.395,08	147.410,98	417.806,06	414.448,74	497.338,49
A3 Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades	243.171,96	127.353,80	370.525,76	369.530,40	443.436,48
A4 Medioambiente Urbano	37.759,70	7.027,06	44.786,76	55.941,01	67.129,21
A5 Dotación y mejora infraestructuras de Servicios y Equipamientos Sociales	0,00	0,00	0,00	63.051,67	75.662,00
A6 Información y Publicidad	0,00	3.041,56	3.041,56	426,10	511,32
A7 Gestión, Seguimiento, Control, Asistencia técnica, etc.	0,00	0,00	0,00	15.000,00	18.000,00
TOTALES (€)	690.175,62	346.936,37	1.037.111,99	1.122.115,33	1.346.538,40

Datos sobre indicadores operativos ligados a los temas prioritarios en que se participa.

1. Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Sociedad de la información.

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 200.951,85 €)

- **Centro de Acceso a la Información (Observatorio territorial de la Sociedad de la Información).**
 - o Acciones de dinamización: Celebración del Día Mundial de Internet. **400 participantes.**
 - o Web de la Iniciativa Urbana Camp Redó. **4.088 visitas.**
 - o Estudios sobre las TIC en la zona de intervención. **1 estudio realizado sobre usos, necesidades e infraestructuras TIC en la zona.**
 - o Talleres de capacitación en nuevas tecnologías. **140 participantes.**

- Mantenimiento de la web informativa ligada a toda la actuación: urbancampredo.com.
 - **Centro virtual de servicios de desarrollo económico y apoyo al empleo.**
 - Se ha contratado el servicio de diseño e implementación de la guía de servicios y recursos del barrio sobre un sistema SIG online.
 - **Camp Redó Wireless.**
 - Creación de puntos de acceso a Internet gratuitos en la zona. **5 puntos creados con una potencialidad de uso de 100 usuarios simultáneos.**
- 2. Desarrollo del tejido económico: Acciones a favor del empleo, de la actividad empresarial y, en particular, de las PYMEs y microempresas y Formación profesional.**

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 417.806,06 €)

- **Programa de sensibilización para el asociacionismo empresarial.**
 - Acciones de prospección en el tejido empresarial de la zona de intervención. **Censo de 342 empresas y 49 locales vacíos.**
- **Programa de asesoramiento y dinamización empresarial: promoción, sensibilización y animación.**
 - Servicio de asesoramiento a empresas. **6 empresas asesoradas.**
 - Acciones de dinamización comercial de la zona. **1 acción organizada ("Bolsas ecológicas") y 84 empresas participantes.**
- **Programa de concienciación para el autoempleo.**
 - Servicio de atención a emprendedores/as. **26 emprendedores atendidos y 7 empresas creadas.**
- **Programa de información, orientación y asesoramiento para la búsqueda de empleo.**
 - Servicio de itinerarios integrales de inserción. **311 personas atendidas y 46 empresas contactadas.**

3. Fomento de la Integración Social e Igualdad de Oportunidades.

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 370.525,76 €)

- **Oficina para la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el mercado laboral.**
 - Estudio sobre el uso del tiempo en la zona de intervención para la conciliación personal/familiar/laboral. **Entrevistas a 518 personas y 38 entidades y servicios.**
- **Promoción y apoyo a grupos de población en situación de riesgo social.**

- Talleres de psicomotricidad para madres, padres e hijos. **17 sesiones organizadas y 243 participantes.**
 - Prospección sobre necesidades de la Tercera Edad de la zona de intervención. **Estudio sobre el 62% de las personas mayores residentes en la zona.**
 - Talleres de prevención y capacitación para padres y madres con hijos menores de 6 años. **8 sesiones, 8 participantes.**
 - Actividades para población infantil y juvenil en situación de riesgo social. **8 talleres organizados y 214 participantes.**
- **Dinamización y potenciación de procesos comunitarios de cambio y mejora de la población del barrio.**
 - Apoyo a la creación de comunidades de vecinos. **8 comunidades creadas.**
 - Acciones lúdicas de dinamización de la zona: fiestas del barrio, carnavales, etc. **700 participantes.**
 - Oficina de información sobre la Iniciativa Urbana Camp Redó. **956 personas informadas y 65 servicios y entidades.**
 - **Favorecimiento de la convivencia ciudadana (cultura de la paz).**
 - Acciones de mediación vecinal. **33 acciones realizadas.**

4. Medioambiente urbano.

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 44.786,76 €)

- **Dotación de espacios libres públicos.**
 - Coordinación de la intervención de diferentes áreas municipales en la mejora de la limpieza y acondicionamiento de la zona.
 - Inicio de acciones para la recuperaciones de espacios libres públicos.

5. Dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales.

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 0,00 €)

- **Sin actuaciones en 2009.**

6. Información y publicidad

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 3.041,56 €)

- **Acciones de información y publicidad.**
 - Creación del rótulo de la Oficina de Iniciativas empresariales y Laborales.
 - Folletos de difusión de la apertura de la nueva Oficina de Iniciativas empresariales y Laborales.
 - Anuncios en prensa por la campaña de dinamización empresarial "Bolsas ecológicas".
 - Material publicitario relacionado con la campaña de dinamización empresarial "Bolsas ecológicas".

7. Gestión, seguimiento, control, asistencia técnica.

(Importe ejecutado y efectivamente pagado = 0,00 €)

- **Acciones de gestión, seguimiento, control y asistencia técnica.**

- Apoyo de la empresa D'Aleph en el inicio del proyecto.

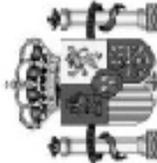
3.4.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto, más allá de los descritos en relación con la operatividad de la aplicación informática interna.

El Ayuntamiento de Palma de Mallorca

Para llevar a cabo las operaciones de medioambiente urbano y dotación y mejora de infraestructuras de servicios y equipamientos sociales se deben obtener los terrenos donde deben ir instalados. Actualmente se está trabajando en la obtención de los mismos, no habiendo sido posible iniciar estas actuaciones a lo largo del año 2009.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

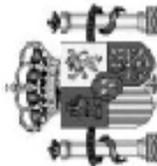
PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
7		Nº de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	13,00	34,00	2,00	2,00	15,38	5,88
8	40	(40) Nº proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	4,00	13,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	41	(41) Nº proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	2,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00
85		Superficie afectada	Hectáreas	20,00	20,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108		Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00
161	34	(34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	2,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 4 Desarrollo sostenible local y urbano

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
165	39	(39) Nº proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3.5. Prioridad 5. Asistencia Técnica.

En calidad de organismo intermedio, actúan como gestores de las operaciones financiadas con cargo a este eje:

- **La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares**

3.5.1. Logro de objetivos y análisis de los avances

A esta prioridad se le ha asignado un gasto programado para todo el período de 3.414.184 euros, equivalente al 1,93% del total de programa, con un porcentaje de cofinanciación por cargo al FEDER del 50%, cuantificada en 1.707.092 euros, distribuida en dos categorías de gasto, tal y como se especifica a continuación.

EJE 5: Asistencia técnica

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	459.242	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	468.444	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	477.792	13,99%	251.340,08	7,36%	251.340,08	7,36%	0,00	0,00%
2010	487.358	14,27%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2011	497.114	14,56%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2012	507.048	14,85%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2013	517.186	15,15%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Total	3.414.184	100,00%	251.340,08	7,36%	251.340,08	7,36%	0,00	0,00%

A 31 de diciembre de 2009 los compromisos adquiridos, así como los pagos ascendían a 251.340,08 euros, no siendo objeto de certificación, una vez más, debido a los problemas de operatividad relacionados con la aplicación informática, tal y como ha quedado expuesto cuando tratamos la Prioridad 1.

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	3	8	16
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1	3	6

Categoría de gasto 85: Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

En esta tipología de gasto, asignada a la **Dirección General de Fondos Europeos** en su calidad de unidad gestora, se contempla un gasto programado de 1.745.066 euros, cofinanciados en un 50% con cargo al FEDER. En ella se contabilizan los gastos derivados de la confección de los programas, manual de procedimiento, manual de publicidad, gastos de gestión, etc.

EJE 5-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 85.- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	234.732	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	239.426	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	244.216	13,99%	211.276,31	12,11%	211.276,31	12,11%	0,00	0,00%
2010	249.100	14,27%		0,00%		0,00%		0,00%
2011	254.082	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	259.164	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	264.346	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	1.745.066	100,00%	211.276,31	12,11%	211.276,31	12,11%	0,00	0,00%

A 31 de diciembre de 2009 los compromisos adquiridos, así como los pagos ascendían a 211.276,31 euros, no siendo objeto de certificación, el motivo del retraso ya se ha expuesto anteriormente.

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	3	8	16

Categoría de gasto 86: Evaluación, estudios, conferencias y publicidad

En esta tipología de gasto, asignada a la **Dirección General de Fondos Europeos** en su calidad de unidad gestora, se contempla un gasto programado de 1.669.118 euros, cofinanciados en un 50% con cargo al FEDER. En ella se van a contabilizar los gastos derivados de la evaluación continua en el programa, estudios, divulgación y gastos de publicidad.

EJE 5-CÓDIGO TEMA PRIORITARIO 86.- Evaluación y estudios; información y comunicación.

EJECUCIÓN GASTO POR ANUALIDADES

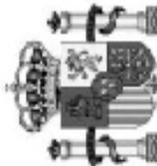
Anualidad	Senda financiera	% Senda	Compromisos a 31/12	% s/ Senda	Pagos a 31/12	% s/ Senda	Pagos certificados a 31/12	% s/ Senda
2007	224.510	13,45%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2008	229.018	13,72%	0,00	0,00%	0,00	0,00%	0,00	0,00%
2009	233.576	13,99%	40.063,77	2,40%	40.063,77	2,40%	0,00	0,00%
2010	238.258	14,27%		0,00%		0,00%		0,00%
2011	243.032	14,56%		0,00%		0,00%		0,00%
2012	247.884	14,85%		0,00%		0,00%		0,00%
2013	252.840	15,15%		0,00%		0,00%		0,00%
Total	1.669.118	100,00%	40.063,77	2,40%	40.063,77	2,40%	0,00	0,00%

A 31 de diciembre de 2009 los compromisos adquiridos, así como los pagos ascendían a 40.063,77 euros, no siendo objeto de certificación, el motivo del retraso ya se ha expuesto cuando tratamos la Prioridad 1.

Beneficiario	Indicador	Unidad de Medida	Valor a 31/12/2009	Esperado 2010	Esperado 2013
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	1	3	6

3.5.2. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos

No se han observado problemas significativos en la ejecución del gasto programado por parte del órgano gestor en esta categoría de gasto, más allá de los descritos en relación con la operatividad de la aplicación informática interna.



INFORME DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES OPERATIVOS POR EJE

Avance Físico del Programa Operativo

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Baleares

Competitividad regional y empleo

CCI: 2007ES162PO007

EJE: 5 Asistencia Técnica

CODIGO F2007	CODIGO CORE	NOMBRE INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	VALOR ESPERADO 2010	VALOR ESPERADO 2013	VALOR REALIZADO 2009	VALOR REALIZADO 2007-2009	% EJECUCIÓN 2010	% EJECUCIÓN 2013
13		Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	8,00	16,00	3,00	3,00	37,50	18,75
15		Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	3,00	6,00	1,00	1,00	33,33	16,67

4. INFORMACIÓN SOBRE GRANDES PROYECTOS

Durante el año 2009 no se ha identificado ningún gran proyecto que disponga de las características señaladas en el artículo 39 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006.

5. ASISTENCIA TÉCNICA

Las actuaciones incluidas en el eje de asistencia técnica de este programa operativo corresponden exclusivamente a las desarrolladas por los beneficiarios de la Administración Autonómica en relación con la gestión, control, evaluación y difusión del programa.

Las actuaciones desarrolladas por los Organismos Intermedios dependientes de la Administración General del Estado, serán cofinanciadas a través del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Gobernanza.

En el caso de los proyectos de la Iniciativa URBANA, dado su carácter integrado, sus actuaciones incluyen ya las medidas necesarias para asegurar la correcta gestión, control y difusión de los mismos.

La Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

A lo largo del ejercicio 2008 y en el marco del Eje 5, se inició el procedimiento para la contratación de una asistencia técnica con el objeto de apoyar la realización de las tareas vinculadas a la evaluación y el seguimiento continuos, control y verificación de las operaciones cofinanciadas en el periodo 2007-2011 en el marco del programa operativo FEDER de las Illes Balears, 2007-2013.

En concreto, los pliegos administrativos del procedimiento abierto de contratación, informados favorablemente por la Dirección de la Abogacía, el 4 de julio de 2008, y por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, el 16 de julio de 2008, establecen como objeto del contrato la prestación de servicios para una asistencia técnica de evaluación, seguimiento y control del programa operativo FEDER 2007-2013.

El presupuesto base de la licitación ascendía a 580.000,00 euros, IVA excluido, para un período de cuatro años prorrogable por dos más.

La publicación del anuncio de la licitación en el DOUE se realizó el día 28 de noviembre de 2008 (B. O. nº S232).

La recepción de solicitudes se extendió hasta el día 7 de enero de 2009, habiéndose procedido a la resolución provisional el día 24 de febrero. Tras la recepción y respuesta de las alegaciones y recursos presentados, la resolución definitiva se formalizó el día 2

de abril de 2009, por un importe de 475.600,00 euros, a la empresa Regio Plus Consulting. El contrato con dicha empresa quedó, finalmente, suscrito el 6 de abril de 2009.

A partir de ese momento las tareas de asistencia técnica prestadas por dicha empresa han abarcado un amplio espectro:

- Las tareas de seguimiento y evaluación ya descritas en el apartado 2.7.2. que han contribuido al establecimiento de las bases del sistema de seguimiento y evaluación del PO para su posterior desarrollo e implementación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias establecidas a este respecto y teniendo en cuenta, asimismo, las orientaciones metodológicas de la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

En este contexto se ha procedido a la elaboración del Plan de Evaluación del PO FEDER 2007-2013 de Balears y del Manual de indicadores Estratégicos del PO FEDER de Balears; la descripción del procedimiento para la evaluación operativa del PO FEDER de Balears; la realización del informe explicativo sobre el tratamiento de las desviaciones en la ejecución del PO FEDER de Balears 2007-2013.

En la actualidad, además, se está trabajando en la Evaluación del Plan de Comunicación, así como en el Informe de la Contribución del PO FEDER de Balears al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Reformas y en la realización de las tareas que permitan la colaboración del Organismo Intermedio en la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.

- Apoyo a la recopilación de información para identificación de medidas de control realizadas en el marco del cierre del DOCUP 2000-2006 de las Illes Balears y elaboración del Informe Final de Ejecución del mismo.
- Apoyo al Servicio de Control y Verificación en el trabajo continuo de asistencia a los gestores.
- Elaboración del Plan de Control in situ del PO FEDER de las Illes Balears.

Además, durante el año 2009, por parte de la DG de Fondos Europeos (de la Consejería de Comercio, Industria y Energía) se han llevado a cabo las acciones normales necesarias para un correcto control y seguimiento de la ejecución del PO, entre ellas:

- Se ha trabajado en el desarrollo e implementación de la aplicación informática que tendrá como objetivo la información de las actuaciones, permitiendo una gestión más eficaz.

- Se han realizado las actuaciones de Información y Publicidad relacionadas, fundamentalmente, con la puesta en marcha del PO.
- Se ha procedido a la organización del Comité de Seguimiento en 2009.
- Se ha mantenido contacto permanente con los órganos ejecutores.
- Se ha asistido a cuantas reuniones convocadas por la Autoridad de Gestión.
- Se ha asistido a las reuniones de la Redes temáticas.

6. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Siguiendo las exigencias reglamentarias en materia de información y publicidad, en este apartado del informe se van a recoger, en primer lugar, los avances en la ejecución del Plan de Comunicación.

Dado que hasta el mes de septiembre del año 2009 no se ha dispuesto de unas aplicaciones donde todos los Organismos que participan en los Programas Operativos FEDER y FSE de Baleares pudiesen ir contabilizando las actuaciones de comunicación que se recogían en el Plan de Comunicación, para así poder hacer de una forma sistemática el seguimiento de las mismas y, por lo tanto, conocer los avances realizados respecto a las actuaciones programadas, se ha decidido que en este informe, de forma excepcional, se presentase no sólo el avance correspondiente al año 2009, sino **las actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde enero de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2009 y los avances respecto a lo programado.**

Por otra parte, se van a presentar también, **ejemplos de buenas prácticas en comunicación** puestas en marcha en el marco de este Plan de Comunicación.

Hay que señalar en primer lugar que en este informe aparece ya incorporada una reprogramación **al alza** de los indicadores de realización y resultados, a la vista de las actuaciones hasta ahora realizadas. Así, se han elevado las previsiones en los indicadores 2, 6 y 7. La programación de estos indicadores había sido muy conservadora a la vista de que, una vez puesto en marcha el Plan de Comunicación, sólo en la mitad del período se había cubierto y sobrepasado lo previsto para todo el período de programación. Así, en los indicadores 2 y 6 Acciones de difusión y documentación interna distribuida, se constata que el esfuerzo de informar a los implicados en la aplicación de los Fondos en Baleares, pero también a los potenciales beneficiarios de los fondos y al público en general, ha sido mucho más importante incluso de lo que se había previsto. De este modo, las perspectivas para el resto del período quedan ajustadas de un modo coherente y el cuadro resumen que se presenta a continuación recoge ya las cifras ajustadas a esta nueva situación.

A continuación se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Baleares.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	294	129	43,9 %	Nº de asistentes	18.235	10.311	56,5 %	256.477
02	Nº de acciones de difusión	147	97	66%					50.076
03	Nº de publicaciones externas realizadas	59	5	8,5%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	74%		14.289
					Nº puntos de distribución	47	26	55,3%	
04	Nº de páginas Web	2	2	100%	Nº de Visitas	140.000	74.239	53%	0
05	Nº de soportes publicitarios	322	23	7,1%					8.707
06	Nº de documentación interna distribuida	150	97	64,7 %	% de organismos cubiertos	100%	92,9%		30.000
07	Nº de redes de información y publicidad	3	3	100%	Nº reuniones	60	28	46,7%	164.946
					Nº asistentes	89	88	98,9%	

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el **01/01/2007** hasta el **31/12/2009**

De la lectura de este cuadro se puede deducir que las actuaciones llevadas a cabo en estos primeros años del período de programación han estado muy enfocadas a la labor de dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, con un especial hincapié en que la sociedad balear adquiriese una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad.

De esta manera su estrategia de comunicación en estos momentos iniciales de la programación se centró en el uso de actividades relacionadas con el indicador 2. Así, se han llevado a cabo muchas actuaciones de difusión a través de las propias páginas webs de los distintos Organismos, para garantizar la máxima transparencia en la puesta en marcha del proceso de la aplicación de los fondos procedentes de la política regional europea y garantizar el conocimiento del papel jugado por la Unión Europea a

la hora de ayudar a impulsar, junto con las autoridades nacionales y regionales, los avances en aquellas áreas que cofinancian los fondos europeos, en particular en el ámbito de la I+D+i.

Ello llevó a reprogramar al alza este indicador, pero también el indicador 6, lo que pone de manifiesto que en el caso de este Plan de Comunicación también han sido muy destacadas las actuaciones encaminadas a que todos los participantes en este proceso de la aplicación de los Fondos (desde la Autoridad de Gestión hasta el beneficiario de los fondos) conociesen muy bien sus obligaciones en todos los ámbitos de esa aplicación, haciendo un énfasis especial en todos los aspectos de comunicación a los que se les está dando una relevancia especial en este período de programación

Asimismo, se han elevado el número de redes de comunicación, puesto que en la programación inicial no se habían computado las redes europeas, la red INFORM y la RED INIO, de las que emanan directrices en materia de comunicación desde la Comisión a todos los estados-miembros y en la que vienen participando de forma muy activa las responsables de comunicación de las Autoridades de gestión y los responsables de comunicación regionales que pertenecen a la red GERIP. Conviene señalar a este respecto, la importancia jugada en este momento inicial de la Programación por la puesta en marcha de las redes de información y publicidad de cara a contribuir de manera muy eficiente a establecer criterios comunes y coordinados de actuación en este ámbito y a facilitar el intercambio de información y modos de actuación, mejorando de forma manifiesta la gestión de todos los implicados en la aplicación de los fondos en relación con la difusión de las actuaciones.

En el resto de actuaciones se está en fase de despegue lo que está en consonancia con el momento en que se halla la fase de certificación de las actuaciones cofinanciadas. Ello hace pensar que los avances en aquellos indicadores más ligados con la publicidad de las acciones cofinanciadas serán más visibles en informes posteriores, cuando ya se haya alcanzado un ritmo normalizado en la puesta en marcha de las mismas.

Entre todas las actuaciones se destacan como “buenas prácticas” las que se presentan a continuación. Hay que señalar que la presentación de las mismas se hace teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la “Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación”. Estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.meh.es) y de la Unidad Administradora del FSE (www.mtin.es/uafse) y, en su caso, la del Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación.

En primer lugar, se presenta como “buena práctica” “La elaboración de un Video (audiovisual) sobre “La política Regional Europea en las Islas Baleares” 2000-2006 y 2007-2013”

La acción ha consistido en la realización de un video audiovisual con el que se ha dado a conocer al conjunto de la ciudadanía la contribución del FEDER en las islas, así como los proyectos y objetivos de desarrollo, bienestar y mejora de la calidad de vida que se pretenden lograr con los recursos asignados a Baleares para el período 2007-2013.

El video pone de manifiesto el esfuerzo que la Unión Europea realiza a favor del desarrollo y la competitividad del archipiélago balear, haciendo referencia a los beneficiarios de los fondos, las inversiones programadas y los beneficios derivados de la ayuda comunitaria



Se considera que puede ser considerado como una “buena práctica” por que:

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, la acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad. Se puede hablar de “comunicación innovadora” ya que es la primera vez que en Baleares se lleva a cabo un audiovisual sobre el papel del FEDER y la Unión Europea en las islas. Por lo tanto, se ha hecho uso de un instrumento nuevo para la comunicación institucional, cuya organización y desarrollo ha tenido en cuenta las prioridades de información y las necesidades de los grupos destinatarios.

Por lo que respecta a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que el mensaje que se da a través del video abarca una dimensión significativa del alcance de la política de cohesión: I+D+i, fomento empresarial, medio ambiente, energías renovables, transporte sostenible, entre otros ámbitos de intervención.

En lo relativo a la *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, en la medida en que el video contiene entrevistas, tanto a hombres, como a mujeres, relacionados con la gestión o aplicación de fondos. Es el caso de la Consejera de Comercio, Industria y Energía del Govern, Francesca Vives i Amer, o de la Rectora de la

Universidad de Baleares, Montserrat Casas Ametller. Además, las secuencias incluidas de la población balear muestran una imagen moderna y protagonista de la mujer en la sociedad.

Sobre la Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos , puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.

Esta actuación presenta un alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación, que se ha logrado gracias a los puntos de distribución utilizados.

Por lo que respecta a la evidencia alto grado de calidad, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población balear.

Por último, en lo que respecta al uso de nuevas tecnologías de la información, El uso del vídeo constituye un canal efectivo como soporte de retransmisión de imagen animada+sonido, y compatible para su difusión por internet.

Otra buena práctica que se presenta es la de la elaboración de la “Guía práctica de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional 2007-2013 en las Illes Balears”.

La acción ha consistido en la elaboración de una herramienta que ofrece orientaciones prácticas para facilitar una amplia difusión, de una manera homogénea y clara, de la acción de la UE y la Política Regional en Baleares a través del PO FEDER. Con ello se facilita la gestión de las acciones de comunicación previstas y el cumplimiento de las exigencias y especificaciones técnicas impuestas por la normativa comunitaria y autonómica que rige la aplicación del FEDER en las Islas.



Se presenta esta actividad de comunicación como “buena práctica” al cumplir los siguientes criterios:

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, la acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, al combinar la exposición de las normas de comunicación con ejemplos gráficos muy prácticos y visuales que ilustran las explicaciones.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, el fin que se ha perseguido es el de disponer de una herramienta útil que sirva de guía para facilitar el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad de la Unión Europea del período 2007-2013, así como del Govern de Balears.

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, el Manual ha tenido un gran cuidado en la redacción del contenido, que en ningún momento hace uso de un lenguaje sexista. Además, en las imágenes incluidas aparece representadas, tanto la población masculina, como la femenina.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, con esta acción se pone a disposición de los órganos gestores y beneficiarios de los fondos los instrumentos necesarios para difundir el papel de la UE en la región y, por lo tanto, mejorar la comprensión general de la opinión pública sobre la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, el Manual se ha distribuido a todos los órganos gestores y puede descargarse en la web de la DG de Fons Europeus. Todo ello asegura el máximo alcance posible.

Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, los procedimientos de información y publicidad a seguir durante el presente período de programación, los cuales se irán actualizando, en su caso, en función de las necesidades que se observen.

Por último, el *Uso de nuevas tecnologías de la información* Las TIC han sido uno de los canales utilizados para la difusión del Manual por internet, ya que existe una versión electrónica que puede descargarse desde la web de la DG Fons Europeus.

Otra buena práctica que se presenta es la “Campaña de divulgación en prensa escrita de las Islas Baleares “Europa inverteix en tu”

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2009 se ha realizado una campaña de divulgación masiva en la prensa escrita de más divulgación de las Islas Baleares. Ello ha supuesto una tirada en medios de comunicación de todas las islas que componen el archipiélago balear (4 diarios de Mallorca, 2 diarios de Eivissa, 2 diarios de Menorca), en una selección de prensa universitaria (1 diario), en prensa local (de otros municipios fuera de las capitales insulares 4 diarios) y en Internet (banner en la portada del portal BalearWeb).

Se ha publicado un anuncio en color de gran tamaño y en toda la plana con fotografías ilustrativas de proyectos ejecutados y financiados por el Fondo Europeo de desarrollo regional y cifras generales de la inversión en Baleares por categorías de gasto e importes para el periodo 2007-2013, así como el porcentaje de financiación comunitaria.

En la campaña se ha pretendido poner de manifiesto el esfuerzo que la UE realiza a favor del desarrollo y la competitividad del archipiélago balear, haciendo referencia a ejemplos ilustrativos y palpables (próximos a los ciudadanos) al tratarse de proyectos e inversiones ejecutados en el entorno de la población balear.

Europa inverteix en tu



La Unió Europea cofinancia projectes a les nostres illes amb una inversió total de 226 milions d'euros entre 2007 i 2013 a través del Fons Europeu de Desenvolupament Regional (FEDER) en el marc del programa operatiu de desenvolupament regional i ocupació a Balears.

Avís de oportunitat



Id	Intervenció	Inversió Programada	Tauxa Cobertura
Id 1	Economia del creixement (I+D+i, creixent de la indústria), serveis al desenvolupament empresarial	84.472.000	36%
Id 2	Medi ambient i gestió dels recursos	11.000.000	50%
Id 3	Infraestructures energètiques i serveis de transport	60.000.000	80%
Id 4	Desenvolupament sostenible local i rural	17.000.000	50%
Id 5	Assistència tècnica	3.416.284	50%
TOTAL FEDER regional		177.211.884	47%
TOTAL FEDER administratiu i central		48.223.400	70%
TOTAL FEDER (TOTAL FEDER)		225.435.284	47%



2007-2013 **Illes Balears**
una manera de fer europa



Se presenta esta actividad de comunicación como buena práctica al cumplir los siguientes criterios:

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, La acción desarrollada se ha caracterizado por una gran originalidad, al tratarse de una publicación a todo color con fotografías, gráficos y cifras.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, ya que el mensaje que se da a través de la campaña abarca una dimensión significativa del alcance de la política de cohesión: I+D+i, fomento empresarial, medio ambiente, energías renovables, transporte sostenible, entre otros ámbitos de intervención.

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, los ejemplos gráficos que se han incluido destacan posibles operaciones subvencionables por el FEDER con una incidencia positiva sobre la población femenina. Además, la única imagen de la campaña en la que aparecen personas es la de una mujer investigadora, destacando la relevancia de la población femenina dentro de la I+D+i.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, puesto que se trata de una acción específica en materia de información y publicidad, contemplada en el Plan de Comunicación, con la que se mejora la comprensión de la opinión pública de la Política de Cohesión Europea y el conocimiento de la importancia del FEDER en el bienestar y el progreso.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, se ha conseguido un muy alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción, ya que la difusión ha alcanzado un 50% de la población de las Islas Baleares.

Por lo que respecta a la *Evidencia de un alto grado de calidad*, el resultado obtenido puede considerarse como muy positivo, tanto por la información transmitida, como por la forma en que se ha hecho, que ha permitido acercar, de una manera muy accesible, la Política Regional Europea al conjunto de la población balear.

Por último, el *Uso de nuevas tecnologías de la información*, a través del uso de Internet (banner en la portada del portal BalearWeb), para incrementar el poder de difusión de la actuación.

Otra Buena Práctica consiste en “la Difusión y publicidad del proyecto de “Restauración del Teatre Mar i Terra” de Palma de Mallorca”

Gracias al apoyo del FEDER, un edificio del siglo XIX va a abrirse como Escola Municipal de Teatre. La visibilidad de la participación del FEDER en la rehabilitación de este teatro de Santa Catalina, que dará cabida a un aula de cultura popular y otra de teatro, dos salas para exposiciones y un teatro para 168 personas, ha sido potenciada gracias a las acciones de publicidad que han acompañado la ejecución del proyecto desde el inicio.



Dichas actividades de información y publicidad se han enmarcado dentro de las medidas previstas por el Plan de Comunicación para difundir los resultados obtenidos gracias al PO y los proyectos más significativos o relevantes apoyados por el FEDER, con el fin de mejorar la visibilidad de la actuación de la UE y sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia del FEDER en el progreso y la calidad de vida de las Islas.

El principal grupo de destinatarios está constituido por los vecinos de la barriada de Es Jonquet de Palma de Mallorca y, por extensión, el conjunto de la población residente en la ciudad.


Govern de les Illes Balears

Inici: Conselleria de Comerç, Indústria i Energia - Direcció General de Fons Europeus - Fons Europeus - Notícies - Detall

Fons Europeus

Visió general del Període 2007-2013
 Política Regional Comunitària
 Instruments de la nova Política Regional
 Marc Estratègic Nacional de Referència d'Espanya 2007-2013
 Guia de Fons Europeus i finançació de la Unió Europea

Documentació
 Documentació local i nacional del Programa Operatiu 2007-2013
 Memòria 2007-2013
 Documentació i publicacions de la Unió Europea
 Guia de multimedialitat de projectes FEDER 2007-2013

Relatió i execució del FEDER
 Programa Operatiu del Fons FEDER 2007-2013
 Seguiment per àrees i temes prioritaris d'actuació
 Comitè de seguiment del Programa Operatiu FEDER 2007-2013

Detall Notícies
Teatre Mar i Terra, un dels primers projectes en gestionar-se a través del nou període 2007-2013.

El teatre de Santa Catalina torna a reinventar per a revitalitzar la barriada

PROYECTO COPENANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA
 FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL

01/04/2009 - Direcció General de Fons Europeus

El projecte suposa el reinventar d'un dels símbols de la barriada de Santa Catalina i suposa una revitalització de la mateixa. L'obra a realitzar comporta la reforma i acondicionament de les instal·lacions, que ascendeix a més de 2,5 milions d'euros, cofinançats pel Fons Europeu de Desenvolupament Regional en el marc del període 2007-2013, i mitjançant la qual es té previst que dins d'un any el teatre es convertirà en un espai multifuncional.

La planta haurà albergarà dues sales, una de cultura popular i altra de teatre que s'adaptarà a l'Escola Municipal. La planta principal serà l'espai en el qual es realitzin espectacles de petit format, i contarà amb 140 butaques; cal destacar que es restaurarà cadascun dels detalls d'aquesta planta.

Aquest projecte és un dels primers a ser gestionats a través de l'Objectiu 2 del període 2007-2013, "Competitivitat i ocupació", cofinançat a través del fons FEDER.

De acuerdo con los objetivos descritos y los principales destinatarios de la difusión y publicidad del proyecto, han jugado un papel muy significativo los medios de comunicación social, en particular la prensa local y regional, que se ha hecho eco en numerosas ocasiones de la aprobación, avance y próxima inauguración del teatro. No obstante, no han sido los únicos soportes de comunicación utilizados, ya que se han visto complementados por otros, como elementos de cartelería, publicaciones o a través de medios electrónicos por internet.



Se considera Una “Buena Práctica” por:

Por lo que respecta al *Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo*, Las acciones de publicidad han procurado siempre implicar a los grandes beneficiarios del proyecto, que son los propios ciudadanos. Ello se ha logrado involucrando a los principales medios de comunicación local, a través de ruedas de prensa, por ejemplo, así como acercando a los directamente interesados, como son vecinos y los integrantes del área de Cultura Popular del Consell Municipal, los

beneficios de la inversión, que han podido conocer, in situ y de primera mano, los avances de la rehabilitación llevada a cabo en el teatro y los resultados de la misma.

En lo relativo a la *Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos*, La información proporcionada ha sido congruente con el mensaje que se quería transmitir, el cual ha buscado concienciar a la población de los beneficios del proyecto para la revitalización del barrio y de la contribución de la UE en este objetivo.

El Govern anuncia fondos europeos para la restauración del Teatre Mar i Terra y la creación de la Casa Museu Toni Catany

El Govern anuncia ayer que siete obras públicas de carácter cultural de Mallorca se pondrán en marcha con una subvención de once millones de euros, entre ellos 4,7 millones aportados por la Unión Europea a través de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional.

En Mallorca, los proyectos beneficiados por esta subvención serán la rehabilitación del Teatre Mar i Terra, en Es Fontpetri, que será la sede de la Escola Municipal de Teatre y ocupará espectáculos de pequeño formato, y el futuro espacio museístico del Ayuntamiento de Pódenca en Can Serra, en la plaza de Josep Maria Quadras. El Govern señala que prevé que la rehabilitación de estos dos históricos inmuebles de la ciudad sirva también la recuperación de las zonas donde se encuentran.

Con los fondos mencionados se adquirirá también la Casa Museu Toni Catany de Lloçotaje para convertirla en el Centre Internacional de Fotografia de Lloçotaje, iniciativa que tiene como objetivo la creación de una institución destinada a la promoción de la cultura fotográfica en Mallorca.

Además, se reforzará la antigua farmacia y fábrica textil Can Portany

de Esporles. Con la rehabilitación de estos dos edificios se articularán en sus nuevos espacios un museo textil, una sala de exposiciones, una biblioteca y una sala multimedia.

También se ha proyectado la construcción del centro artesano de Formentor, Can Gabelet, con el objetivo de transformar la caserna, actualmente abandonada, en centro artesano y cultural polivalente, conservando así una imagen histórica de San Francesc.

En Eivissa se proyecta la municipalización de la Capella de Sant Joan de Vila, un proyecto que consiste en el desarrollo del plan museográfico y la construcción del edificio-cubierta del centro de interpretación de los temas arqueológicos púnicos, cartagos e ibéricos encontrados en el sitio. También se prevé la rehabilitación del centro urbano de Sa Penya, lo que, según el Govern, contribuirá a la recuperación de un espacio urbano con otras caserías, pues ese mismo barrio la Casa Bruna, ejemplo de la mejor arquitectura moderna que hay en España se encuentra en un estado de ruina.

En Menorca, una única actuación: la rehabilitación del museo de arte y la adecuación del recinto ferial de Es Mercadal.

La *Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades*, Respecto a la construcción en sí, hay que señalar que ha tenido en cuenta la normativa de adaptación a personas con minusvalías. En cuanto a las acciones de comunicación vinculada al proyecto, se ha cuidado el enfoque de género, tanto por la utilización de un lenguaje no sexista, como por tener presente a la población femenina como parte de los colectivos destinatarios de dichas acciones.

Sobre la *Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos*, Todas las acciones de comunicación han hecho alusión a la contribución del FEDER y la UE, lo que ha asegurado mejorar el nivel de información sobre el papel de la UE para reforzar la cohesión y la mejora de la calidad de vida.

El *Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación*, La gran difusión que se ha dado por el proyecto desde el inicio de las obras por la mayor parte de los medios de comunicación locales y regionales hace que la cobertura lograda haya sido muy amplia

las administraciones participantes en su gestión. Asimismo, esta red iba a permitir y adecuar el desarrollo de diferentes opciones de planes de comunicación – conjunta o separadamente entre los Fondos- a las exigencias reglamentarias en materia de comunicación.



Su objetivo fundamental es, por lo tanto, el establecimiento de una estrategia de comunicación conjunta, la coordinación de sus participantes a la hora de aplicar esta estrategia, el intercambio de ideas, la creación de un foro de discusión y la plataforma para la toma de decisiones y orientaciones consensuadas en beneficio de las funciones que los representantes de comunicación de los planes tienen que desarrollar. Asimismo, establece un puente informativo entre los participantes de la red española y las redes europeas de la Comisión, INIO e INFORM.



Se considera que es una “buena práctica”:

Por el Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo, ya que es la primera vez que se nombran responsables de comunicación, uno para cada uno de los distintos Planes de Comunicación, y que a través de este cauce se diseña una estrategia conjunta de comunicación y se consensúan entre todos los Fondos y Administraciones todos los aspectos de la comunicación

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que desde su inicio ha ido aportando soluciones a todos los planteamientos presentados: pautas para la elaboración de los planes de comunicación, respuesta a las observaciones de la Comisión, definición de metodología a seguir para la evaluación, indicaciones para la elaboración de los informes anuales, resolución de dudas y problemas, etc.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en sus planteamientos de funcionamiento de la red, como de representatividad y posibilidades futuras.

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos, puesto que el fundamento base de las reuniones que se llevan a cabo siempre es la discusión, planteamientos y consenso sobre aspectos relacionados con la difusión de los Fondos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. Los trabajos del GERIP, van más allá de los organismos participantes en la red, porque a su vez la AGE y el organismo responsable del Plan de Comunicación regional actúan de intermediarios y trasvasan las decisiones tomadas en su seno al resto de los participantes (organismos gestores y/o beneficiarios) de sus Planes de Comunicación.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el funcionamiento y trabajos generados en el seno del grupo, como se ha venido demostrando en los productos, pautas y decisiones derivadas de los trabajos de la red.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información, todas las actas de las reuniones y los documentos repartidos se cuelgan en la página web de la autoridad de gestión

A continuación se presenta **otra buena práctica más**, la elaboración en la red GERIP de **La “Guía General de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013”**



Se trata de una publicación surgida de una iniciativa de las Autoridades de Gestión, elaborada por ellas y consensuada por la totalidad de las regiones españolas en el seno del GERIP, para poner a disposición de todos los actores responsables de la aplicación de los fondos de la política regional en España (desde las propias autoridades de gestión y los responsables de los Planes de Comunicación Regionales, hasta los Organismos gestores y/ o beneficiarios), una metodología adecuada, a fin de poder realizar el seguimiento y la evaluación de las medidas que vayan desarrollando de sus respectivos Planes de Comunicación. Asimismo, es una herramienta que va a servir a los evaluadores externos que van a llevar a cabo las evaluaciones exigibles por la reglamentación comunitaria, que tendrán lugar en los años 2010 y 2013.

Es pues una herramienta de comunicación, dirigida a todos los participantes en la aplicación de los fondos, incluidos los beneficiarios de los mismos y a los equipos evaluadores, en el logro de una mayor transparencia en las tareas de seguimiento y evaluación que dichos colectivos tienen que asumir.

Se considera que es una buena práctica,

Por el uso de recursos innovadores en su aplicación, de manera indirecta, al dar lugar al diseño de una aplicación específica para la introducción de los indicadores, que permite obtener informes del estado y evolución de las acciones de comunicación realizadas en cualquier momento.

Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que se han tenido en cuenta las características concretas que presentan tanto la programación de los distintos Programas Operativos y Planes de Comunicación como la realidad de las distintas Comunidades y Ciudades Autónomas españolas, manteniendo un principio de proporcionalidad en las actuaciones que deben llevar a cabo unas y otras.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades: además de utilizar un lenguaje de género adecuado en su redacción, la Guía introduce en el documento del informe final a presentar por los evaluadores, un apartado que analice la contribución de las medidas de comunicación en el principio de igualdad de oportunidades

Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos: La posibilidad de elaborar informes sobre el seguimiento de las actuaciones facilita la difusión que de las actuaciones cofinanciadas por los fondos pueden realizar los organismos que utilizan y aplican la metodología en ella descrita.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La guía se ha difundido entre todos los organismos intermedios y se ha hecho llegar a los gestores de las ayudas de los Fondos, colectivo al que va dirigida la publicación,.

Por la evidencia de un alto grado de calidad en el diseño de la guía, como lo demuestra el hecho de la buena aceptación de la misma por parte de la Comisión y de la mayoría de los estados miembros y la utilización que de ella han decidido hacer otros países para su evaluación.

Por el uso de nuevas tecnologías de la información al haberse colgado en la web de la Autoridad de gestión, que ha credo un apartado específico en la misma para Comunicación, sino también en la de los Organismos Intermedios responsables de los Planes de Comunicación regionales AGE, para la necesaria puesta en marcha de los contenidos de la misma.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que se deben asumir con carácter general, la Autoridad de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.

Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizan en la misma.



Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la ejecución en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FEDER y el Fondo de Cohesión, en perjuicio de las competencias que en esta materia se corresponde a otros entes de la Administración.

Dicha **lista de beneficiarios** se está publicando de un modo centralizado en la página Web de las Autoridades de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.spgg.meh.es) y en la de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (www.mtin.es/uafse), a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007



Bienvenido al sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios. En este web encontrará información sobre la organización y funciones de esta Dirección General y sobre algunos de los trabajos que se realizan en la misma.



Trabajando todos juntos para impulsar el desarrollo regional y la cohesión

La Dirección General de Fondos Comunitarios es el órgano de la Administración Central responsable del estudio, evaluación y coordinación de la gestión de la ejecución en España de los Fondos Estructurales Comunitarios, en especial el FEDER y el Fondo de Cohesión, en perjuicio de las competencias que en esta materia se corresponde a otros entes de la Administración.

Asimismo, el 9 de mayo de 2009, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Destacar asimismo la celebración del Seminario Hispano-Francés sobre la innovación con el apoyo de los Fondos Europeos, celebrado en Sevilla los días 17 y 18 de Mayo, que se organizó en colaboración con la Comisión Europea y los colegas franceses responsables en esta materia, que se presenta como el Acto Anual para el Año 2009.



En este Seminario, que contó con la participación de altos cargos de las Administraciones españolas y francesas y las instituciones europeas, se llevaron a cabo 6 interesantes paneles acerca de “la promoción de la innovación en las PYMES”, “Estrategias nacionales y regionales de innovación y gobernabilidad en los sistemas de innovación en España y Francia”, “El capital humano, las empresas y la innovación”, “los instrumentos financieros europeos de apoyo a la innovación”, “Clusters de innovación” y “Enfoques específicos en materia de innovación en las regiones ultraperiféricas y en zonas rurales, montañosas y costeras”

Por otra parte, por parte del FSE, los días 2 y 3 de marzo se llevaron a cabo los encuentros anuales de 2009, a los que se dio un carácter especial, y se convirtieron en el **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, para dar cuenta de los avances de los POs.



En dicho evento se contó con la presencia de todos los Organismos de la AGE, con la de representantes de la Comisión Europea y con las distintas administraciones regionales. En esta ocasión dichos Encuentros introdujeron propuestas concretas de medidas para enfrentarse a la crisis económica y social del momento, además de analizar nuevas necesidades surgidas como consecuencia de dicha crisis y las posibles actuaciones para dar respuesta a la misma, así como refuerzos o medidas complementarias a introducir en los planes nacionales y autonómicos.

Por último indicar que los montantes estimados para la puesta en marcha de las medidas de comunicación que se plantean ascienden a más de 500.000 euros, que no se pueden comparar con los 420.000 euros previstos en el Plan de Comunicación, porque, como se puede ver, la estimación recogida en el plan se corresponde con el montante a cofinanciar mediante la asistencia técnica del Programa Operativo y en este cuadro se recogen los importes destinados a llevar a cabo las actuaciones ejecutadas, los haya pagado quien los haya pagado y se pasen o no a cofinanciar con posterioridad.

No obstante, se indica también que se está debatiendo, en las redes correspondientes, la metodología de imputación de los costes, fundamentalmente en el caso de actos que tienen un alcance que va más allá de la presentación sólo de actuaciones cofinanciadas. Por eso, el montante estimado en este momento puede estar bastante sobreestimado, lo que aconseja no realizar de momento ningún cambio al alza ni ninguna revisión del montante reflejado en el Plan, hasta que no se tenga garantizada la homogeneidad en la imputación entre todos los Organismos que participan en todos y cada uno de los Planes de Comunicación.